



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Avanza plan para otorgar dos días de descanso obligatorio

Comisión de Puntos Constitucionales avala la iniciativa impulsada por MC y Morena

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron por mayoría de 25 votos a favor y cinco abstenciones de la bancada del PAN una reforma para reducir la jornada laboral, de 48 a 40 horas semanales.

Se trata de una propuesta de MC que en principio planteaba reducir la jornada de 48 a 35 horas, lo que implicaba que las jornadas fueran de lunes a jueves.

Durante la sesión ordinaria se presentó otro proyecto, pero con la bandera de Morena, para establecer que la jornada máxima legal no puede ser mayor a 40 horas a la semana y en caso contrario se pagarán las horas extras.

La reforma al artículo 123 de la Constitución establece que "por cada cinco días de trabajo, deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos".

En la argumentación del pro-

yecto se explica que, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en México cada persona trabaja en promedio 2 mil 124 horas anuales, mientras que el promedio de horas laboradas en el resto de los países de la OCDE es de mil 678.

Se advierte que quienes trabajan en demasía pueden sufrir padecimientos de salud como estrés, depresión, ansiedad, automedicación, alcoholismo, irritabilidad, intolerancia y enojo.

"Nuestro país debe de transitar hacia ese camino, es un gran día porque será en beneficio de muchas familias", declaró la diputada de MC, Julieta Mejía.

El diputado del PVEM, Armando Gómez, dijo que con esa iniciativa, "los trabajadores podrán convivir con sus familias". ●



GUSTAVO AMADOR. ARCHIVO EFE

La iniciativa legislativa plantea reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana.



Avanza en San Lázaro reducción de semana laboral; buscan bajar de 6 a 5 días de trabajo

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó con 27 votos a favor y cinco abstenciones la reforma para reducir la semana laboral de seis días de trabajo por uno de descanso a cinco días de trabajo por dos de descanso.

La modificación al artículo 123 constitucional significa reducir de 48 a 40 horas la semana de trabajo.

El dictamen aprobado por legisladores de todas las fuerzas políticas, con excepción del PAN, fue turnado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con la expectativa de discutirlo y votarlo esta misma semana, antes de concluir el actual periodo ordinario de sesiones.

La legisladora morenista, Susana Prieto, principal promotora de la reforma, pidió el respaldo de todos los grupos parlamentarios para ampliar a dos días semanales el descanso de los trabajadores.

Subrayó que México es uno de los países donde más horas se trabaja anualmente, lo que ha derivado en la descomposición del tejido social y un notable incremento de las muertes de trabajadores por estrés, pues un día de descanso no es suficiente para la recuperación.



<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-avanza-reforma-reducir-semana-laboral>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-42	26/04/2023	LEGISLATIVO

Diputados aprueban dictamen en comisiones

Avanza trámite de reforma para reducir jornada laboral

•El dictamen plantea bajar de 48 a 40 horas la duración de la faena semanal, así como instituir dos días de descanso obligatorio

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló plasmar en la constitución una reducción a las horas labores, así como ampliar a dos días los descansos obligatorios.

El dictamen, aprobado con 25 votos a favor y cinco abstenciones de diputados del PAN, reforma la fracción IV del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que la duración de la jornada laboral semanal se reduzca de 48 a 40 horas, a partir de que la reforma sea aprobada.

Además de plasmar que “por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos”. Hoy la ley marca que, por cada seis días de trabajo, un empleado puede disfrutar de un día de descanso “por lo menos”.

La iniciativa, presentada por la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena), argumenta que estas modificaciones tienen como propósito mantener la salud física y mental de las y los trabajadores, propiciar un equilibrio en la relación de tiempo de trabajo y el descanso que se refleje en el ámbito familiar, fisiológico, social, educativo y cultural.

Y es que, según el proyecto, México es uno de los países donde más horas se trabaja anualmente, lo que ha derivado en la descomposición del tejido social y más estrés laboral.

“Las ventajas de la propuesta consisten en recuperar el desgaste físico e intelectual, mayor convivencia con la familia, disminuir la incidencia de enfermedades como alcoholismo, depresión, ansiedad, intolerancia, entre otras, así como evitar alteraciones

emocionales y mejorar hábitos de vida”, dicta el proyecto.

Se refiere que el régimen constitucional laboral del descanso semanal tiene más de un siglo sin modificarse.

Se espera que dicho dictamen sea discutido en el Pleno de San Lázaro en los próximos días. Al ser una reforma constitucional debe obtener el apoyo de las dos terceras partes de los diputados.

La diputada promotora de la iniciativa, Susana Prieto Terrazas (Morena), afirmó que la iniciativa es de alto calado y tendrá un impacto inmediato. “Es un día histórico en la vida de México. Es trascendental porque hace 106 años no se reforma el artículo 123 constitucional, Apartado A, respecto de la jornada laboral”, afirmó.

El diputado Salvador Caro Cabreña (MC) apuntó que es un tema de gran trascendencia que debe unir a todos los grupos parlamentarios. Refirió que la propuesta tiene antecedente de una iniciativa de MC, presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez.

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) subrayó la importancia de que el trabajador tenga menos carga laboral al día. “Es la oportunidad de que el trabajador se integre a su familia, núcleo más relevante de la sociedad, lo cual es fundamental”.

Por el PRI, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez resaltó el consenso en el dictamen. “Hacemos un acto de justicia para las y los trabajadores”.

Finalmente, también de Morena, el diputado Hiram Santiago Manuel apuntó que la reforma tiene muy buena intención, sin embargo, “tenemos que ser realistas”. ¿Hasta dónde se aplicará en los hechos? cuestionó, porque muchas personas tienen que seguir trabajando en otro empleo para lograr cubrir las necesidades familiares.



Avalan diputados reducir semana laboral a 5 días

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo para reducir la jornada laboral a cinco días por semana, de manera que los trabajadores tengan por lo menos dos días de descanso obligatorio.

Con 25 votos a favor de Morena, PRI, PRD, PVEM y PT y cinco votos en abstención del PAN fue avalada la propuesta, que incorporó también la iniciativa de Movimiento Ciudadano, por lo que fue remitida al pleno para su discusión.

La diputada Susana Prieto Terrazas, quién presentó la iniciativa, explicó que con esto se establecerá en la ley que por cada cinco días, el trabajador disfrutará de dos días de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.

Explicó que en México los tiempos de trabajo y la falta de días de asueto tiene repercusiones en los empleados, como puede ser estrés laboral, ansiedad y menor satisfacción laboral y en la vida.

Relata que es probable que la reducción de las horas laborables mejore el equilibrio entre el trabajo y la vida privada de los empleados, aumentando su cali-

dad y satisfacción.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2020 se publicó un comparativo entre países y sus horas laborables acumuladas en un año.

Los mexicanos trabajan dos mil 124 horas anuales, mientras que el promedio de horas anuales trabajadas en los países de la OCDE es de mil 687, es decir 437 horas más.

Además, los trabajadores invierten horas en los traslados, dando como resultado un promedio de 462 horas al año y para quienes usan el automóvil se calcula que pasan un promedio de 264 horas al año en el tráfico, lo cual equivale a 20 días, y hasta 384 horas o 16 días al año.

Los efectos a largo plazo de esa situación es una mayor incidencia de enfermedades como reacciones agudas, cardio-



ROBERTO HERNÁNDEZ

La iniciativa de MC también fue incorporada.

vasculares y gastrointestinales; además, perjudica la salud mental, ocasiona ansiedad, depresión y trastornos del sueño, tabaquismo, abuso del alcohol, dieta irregular y falta de ejercicio.



► AVANZA EN COMISIONES DISMINUCIÓN DE JORNADA LABORAL. P. 4

AVANZA EN COMISIONES INICIATIVA PARA DISMINUIR A 40 HORAS LA JORNADA LABORAL

La iniciativa contó con 27 votos a favor de todas las bancadas de la Comisión de Puntos Constitucionales, salvo

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló la iniciativa de reforma para disminuir de 48 a 40 horas la jornada laboral a la semana, es decir, pasar de seis días de trabajo y uno de descanso a cinco laborales con dos días de asueto.

Con 27 votos a favor de todas las bancadas, a excepción del PAN, quien sus cinco legisladores votaron en abstención, los legisladores respaldaron el proyecto que propone modificar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La propuesta nacida en la bancada de Movimiento Ciudadano y que Morena también ha empujado para lograr su aprobación, contempla que

la jornada laboral sea de únicamente 40 horas— y no de 35 horas como lo planteaba hace meses la bancada naranja—, y en caso de extenderse la jornada, estas sean pagadas como horas extra.

Durante la discusión, la diputada de MC, Julieta Mejía, dijo que esta reforma beneficiará a las familias, por lo que México debe seguir ese camino de disminución de horas de trabajo. En tanto, el legislador del Partido Verde Ecoligista de México (PVEM), Armando Gómez, sostuvo que con esta iniciativa los padres de familia tendrán más oportunidad de convivir con sus hijos, nietos y padres.

Por su parte, Susana Prieto, de Morena, llamó a todas las bancadas a respaldar la propuesta, pues afirmó que México es uno de los países donde más se trabaja anualmente, lo que ha derivado que al pasar menos tiempo con sus familias haya una descomposición del tejido social y un "notable" incremento de muertes de los trabajadores por estrés.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la idea que esta misma semana pueda ser discutido en el pleno antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones, el cual concluirá el próximo 30 de abril. ●

DIPUTADOS

LA DIPUTADA de Movimiento Ciudadano, Julieta Mejía; del PVEM, Armando Gómez; y de Morena, Susana Prieto, coincidieron en que la propuesta para reducir las horas de trabajo representará un beneficio en las familias



La iniciativa prevé que las horas extra se paguen al exceder 40 horas. Archivo



DESDE HACE 106 AÑOS NO SE MODIFICABA

Reducen semana laboral a 40 horas

FERNANDO MERINO

El Sol de México

La propuesta, impulsada por la morenista Susana Prieto y sólo falta ser aprobada por el Pleno

CDMX. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en la Ciudad de México aprobó con 25 votos a favor reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

A través de una reforma a la fracción IV del artículo 133 de la Constitución, propuesta por la diputada morenista Susana Prieto Terrazas, se agregó de un día de descanso para los trabajadores.

"Por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos", se lee en la nueva redacción del citado artículo.

Prieto Terrazas recordó que la jornada laboral no se había reducido en México desde hace 106 años y por ello destacó que es un día histórico para el país, pues dijo que trabajar menos ayudará a que los trabajadores mejoren su salud y pasen más tiempo con su familia.

"Somos uno de los países que más horas laboran anualmente, esto ha redundado por supuesto en la descomposición del



ARCHIVO CUARTOSCURO

Esperan que trabajar menos ayude a que empleados mejoren su salud

HOMOLOGADAS

LA DIPUTADA Susana Prieto Terrazas recordó que la jornada laboral no se había reducido en México desde hace 106 años

tejido social, los trabajadores y las trabajadoras cada vez tienen menos oportunidad de convivir con sus hijos y, consecuentemente, de educarlos o vigilar su crecimiento y su educación para tener mejores resultados. Ha habido también un incremento increíble en el número de muertes antici-

padas de trabajadores por estrés, porque un día de descanso a la semana no es suficiente para reparar las fuerzas invertidas durante seis días de trabajo", dijo.

La legisladora detalló que se tendrá que reformar la ley reglamentaria para dar cumplimiento al nuevo límite de horas laborales, las cuales si se exceden, tendrán que ser pagadas a los trabajadores como horas extras.

Para entrar en vigor, la reforma aún tiene que ser aprobada por el Pleno de San Lázaro, recibir el aval del Senado de la República y ser publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).



Avanza en comisiones reducción de semana laboral

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó con 27 votos a favor y 5 abstenciones la reforma para reducir la semana laboral de 6 días de trabajo por uno de descanso a cinco días de trabajo por dos de descanso, esto modifica al artículo 123 constitucional que significa reducir 48 a 40 horas la semana de trabajo. El dictamen aprobado por legisladores de todas las fuerzas políticas, con excepción del PAN, fue turnado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la expectativa de discutirlo y votarlo esta misma semana antes de concluir el actual periodo ordinario de sesiones.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOwq6pX4EurMjho&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214266&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Avalan, en Comisiones, reducción de semana laboral

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 25 votos a favor y cinco abstenciones, una reforma para reducir la jornada laboral de 48 horas a 40 horas semanales. Con estos cambios se modifica la actual de seis días de trabajo por uno de descanso a cinco días de trabajo por dos de descanso; modificación que cambiaría la redacción del Artículo 123 Constitucional. El dictamen fue aprobado por legisladores de todas las fuerzas políticas con excepción del PAN. Fue turnada la Mesa Directiva con la intención de que pueda ser analizada y votada esta misma semana antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones.

<https://drive.google.com/file/d/1CpaGFDWzLlr4Y4bRGXiOBZVy-cbLb-xQ/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

26/04/2023

LEGISLATIVO



Iniciativa para reducir a 40 horas la semana laboral avanza en Cámara de Diputados

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó este martes una iniciativa presentada por la morenista Susana Prieto para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas por semana, con dos días de descanso obligatorio.

<https://www.debate.com.mx/politica/Iniciativa-para-reducir-a-40-horas-la-semana-laboral-avanza-en-Camara-de-Diputados-20230425-0231.html>



Diputados avalan en comisiones la reducción de la jornada laboral

Avanzó en la Cámara de Diputados un dictamen con reformas para hacer obligatorio dos días de descanso por cada cinco de trabajo. Con los cambios avalados en la Comisión de Puntos Constitucionales al artículo 123 de la Constitución, las y los legisladores redujeron de 48 a 40 horas la jornada laboral. Se prevé que mañana la minuta pase al Pleno para su aprobación y votación.

https://drive.google.com/file/d/10Xnz3iYY_GDxgMSBq9KOgd1OaBxtuy9I/view



Aprueban iniciativa para reducir jornada laboral

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Diputados avalan en comisiones la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales con 2 días de descanso. La propuesta fue presentada por Movimiento Ciudadano. Se espera que el dictamen sea discutido de aquí al domingo. Por ser una reforma constitucional se requiere la aprobación de las dos terceras partes de los legisladores; es decir, 334 votos como mínimo.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALWlaAtOMkqyR48&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214278&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Reforma para reducir jornada laboral en México avanza en Cámara de Diputados



La reforma constitucional para **reducir la jornada laboral en México** avanzó en la Cámara de Diputados, que se encuentra en la última semana del periodo ordinario de sesiones.

Con 27 votos a favor y cinco abstenciones, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó este martes 25 de abril la reforma al Artículo 123 del Apartado A de la Constitución que establece **la reducción de la jornada laboral en México**.

El Artículo 123 constitucional vigente establece **que por cada seis días de trabajo se deberá disfrutar de un día de descanso cuando menos**, es decir, actualmente **la semana laboral es de 48 horas** con un día de descanso que es preferentemente el domingo.

La reforma constitucional que se aprobó en comisiones plantea que por cada cinco días de trabajo se deberán disfrutar de dos días de descanso cuando menos.

Con la reforma, **la jornada laboral se reduciría de 48 a 40 horas de trabajo semanales** y dos días de descanso.

[Reforma para reducir jornada laboral en México avanza en Cámara de Diputados \(bloomberglinea.com\)](https://bloomberglinea.com)



Avanza en la Cámara de Diputados la semana laboral de solo 5 días



La Comisión de Puntos Constitucional de la Cámara de Diputados aprobó —con 25 votos a favor y 5 abstenciones— reducir la semana laboral de seis a cinco días, es decir, disminuye la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Las modificaciones se realizaron al artículo 123 de la Constitución para establecer lo siguiente: “Entre los obreros, jornales, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo: por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos”.

La ley señala que la jornada laboral es de 8 horas diarios, por lo que en total son 40 horas en la semana, cuando antes eran 48 horas.

Susana Prieto, diputada de Morena que presentó la iniciativa, mencionó que desde hace 106 años no se ha reformado la Constitución sobre la jornada laboral de los trabajadores mexicanos, por lo que pidió que el hecho de ampliar a dos días semanales de descanso, implica que la jornada laboral sea máximo de 40 horas.



Diputados van por reducción de horas laborales: cuándo será discutida la reforma en San Lázaro



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó con 25 votos a favor y cinco abstenciones una posible **modificación a las horas labores en México**, misma que pasará en los próximos días al pleno para su discusión y posible aprobación.

De acuerdo a lo que se estableció, la propuesta tendría como objetivo reformar la fracción IV del apartado A del [artículo 123](#) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la cual actualmente establece que por cada seis días de trabajo, un empleado podrá disfrutar de un día de descanso “por lo menos”.

En tanto, la propuesta de nueva redacción quedó de la siguiente manera: “Por cada **cinco días de trabajo** deberá disfrutar el operativo de **dos días de descanso**, cuando menos”.[...]

[Diputados van por reducción de horas laborales: cuándo será discutida la reforma en San Lázaro - Infobae](#)



Diputados aprueban reducción de horas que constituyen la semana laboral



En lo que ha sido una jornada intensa en el palacio Legislativo de San Lázaro, en la comisión de Comisión de Puntos Constitucionales se aprobó reformar la semana laboral y reducirla de 48 a 40 horas de trabajo por semana.

La aprobación se dio por una votación de 27 diputados a favor y únicamente los diputados panistas: Marco Aguilar Coronado, Jorge Arturo Espadas, Joanna Felipe Torres, Santiago Torreblanca y Jorge Triana votaron en contra.

Originalmente la iniciativa nació de la bancada naranja y su intención era rebajar las horas laborales de 48 a 35 horas: "Nuestro país debe transitar hacia ese camino, es un gran día porque será en beneficio de muchas familias de este país", mencionó la legisladora, Julieta Mejía.

El diputado emecista, Jorge Álvarez Máñez criticó la resistencia del grupo parlamentario del PAN: "Es inexplicable que el PAN se abstenga cuando se trata de un beneficio claro para millones de trabajadores".

[Diputados aprueban reducción de horas que constituyen la semana laboral \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



¿Trabajas 6 días a la semana? Un segundo día de descanso viene en camino



México es considerado el país donde se dedican más horas al trabajo, pero con las modificaciones avaladas ayer por los diputados, esta situación está en vías de cambiar. Si tú trabajas 6 días a la semana y descansas uno, esto puede pasar a trabajar 5 días y descansar 2, con ello la jornada laboral pasará de 48 a 40 horas semanales.

La reforma apenas inicia su camino para ser realidad: se prevé que este miércoles sea votada en el pleno de la Cámara de Diputados; de ser aprobada, pasará al Senado y cuando pase esa aduana, al ser un cambio constitucional, deberá ser avalada por al menos 17 Congresos estatales. Una vez que eso ocurra, podrá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Según [datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos](#) (OCDE), México es el país en donde se dedican más horas al trabajo. Un estudio de 2019 señala que en promedio los mexicanos trabajan 2,137 horas al año y con cada hora aporta 22.2 dólares al Producto Interno Bruto (PIB), mientras el resto de los países de este organismo tienen un promedio de 1,730 horas.

Los otros cuatro países con más horas de trabajo en promedio son Costa Rica, con 2,060 horas al año; Corea del Sur, con 1,967; Rusia, con 1,965, y Grecia, con 1,949. En tanto, los países con menos horas promedio de trabajo son Dinamarca, con 1,380; Noruega, con 1,384; Alemania, con 1,386; Holanda, con 1,434, y Suecia, con 1,452. [...]

[¿Trabajas 6 días a la semana? Un segundo día de descanso viene en camino \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Ajustarán cuotas de empleo inclusivo

VERÓNICA GASCÓN

La Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados replanteará las iniciativas que imponen cuotas de contratación para adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Según las iniciativas aprobadas por unanimidad en la Cámara de Senadores, las empresas tendrán que cumplir una cuota de contratación de personas de estos grupos vulnerables.

“Tengo una minuta de inclusión de 5 por ciento para (personas) con capacidades diferentes y de 5 por ciento para adultos mayores.

“El hecho de que sigamos

poniendo cuotas no solucionará el problema porque la ley prevé cero discriminación”, dijo Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados.

Explicó que si se aprueban estas reformas en sus términos, se abre la puerta a que otros grupos de la población se pronuncien por que se impongan más cuotas de contratación.

El diputado federal añadió que se puede pensar en poner una cuota, pero de acciones afirmativas, es decir, que incluyan a grupos vulnerables en general y no a uno específico.

Una acción afirmativa es

una medida orientada a favorecer y posicionar a grupos considerados vulnerables para eliminar las desigualdades de género, económicas o socio culturales.

“Estamos dándole vueltas a una iniciativa donde haya una cuota pero de acción afirmativa, esto significa que si un centro de trabajo no puede cubrir la cuota de gente con capacidades diferentes, puede hacerlo con adultos mayores o pueblos originarios.

“Vamos quedándonos con lo que la ley contempla como acciones afirmativas para ciertos grupos y alcanzamos a cubrir a más gente”, consideró Baldenebro.



SON MÁS ADICTIVOS

Estímulo de la nicotina en vapeadores es 100 veces mayor que en los cigarros

Una cuarta parte de consumidores de estos dispositivos tienen entre 10 y 19 años, alertó Hugo López-Gatell

EMIR OLIVARES
Y ALONSO URRUTIA

Los vapeadores y dispositivos similares son tan dañinos como los cigarillos convencionales e incluso más adictivos; algunos producen que el estímulo de la nicotina en el sistema nervioso central sea hasta 100 veces mayor al de fumar en forma habitual, alertó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell.

Al hablar de los vapeadores y cigarros electrónicos como tercer tema de la nueva sección sobre adicciones que cada 15 días (los martes) se presenta en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el funcionario advirtió que la cuarta parte de 1.7 millones de consumidores de estos productos en el país son niños y adolescentes de entre 10 y 19 años. Agregó que 45 por ciento de los adolescentes conocen el vapeo.

Estos artefactos contienen gran cantidad de sustancias tóxicas, como níquel, estaño, plomo y metales pesados dañinos para la salud. Además, en un estudio reciente realizado en los laboratorios de la Comisión Federal para la Prevención

contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) se descubrieron en ellos sustancias como linalool, utilizado para matar cucarachas, y alcohol bencílico, normalmente encontrado en jabones o productos para limpieza. En un análisis cromatográfico se detectaron 33 sustancias, de las cuales sólo tres estaban descritas o reportadas en las etiquetas de los fabricantes.

El subsecretario recordó que debido a los graves impactos en la salud, en mayo del año pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador emitió un decreto para prohibir no sólo la importación y exportación de vapeadores y cigarillos electrónicos, sino también su circulación con fines de comercialización, por lo que toda persona o lugar que venda estos productos está cometiendo un delito.

Ante ello, señaló, la industria tabacalera, sus organizaciones y "especialistas" aliados y empresas comercializadoras, como las cadenas "de inconveniencia", se han amparado para no cumplir la ley, por lo que se están dirimiendo varias disputas legales.

"Vamos ganando, por cierto: nueve de cada 10 solicitudes de amparo han sido negadas por jueces, juezas y, si no es el caso, en tribunales co-

legiados". Incluso, dijo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció una tesis de jurisprudencia en el sentido de que no se deben conceder estas suspensiones con el argumento del libre desarrollo de la personalidad, "ya que el daño a la salud es muy, muy importante".

Señaló que uno de los mayores mitos usados por los aliados de la industria del ramo (incluidos institutos de investigación, legisladores y organizaciones fachadas) para defender sus productos es que "no es nocivo" para la salud y tienen una línea de mercadotecnia que va encaminada a decir "un mundo sin humo".

Explicó que no es el humo *per se* el único elemento que genera daños en la salud, sino el contenido de múltiples sustancias tóxicas y adictivas, entre otras falsedades que se manejan en torno a estos productos.

Por otro lado, López-Gatell celebró que la noche del lunes fue aprobada en la Cámara de Diputados la ley general para el control de precursores químicos, y confió en que sea avalada por el Senado, pues permitirá mayor control de las sustancias usadas por la delincuencia organizada para producir drogas sintéticas.

Informó que las cifras de contagios de covid-19 van a la baja, pues se reporta un promedio semanal de muertes menor a dos dígitos. La ocupación de camas generales se ubica en 3 por ciento y en uno por ciento las que tienen ventilador.



Morena y PRI avalan control del fentanilo

Con 296 votos a favor y 139 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la madrugada de ayer la primera reforma para el control de la producción y consumo del fentanilo.

Con el apoyo del PRI, Morena y sus aliados avalaron cambios a la Ley Federal para el Control de Precusores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a iniciativa presentada por el presidente López Obrador, para frenar la producción y el consumo de drogas sintéticas como el fentanilo y las metanfetaminas.

En medio de fuertes críticas del PAN, MC y PRD –que votaron en contra–, la reforma –que fue enviada al Senado para su discusión y votación– faculta a la Marina para la aplicación de la ley y agrega que las secretarías de la Defensa Nacional, de Seguridad, de Medio Ambiente y la Guardia Nacional podrán apoyar a las instituciones responsables en la materia, para prevenir, detectar y evitar la producción ilícita de drogas sintéticas. —*Víctor Chávez*



Diputados aprueban la 'Ley Antifentanilo'

Con 319 votos a favor y 16 en contra, diputados aprobaron el proyecto de reformas para prevenir, detectar y sancionar el uso de productos químicos esenciales y máquinas para elaborar tabletas y comprimidos, con el fin de producir drogas sintéticas como el fentanilo y metanfetaminas. La propuesta prevé hasta 15 años de prisión, además de multas equivalentes al 10% de los ingresos obtenidos por dicha vía a quienes incurran en dichas actividades delictivas, la sanción aumentará en dos terceras partes cuando el delito sea cometido por un servidor público.

The image shows a large digital display in a legislative chamber. The top section lists the names of 434 deputies, categorized by their vote: 319 in favor (green), 124 against (red), and 0 abstentions (yellow). The bottom section displays the vote counts: A FAVOR 310, EN CONTRA 124, ABSTENCIÓN 0, and PRESENTES 434. Below this, a banner reads 'PREVÉ PENAS DE HASTA 15 AÑOS DE PRISIÓN' and 'APRUEBAN DIPUTADOS LEY ANTIFENTANILO'. At the bottom, there are news tickers: 'TITULARES' (0 EN ESCUELA DE CHIAPAS PRESENTA SECUELAS; FISCALÍA INVESTIGA AGRESIÓN) and 'AUTORIDADES' (DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL). The MILENIO logo is visible in the top right corner of the display.

ELIZONDO GUERRA OLGA JULIANA
ELONZA FLORES JOSÉ LUIS
ESQUIVEL NAVA MA. MAGDALENA
FERNANDEZ HERNANDEZ SHAMIR
FLORES PACHECO JOSÉ LUIS
FLORES SANCHEZ MARCO ANTONIO
GARCIA ALMAZUER HAMLET
GARCIA ANAYA LIDIA
GARCIA MONTIEL OTONIEL
RAMIRO ALEJO BRENDA
RAMOS JUÁREZ ADELA
REYES CARMONA EMMANUEL
REYES LÓPEZ VALENTÍN
REYES SILVA MA. DEL ROSARIO
RINCÓN CHANDONA SONIA
RIOS CHENO BERNARDO
RITTER OCAMPO KLAUS
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA M.
GONZÁLEZ ALONSO CAROLINA
GONZÁLEZ AZCARRAGA R.
GONZÁLEZ CRUZ KARLA V.
GONZÁLEZ MARQUEZ MIGUEL
GONZÁLEZ URRUTIA WENDY
GONZÁLEZ ZEPEDA JAVIER
GUTIERREZ VALDEZ MA. DE LOS A.

A FAVOR 310 EN CONTRA 124 ABSTENCIÓN 0 PRESENTES 434

26 / abr / 2023 11:22 p. m.

PREVÉ PENAS DE HASTA 15 AÑOS DE PRISIÓN

APRUEBAN DIPUTADOS LEY ANTIFENTANILO

TITULARES 0 EN ESCUELA DE CHIAPAS PRESENTA SECUELAS; FISCALÍA INVESTIGA AGRESIÓN

AUTORIDADES

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOvqSkkNlvxjgKs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214261&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Ley de precursores químicos ayudará con control de drogas: López-Gatell

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, señaló que la aprobación de la denominada "Ley antifentanilo" facilitará el control de drogas en el país, así como las nuevas formulaciones que pueda generar el crimen organizado.

Durante la conferencia matutina, celebró la aprobación de la reforma a la Ley federal para el control de precursores químicos en la Cámara de Diputados, la cual fue impulsada por el Ejecutivo.



"Esta reforma nos va a permitir tener la más amplia lista de vigilancia de precursores químicos. Pero no sólo eso, lo que se busca es flexibilidad, de modo que nuevas formulaciones de precursores químicos que la delincuencia organizada comúnmente va encontrando, puedan ser también vigiladas", expuso.

El funcionario destacó que no es una ley rígida, sino que tendrá un registro dinámico para atender el problema de manera oportuna.

"Toda la industria farmacéutica estará obligada a vigilar el uso de precursores y notificarlo a la Cofepris en esta plataforma que se desarrolló con la ayuda de la Secretaría de Marina. Es una plataforma electrónica para la farmacovigilancia", apuntó.

Por ello, confió en que la reforma sea aprobada con un voto mayoritario en el Senado.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ley-de-precursores-quimicos-ayudara-con-control-de-drogas-lopez-gatell/>



Cámara de Diputados aprobó reformas a la ley para combatir el fentanilo

El día de ayer con 296 votos y 139 en contra, Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde y con ayuda del PRI, aprobaron en lo general y en lo particular el dictamen para sancionar de 10 a 15 años de prisión, quien desvíe o haga uso de precursores químicos para producción de drogas sintéticas y de 6 a 8 años de prisión con multa administrativa a quien transporte o exporte precursores químicos con los cuales se produce el fentanilo.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APy6hyTa7Hinfkc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214262&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Diputados aprobaron 15 años de cárcel para quien trafique con precursores

La mañana de hoy, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa del Presidente para castigar hasta con 15 años de cárcel a quien trafique con precursores químicos del fentanilo. Aprobada con 319 votos a favor de Morena y sus aliados, además del PRI, y con 126 votos en contra del PAN y Movimiento Ciudadano, esto después de toda esta tensión enorme que hay entre México y Estados Unidos por este opioide sintético.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACBKWQEbOAhrKwQ&id=75F18D3264FEE48F%214275&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Diputados aprueban reformas para la producción y control de drogas sintéticas

La Cámara de Diputados aprobó reformas para tipificar y sancionar de 10 a 15 años de prisión el uso y desvío de precursores y productos químicos destinados a la producción de drogas sintéticas. Las reformas a la Ley federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos aumentan las penas hasta 25 años de cárcel cuando el desvío de estas sustancias sea cometido por algún servidor público.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKmVeRGYsd%5Fd8WQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214257&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

debate
SINALOA

26/04/2023

LEGISLATIVO



Diputados tipifican desvío de precursores químicos para producir drogas sintéticas como fentanilo

Diputados avalan una reforma para tipificar el desvío de precursores químicos para la producción de drogas sintéticas, incluyendo a la Secretaría de Marina entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley

La Cámara baja avaló, con 319 votos a favor y 126 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputados-tipifican-desvio-de-precursores-quimicos-para-producir-drogas-sinteticas-como-fentanilo-20230425-0043.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



26/04/2023

LEGISLATIVO



SS celebra Ley Fentanilo; evitará su producción y distribución en el país

López Gatell aplaude la aprobación de la llamada Ley Fentanilo en la Cámara de Diputados, con lo que se busca evitar la producción y distribución de drogas y resalta la obligatoriedad para que la industria farmacéutica vigile el uso de precursores e informe cualquier irregularidad a las autoridades a través de una plataforma electrónica creada en conjunto con la Semar.

<https://imagendeveracruz.mx/nacional/ss-celebra-ley-fentanilo-evitara-su-produccion-en-mexico/50358979>



Diputados aprueban ley antifentanilo

La Cámara de Diputados aprobó la ley antifentanilo que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador, fue aprobada por Morena y sus aliados, también tuvo el apoyo del PRI. La ley contempla que se castigue hasta con 15 años de cárcel a quienes utilicen precursores químicos para fabricar drogas sintéticas como el fentanilo o las metanfetaminas. Legisladores de oposición dijeron que el problema con esta iniciativa es que puede criminalizar a todos los fabricantes de fentanilo, incluyendo los que hacen medicinas derivadas de esta sustancia. La reforma pasó al Senado.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AChO1sqLSyrXatc&id=75F18D3264FEE48F%214272&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Buscan castigar a quien trafique con precursores químicos del fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- La Cámara de Diputados aprobó una iniciativa del presidente López Obrador para frenar la fabricación de la droga sintética, en medio de las presiones de los Estados Unidos. El proyecto señala que a través de la coordinación interinstitucional se buscará prevenir, detectar y evitar el desvío de los productos químicos esenciales para la fabricación de cápsulas, tabletas o comprimidos para la fabricación de drogas sintéticas; habrá multas equivalentes al 10 por ciento de los ingresos obtenidos de la venta de estas sustancias. La ley contra el fentanilo fue enviada al Senado de la República.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALjYiUOBATNwcnQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214285&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Agradece Gatell a Diputados restringir importaciones de precursores de Fentanilo

Este martes, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell celebró la aprobación de la reforma a la Ley Federal para el control de precursores químicos en la Cámara de Diputados.

<https://eldemocrata.com/agradece-gatell-a-diputados-restringir-importaciones-de-precursores-de-fentanilo/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

NORTE DIGITAL
HACEMOS PERIODISMO

26/04/2023

LEGISLATIVO



Diputados avalan Ley Fentanilo... y panistas denuncian que ley está “mal hecha”

Fue aprobada por mayoría de Morena, PRI, PRD PT y PVEM por 319 votos a favor, así como 126 sufragios en contra por parte del PAN y MC

Diputados avalan Ley Fentanilo... y panistas denuncian que ley está “mal hecha” - Norte de Ciudad Juárez
<https://nortedigital.mx/diputados-avalan-ley-fentanilo-y-panistas-denuncian-que-ley-esta-mal-hecha/>
2/6 Con rechazo de la oposición, que denunció una reforma “mal hecha” que responde a una orden del gobierno de los Estados Unidos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría la llamada “Ley Fentanilo”

<https://nortedigital.mx/diputados-avalan-ley-fentanilo-y-panistas-denuncian-que-ley-esta-mal-hecha/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA MX

26/04/2023

LEGISLATIVO



López-Gatell anuncia que la Cámara de Diputados aprobó reforma para combatir al fentanilo

El día de hoy, en la conferencia matutina de Andrés Manuel López Obrador, precedida en estos días por el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, el Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell habló sobre el dictamen que avaló la Cámara de Diputados para reformar la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/lopez-gatell-anuncia-que-la-camara-de-diputados-aprobo-reforma-para-combatir-al-fentanilo-IB7377129>



Diputados avalan ley contra precursores químicos del fentanilo; pasa al Senado



La Cámara de Diputados avaló este martes una reforma para combatir los precursores químicos que sirven para producir fentanilo, en medio de la creciente presión de Estados Unidos para contrarrestar esta droga sintética.

La Cámara Baja avaló con 319 votos a favor y 126 en contra la propuesta del Gobierno para reformar la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, que incluye penas de hasta 15 años de cárcel para quien desvíe estas sustancias y de hasta 10 años de prisión para empresas responsables.

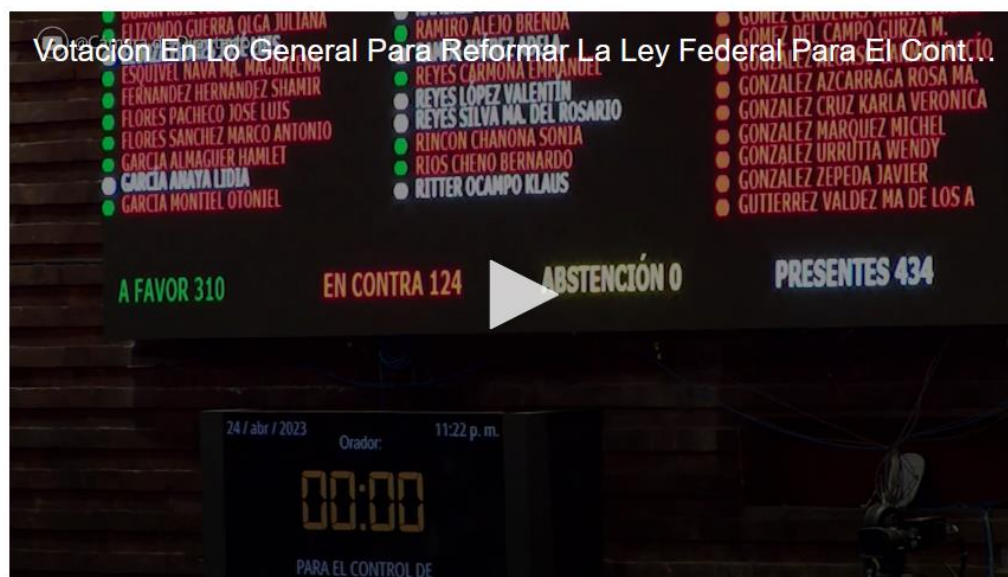
“Esta reforma de ley es importantísima, fue impulsada también por el Ejecutivo en la medida que es muy trascendente porque hace varios cambios que van a facilitar el control de drogas”, declaró Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, en la conferencia matutina del Gobierno.

Con la reforma, que aún debe pasar al Senado, “toda la industria farmacéutica estará obligada a vigilar el uso de precursores y notificarlo a la Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios)”, añadió el subsecretario. [...]

[Diputados avalan ley contra precursores químicos del fentanilo; pasa al Senado \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/diputados-avalan-ley-contra-precursores-quimicos-del-fentanilo-pasa-al-senado)



Avanza iniciativa que castiga con prisión el desvío de precursores químicos para producir drogas



La iniciativa por la que se pretende reformar a la Ley Federal para el Control de **Precursores Químicos** fue aprobada por la Cámara de Diputados y enviada a la de Senadores para su ratificación. La propuesta pretende ampliar y flexibilizar el marco jurídico en aras de **establecer nuevos controles** y combatir directamente la creación de narcóticos ilegales.

Uno de los principales puntos a destacar es la capacidad de la norma para adaptarse a nuevas circunstancias y variantes al definir el concepto de **<droga sintética>** como “cualquier sustancia de origen sintético con efectos psicoactivos disponible en el mercado de drogas ilícitas y utilizada con fines no médicos”.

El proyecto de decreto avanzó la noche de este 24 de abril gracias a los **319 votos a favor** (por 126 en contra y 0 abstenciones) de los legisladores. En él, se estiman penas de cárcel de hasta 15 años para quien utilice sustancias en la producción de drogas sintéticas, se agregan medidas de control y brinda a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) nuevas facultades de vigilancia. [...]



México busca castigar con hasta 15 años de cárcel a quien trafique con precursores químicos del fentanilo



La Cámara de Diputados aprobó, con 319 votos a favor y 126 en contra, una reforma de la ley que tipifica como delito el desvío de precursores químicos para la [producción de drogas sintéticas como el fentanilo](#) con hasta 15 años de prisión. La iniciativa presentada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, contó con los votos favorables de Morena, el Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Falta que el proyecto pase en el Senado, donde Morena y sus aliados tienen mayoría.

El proyecto señala que a través de la coordinación interinstitucional se buscará prevenir, detectar y evitar el desvío de los productos químicos esenciales para la fabricación de cápsulas, tabletas o comprimidos para la fabricación de drogas sintéticas. La medida llega semanas después de que el Gobierno mexicano y Estados Unidos acordaran [reforzar la vigilancia en las aduanas](#) para combatir el tráfico de fentanilo y de que se dispararan las tensiones entre ambos países en medio de la profunda crisis de salud pública que se vive en EE UU por el consumo de opioides.



SEP presenta a legisladores campaña antidrogas en escuelas

La secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, presentó a senadores e integrantes de las comisiones de Educación, Atención a Grupos Vulnerables, y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, la Estrategia en el aula: Prevención de adicciones. Si te drogas, te dañas, para inhibir el consumo de sustancias adictivas entre los alumnos de educación secundaria y media superior.



Durante el encuentro, y acompañada por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, solicitó la participación de legisladores federales en la campaña nacional, preventiva y permanente, con énfasis en los daños a la salud que ocasiona el fentanilo, y el riesgo que implica para los más de 11 millones de estudiantes de 62 mil escuelas en ambos niveles.

En un comunicado, la SEP compartió que Ramírez Amaya explicó los dos componentes de la estrategia, acciones en el aula, donde los maestros dedicarán de 10 y 15 minutos de la jornada escolar, al menos tres veces a la semana hasta concluir el ciclo escolar, para informar a sus estudiantes sobre los daños que causan las drogas, y mostró dos videos de 60 segundos, como parte de la campaña de difusión que inició el 17 de abril.

Anunció que para afianzar la aplicación de la estrategia se presentará un documento con orientaciones para padres, madres y familias, a fin de garantizar un trabajo integral dentro y fuera de las aulas.

Exhortó a diputados y senadores a compartir la estrategia sin ambigüedades y de manera clara en sus distritos, entidades y con la Junta de Coordinación Política de sus respectivas cámaras, para que niños y adolescentes estén conscientes del daño que causan las drogas.

“Solamente vamos a poder combatir este flagelo de las drogas si le entramos todos, de manera conjunta y sin ambigüedades. Las drogas dañan y nadie debe consumirlas; en el caso de la Secretaría de Educación Pública somos responsables de impulsar valores”, indicó.

En presencia de legisladores de distintas fracciones parlamentarias, mencionó que en esta primera etapa participan la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia y las secretarías de Salud y Educación Pública, y agradeció el trabajo legislativo para contar con un marco jurídico en materia educativa.



Diputados mexicanos avalan ley contra precursores químicos del fentanilo

La Cámara mexicana de Diputados avaló este martes una reforma para combatir los precursores químicos que sirven para producir fentanilo, en medio de la creciente presión de Estados Unidos para contrarrestar esta droga sintética.

La Cámara Baja avaló con 319 votos a favor y 126 en contra la propuesta del Gobierno para reformar la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, que incluye penas de hasta 15 años de cárcel para quien desvíe estas sustancias y de hasta 10 años de prisión para empresas responsables.

"Esta reforma de ley es importantísima, fue impulsada también por el Ejecutivo en la medida que es muy trascendente porque hace varios cambios que van a facilitar el control de drogas", declaró Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, en la conferencia matutina del Gobierno.

Con la reforma, que aún debe pasar al Senado, "toda la industria farmacéutica estará obligada a vigilar el uso de precursores y notificarlo a la Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios)", añadió el subsecretario.

Además, la Secretaría de Marina (Semar) asume facultades para el combate a estas sustancias.

Asimismo, se crea una plataforma flexible para que "nuevas formulaciones de precursores químicos que la delincuencia organizada comúnmente va encontrando puedan ser también vigiladas", indicó López-Gatell.

"Es probable que en México exista no solo la ley más amplia de vigilancia de precursores químicos, sino que con esta reforma tendremos este carácter flexible que no se tiene en las demás naciones, y es una innovación interesante", sostuvo.

La reforma se aprueba en medio de la creciente presión de Estados Unidos a México por los carteles de la droga, en particular los que producen fentanilo.

El Gobierno de México ha defendido que en el país solo pasa el 25 % de esta droga que consume Estados Unidos y ha presumido del decomiso de más de 7 toneladas durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

Durante la discusión de la reforma, el derechista Partido Acción Nacional (PAN) votó en contra al argumentar que no es una solución al tráfico de fentanilo y no aclara el rol que tendrá la Marina.

Mientras que el liberal Movimiento Ciudadano (MC) advirtió que la legislación "criminaliza todo lo que lleva precursores químicos y a todos los que fabrican medicamentos".



Sorpresiva iniciativa de Morena

Extinguen el Insabi; sus funciones van al IMSS Bienestar

● Es un albazo, afirma la oposición; la reforma pasa al Senado para su eventual ratificación

● En el INAI, fallido “despropósito” de sesionar con sólo cuatro integrantes: Adán López

ENRIQUE MÉNDEZ, ALMA E. MUÑOZ, EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA / P 3 Y 4



IMSS-BIENESTAR ASUMIRÁ SUS TAREAS

Diputados aprueban extinguir el Insabi

“Si nos equivocamos, lo que beneficia al pueblo es corregir”, expresa Margarita García tras el aval a la sorpresiva propuesta de Morena

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

A partir de una iniciativa que Morena presentó de manera sorpresiva y sin pasar por comisiones, la Cámara de Diputados aprobó ayer extinguir al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), en operación desde enero de 2020, y sus funciones de atención médica gratuita a personas sin seguridad social serán asumidas por IMSS-Bienestar.

Legisladores de la oposición acusaron un nuevo albaño de Morena

para “desaparecer la institución insignia” del presidente Andrés Manuel López Obrador y resaltaron que la desaparición del Insabi sólo revela el fracaso de la política de salud del gobierno federal. Ante el cúmulo de críticas, la diputada Margarita García (PT) justificó: “Si nos equivocamos, lo que beneficia al pueblo es corregir”.

Morena no justificó con cifras ni argumentos de salud pública la necesidad de cerrar las operaciones del Insabi y entregar sus recursos económicos, estructura y personal a IMSS-Bienestar.

La iniciativa únicamente señaló que “se analizó y decidió que es necesario utilizar un modelo de atención en salud que garantice la extensión de los servicios de salud... y se llegó a la conclusión de que la mejor opción para llevar a cabo esta tarea es el IMSS-Bienestar”.

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, expuso que IMSS-Bienestar garantizará el derecho universal a la salud y “a contar con algo que anunció el Presidente, en lo que yo coincido: en los próximos meses tendremos estándares de atención gratuita, universal, como Dinamarca”.

Con la reforma, que se envió al Senado para su eventual ratificación, Morena y sus aliados avalaron que en la elaboración del Compendio Nacional de Insumos para la Salud intervengan las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como la de Salud e incluso Pemex.

Entre otros puntos, se incluyó prohibir el cobro de cuotas de recuperación por servicios de salud, medicamentos e insumos.

Se trata de una reforma a la Ley General de Salud que extingue al Insabi con un artículo transitorio y transfiere los recursos financieros, estructura y personal del instituto al IMSS-Bienestar. Refrenda la obligación a los gobernadores a suscribir convenios de colaboración para que los servicios médicos gratuitos se otorguen en los estados.

En la reforma –que se aprobó con 267 votos en favor, 222 en contra de la oposición y una abstención– se incluye ahora la denominación del Servicio Nacional de Salud Pública, al sistema de colaboración entre la Secretaría de Salud e IMSS-Bienestar.

En los transitorios se prevé que, en tanto esa institución asume la prestación de los servicios de salud,

celebrará convenios de coordinación y colaboración para la continuidad del servicio con el Instituto Mexicano del Seguro Social. Para la oposición, ello presionará aún más las finanzas del IMSS.

El instituto no sirvió para nada: opositores

Las diputadas priistas Frinné Azuara y Cynthia López expresaron que la desaparición del Insabi revela que la oposición atinó, al advertir en noviembre de 2019, que “no iba a funcionar” la reforma a la Ley General de Salud aprobada por Morena para desaparecer el Seguro Popular.

Azuara añadió: “la población sufrirá el error de haber creado una institución que no sirvió para nada. El esquema de universalidad gratuita fue un sueño, una mentira más de este gobierno”.



Cámara de Diputados Eliminan el Insabi y avanza la semana laboral de 5 días

FERNANDO DAMIÁN · PÁG. 10

Diputados de Morena sepultan el Insabi

Sector salud. Sus funciones pasan al IMSS-Bienestar; oposición acusa fracaso de ese programa de la 4T

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó —con 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención— la extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y el traslado de sus funciones al IMSS-Bienestar como responsable de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos para las personas sin seguridad social.

Desde la tribuna parlamentaria, legisladores de PAN, PRI, MC y PRD acusaron el fracaso de ese sistema durante la actual administración, al tiempo de advertir que la nueva reforma no es solución.

El Insabi fue creado el 1 de enero de 2020 por decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador y sustituyó al Seguro Popular, fundado en 2003 por Vicente Fox.

Al presentar la iniciativa con carácter de urgente resolución y pedir la dispensa de todos los trámites para su discusión, el legislador morenista Emmanuel Reyes señaló que el Insabi desaparece y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar para que un solo organismo descentralizado sea el operador de la prestación de los servicios de salud.

“Impulsar este proyecto es estar del lado de la salud de las y los mexicanos y es sumarnos a la política pública del presidente Andrés Manuel López Obrador. ¡Que viva el IMSS-Bienestar!”, arengó.

Por el PAN, el diputado Mario



Legisladores toman la tribuna en San Lázaro para exigir que se reinstale el desaparecido Seguro Popular. OCTAVIO HOYOS

Dan 90 días a la secretaría del ramo para presentar un plan de acción

Riestra calificó de vergonzosa la iniciativa, porque denota que el Insabi fracasó y también que el IMSS-Bienestar está destinado a correr la misma suerte.

A su vez, el diputado emecista Salomón Chertorivski, ex titular

del Seguro Popular y ex secretario de Salud, advirtió que las mismas fallas y los mismos vicios se establecieron en el Insabi se trasladan ahora al IMSS-Bienestar.

“Nuevamente, en lugar de estudiar, aprender, reconocer, la decisión es tirar el agua sucia de la bañera con todo y el niño (...); este nuevo esperpento fracasará y costará más vidas de las que hemos perdido”, advirtió.

Según la propuesta del legislador Emmanuel Reyes, la Secretaría de Salud emitirá en un plazo no

mayor a 90 días posteriores a la publicación del decreto los términos y condiciones para la transferencia de recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales del Insabi al IMSS-Bienestar.

“La Secretaría de Salud realizará las gestiones que resulten necesarias para llevar a cabo la extinción del Insabi”, puntualiza.

Establece, asimismo, la prohibición de cuotas por la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

Subraya que la prestación de dichos servicios será financiada de manera solidaria por la Federación y los estados.

“El gobierno federal, conforme a lo que establezca el Presupuesto de Egresos, destinará anualmente a servicios de salud del IMSS-Bienestar recursos para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás servicios asociados, así como para personal, equipamiento e infraestructura”, detalla la iniciativa. ■



Duró menos de 3 años institución para remplazar al Seguro Popular

Inventaron Insabi; ahora lo entierran

Encargan diputados al IMSS-Bienestar atención de pacientes sin seguridad social

CLAUDIA SALAZAR
Y NATALIA VITELA

En 2020, el Gobierno de Morena cambió el modelo de Salud y prometió uno tan eficiente como el de Dinamarca.

Con esa medida, desapareció el Seguro Popular, que atendía a millones de mexicanos sin acceso al Seguro Social, y se creó en su lugar el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

Tres años después, en medio de una crisis de desabasto de medicinas y desatención médica, desaparecen el Instituto.

A iniciativa de Morena, la Cámara de Diputados sepultó ayer al Insabi, creado por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador como la institución pública que brindaría atención médica a la población sin seguridad social.

La creación del Insabi

Y SOBRECARGAN AL IMSS

El IMSS-Bienestar es un programa especial del Instituto, que tomará las tareas del Insabi. Ahora deberán coordinarlo entre la Secretaría de Salud y el IMSS.



RECLAMAN
FRACASO

■ El IMSS atiende a más de **71 millones** de derechohabientes.

■ Ahora, **con la reforma** se le cargan **12 millones** más y atenderá a **83 millones** de pacientes.

■ El IMSS-Bienestar intervendrá en la **compra de medicamentos** que hagan los Estados con recursos federales.

■ Los **derechos laborales** del personal del Insabi serán **transferidos al IMSS-Bienestar**.

■ El IMSS-Bienestar firmará **convenios** con los Estados con una **vigencia de "al menos 30 años"**.

■ Los **beneficiarios** deberán **empadronarse** y **participar en actividades comunitarias** de las clínicas que los atiendan.



Alfredo Moreno

■ La Oposición protestó ayer en la Cámara de Diputados por la reforma a la Ley General de Salud y exigió retomar el Seguro Popular.



provocó el desmantelamiento del Seguro Popular, estrategia de salud que operó en los sexenios de los panistas Vicente Fox y Felipe Calderón y el priista Enrique Peña Nieto, que contaba con reglas de operación y fondos públicos para su sostenimiento.

“El Insabi nació muerto por un pésimo diseño y una implementación desastrosa”, consideró Octavio Gómez-Dantés, experto en Salud Pública. “Ahora la muerte de ese proyecto se formaliza y se transfiere la responsabilidad al IMSS-Bienestar.

“Es simplemente el anuncio y la formalización de un fracaso”, dijo.

Ayer, con la dispensa de todos los trámites legislativos, la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, a tres horas de haber sido presentada ante el Pleno, con 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención.

Actualmente, el IMSS atiende a más de 71 millones de derechohabientes. Con la reforma aprobada ayer se le sumarán otras 12 millones de personas, que eran atendidas en el Insabi, según un informe oficial del instituto.

Además, deberá intervenir en la compra de medica-

mentos que realicen los Estados con recursos federales.

Durante el debate en San Lázaro, el diputado Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, consideró que la desaparición del Seguro Popular ha sido una de las decisiones más graves del Gobierno de López Obrador.

“Cuatro años retrocedimos en la esperanza de vida al nacer. Nunca en la historia de nuestro País había sucedido ello”, afirmó.

“El gasto de bolsillo en salud aumentó 40 por ciento. Tres mil niñas y niños fallecieron por no tener medicamentos para el cáncer”,

reclamó el legislador, quien fue Secretario de Salud en el último año de gestión de Calderón.

El Insabi transferirá al IMSS-Bienestar los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como los inmuebles, derechos y obligaciones, todo ello en un plazo de 180 días naturales luego de publicada la reforma.

También se contempla la participación de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, junto con Pemex y las instituciones de Salud, en la elaboración de un Compendio Nacional de Insumos para la Salud.



Aprueban desaparecer el Insabi y que Sedena opere el Tren Maya

La Cámara de Diputados avaló la sustitución del Instituto de Salud para el Bienestar por el IMSS-Bienestar y que las vías férreas estén en manos del Estado indefinidamente. La oposición rechazó los dictámenes.

| NACIÓN | A6



El dictamen, que fue enviado al Senado para su análisis, alcanzó 222 votos en contra del PAN, PRI, MC y PRD, y una abstención. Los legisladores de la oposición reprocharon que se aprobará una reforma a la Ley General de Salud de tal magnitud sin un análisis previo y pidieron el regreso del Seguro Popular.



Diputados extinguen al Insabi; fracasó, acusan

IMSS-Bienestar lo sustituirá; se encargará de dar servicios médicos y medicamentos gratuitos a las personas sin seguridad social, señalan

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Con el voto a favor de Morena, PT y PVEM, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó extinguir al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y sustituirlo con el IMSS-Bienestar, que se encargará de brindar servicios médicos y medicamentos gratuitos a las personas sin seguridad social.

El dictamen, que fue enviado al Senado para su análisis, alcanzó 222 votos en contra del PAN, PRI, MC y PRD, y una abstención. Los legisladores de la oposición reprocharon que se aprobara una reforma a la Ley General de Salud de tal magnitud sin un análisis previo en comisiones y en *fast track*, ya que la iniciativa fue presentada ayer por el presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes (Morena), y se discutió de inmediato en el pleno.

Señalaron que el Insabi fue un "rotundo fracaso" porque en lugar de otorgar atención médica a las personas que no cuentan con seguridad social, provocó que 15 millones de mexicanos se quedaran sin acceso a esos servicios, mismos que antes eran atendidos por el Seguro Popular y ahora se traspasan sus obligaciones al IMSS, que también está "al borde de la crisis".

Los diputados oficialistas en sus intervenciones no reconocieron que la extinción del Insabi sea por sus malos resultados, y culparon a las administraciones pasadas de la situación actual del sector Salud, así como del desabasto de medicamentos.

El proyecto establece que "el organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) es la institución de salud del Estado mexicano encargada de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados" para las personas sin seguridad social.

Estipula que la Secretaría de Salud (Ssa) será la encargada de realizar las gestiones necesarias para extinguir al Insabi y da un plazo de 180 días naturales para que transfiera los recursos humanos, financieros, materiales, inmuebles, derechos y obligaciones del Insabi al IMSS-Bienestar, una vez que entre en vigor el decreto.

Deroga diversos artículos en los que hoy se reglamenta la designación de la Junta de Gobierno y el director general del Insabi y elimina aquellos que señalan cómo se integran el patrimonio del instituto, y transfiere el Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) al IMSS-Bienestar.

¿QUÉ SIGUE?

Las autoridades deben dar los siguientes pasos para desaparecer al instituto.

- La Ssa tendrá 180 días naturales para transferir los recursos del Insabi al IMSS-Bienestar.
- El Poder Ejecutivo Federal tendrá 180 días hábiles para expedir las disposiciones reglamentarias.
- IMSS-Bienestar tendrá 90 días hábiles para modificar el Fonsabi.
- Los derechos laborales del personal del Insabi se respetarán conforme a la ley.
- Legisladores de seis grupos parlamentarios presentaron 15 reservas que fueron desechadas.

EL DATO



Las obligaciones que antes tenía el Seguro Popular y después el Insabi, ahora se traspasan al IMSS, que también está al borde de una crisis.

FUENTE: FUENTE EL UNIVERSAL

También dispone que los convenios de coordinación que suscriba Servicios de Salud del IMSS-Bienestar con las entidades tendrán una duración de 30 años, y faculta a las secretarías de Salud (Ssa), de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar), y a las instituciones públicas de seguridad social, Petróleos Mexicanos, e IMSS-Bienestar para participar en la elabora-



ción del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Durante la discusión, la diputada Frinné Azuara (PRI) denunció que el modelo de salud implementado por el gobierno del presidente López Obrador dejó a 15 millones de personas sin atención médica y provocó que la vacunación a los niños en el país "sea una desgracia", porque sólo uno de cada tres infantes tiene el esquema completo.

Juan Carlos Maturino Manzanera, legislador del PAN, acusó que el Insabi representa un fracaso rotundo del gobierno federal en materia de salud y añadió que el IMSS-Bienestar tendrá el mismo destino, porque el presupuesto destinado al rubro ha disminuido sustancialmente.

En contraparte, la diputada María Isabel Alfaro (Morena) insistió en que es incongruente que la oposición se queje del estado en el que se encuentra el sector salud, porque "sus administraciones fueron las que lo llevaron a la crisis financiera".

La diputada priista Cynthia López Castro celebró que Morena y sus aliados reconozcan que fracasó su modelo de salud, pero lamentó que eso le haya costado la vida a miles de mexicanos que se quedaron sin seguridad social.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) argumentó que la reforma busca rescatar la mejor estrategia de salud y que el Seguro Popular fue utilizado para hacer "negocio con la salud del pueblo".

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, afirmó que traspasar las funciones del Insabi al IMSS-Bienestar terminará con la vida de otra gran institución: "Es darle más carga al Seguro Social que está al borde de la crisis, condenándolo a que en dos años, aquí se discutirá la desaparición de este instituto".

El pleno desechó 15 reservas presentadas por diputados. ●



DIPUTADOS AVALARON REFORMA EN FAST TRACK

Desaparecen al Insabi; el IMSS atenderá a personas sin seguro

POR XIMENA MEJÍA

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados dieron un alabó para desaparecer al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), al admitir que no concretó la cobertura universal de salud.

Al presentar la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, el morenista Emmanuel Reyes Carmona solicitó la dispensa de trámites y culpó a la pandemia de covid-19 por el fracaso

del Insabi, organismo que a partir de 2020 sustituyó al Seguro Popular como instancia para dar atención médica a las personas sin seguridad social.

La reforma, que pasará al Senado, establece que los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales del Insabi pasarán al IMSS-Bienestar, que ahora deberá absorber la atención a la salud de quienes carecen de servicios de seguridad social.

PRIMERA | PÁGINA 4

AVANZA INICIATIVA FAST TRACK DE DIPUTADOS

Desaparece Insabi; IMSS entra al quite

MORENA Y SUS ALIADOS ADMITEN EL FRACASO DEL modelo que sustituyó al Seguro Popular

POR XIMENA MEJÍA
lizeit.mejia@gimm.com.mx

Con el reconocimiento de Morena y sus aliados de que el modelo de Insabi no funcionó en la cobertura universal de salud, la Cámara de Diputados aprobó una



Foto: Mateo Reyes

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados subió a la tribuna con mantas y pancartas para demandar el regreso del llamado Seguro Popular, que atendía a la población sin seguridad social.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	26/04/2023	LEGISLATIVO

reforma a la Ley General de Salud para establecer que el IMSS-Bienestar lo sustituya.

En un nuevo albalzo legislativo, se aprobó otorgar las facultades del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) al IMSS-Bienestar con 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención.



Han fallado, son una decepción. Es increíble que ni siquiera volteen a ver a las y los niños con cáncer. Son el gobierno del despojo del derecho a la salud.”

MARGARITA ZAVALA
DIPUTADA DEL PAN

Los legisladores del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD criticaron la actitud del partido en el gobierno de legislar fast track. Los panistas y emecistas presentaron mociones suspensivas para frenar el debate y enviar la iniciativa a comisiones, sin embargo, la mayoría parlamentaria las desechó.

El presidente de la Comisión de Salud, el diputado por Morena, Emmanuel Reyes Carmona, presentó en tribuna la reforma y pidió la dispensa de trámites. El legislador culpó a la pandemia de covid-19 por el fracaso del Insabi, que surgió al desaparecer el Seguro Popular con los votos de Morena, PT y Verde Ecologista.

“Mucho se ha dicho aquí del Insabi y lo cierto es que cuando se empujó este proyecto antes de la pandemia del covid el propósito era transitar hacia un modelo universal de salud, lo que nunca tuvimos en cuenta fue la terrible pandemia que azoto a nuestro país”, argumentó.

“SE LOS DIJIMOS”

Diputados del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y del PRD señalaron “el rotundo fracaso del Insabi” como se advirtió desde hace cuarto años.

Criticaron que el darle las facultades del Insabi a IMSS-Bienestar será otro fracaso porque no hay estudios previos ni un plan presupuestario.

Salomón Chertorivski, diputado de MC y, exsecretario de Salud federal, manifestó que la eliminación del Seguro Popular representó la indefensión de 53 millones personas sin seguridad social. El incremento del 40% del gasto de bolsillo, y la muerte de 3 mil niños que no tuvieron acceso a medicamentos oncológicos.

La diputada por el PRI, Frinné Azuara, preguntó a Morena y sus aliados sobre el destino del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos con el cual se tenía la obligación de garantizar los tratamientos de personas con cáncer, VIH y enfermedades raras, y que Morena extinguió.

“Hoy no sabemos, y es la pregunta que seguimos haciendo. El Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que nosotros los priistas le entregamos a Morena fue de 102 mil millones de pesos, hasta la fecha no sabemos en dónde pararon esos recursos”, cuestionó.

La diputada del PT, Margarita García, aceptó la equivocación. “Si nos equivocamos lo más que le puede beneficiar al pueblo es corregir, pero no seguir como se seguía antes, seguir agravando el tema de salud. Porque, aunque no les guste todas las leyes y vicios que anteriormente tenían, es consecuencia de lo que actualmente tenemos”, respondió.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-62	26/04/2023	LEGISLATIVO

IMSS-Bienestar absorbería funciones de Instituto de Salud para el Bienestar

Aprueban Diputados en *fast track* desaparición del Insabi

● Experto advierte que órgano en salud no tenía atribuciones claras

Maritza Pérez y Arturo Rojas
politica@eleconomista.mx

En fast track, Morena y sus aliados se impusieron en la Cámara de Diputados para extinguir, -a menos de tres años de su funcionamiento- el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y sustituirlo con IMSS- Bienestar.

Con 266 votos a favor y 222 en contra, las y los diputados avalaron, dispensando todos los trámites, la iniciativa del diputado morenista Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud reformas a la Ley General de Salud para regular el sistema de salud para el bienestar.

Entre las modificaciones se establece desaparecer el Insabi, (creado en 2019 por el presidente Andrés Manuel López Obrador y el cual sustituyó al Seguro Popular), y pasar sus funciones al IMSS Bienestar para que sea un sólo organismo descentralizado el operador de la federación para la prestación de los servicios de salud en concurrencia con los estados.

“El organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el

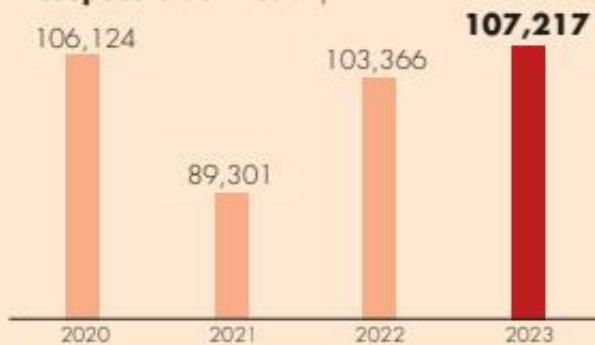


Por más de cuatro horas, los diputados discutieron los resultados de Insabi. FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

Recursos al alza

El total de los recursos que el Insabi recibió para este año se consolidó como el monto más alto desde su creación en 2019.

Presupuesto del Insabi | MDP



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	PP-62	26/04/2023	LEGISLATIVO

Bienestar (IMSS-Bienestar) es la institución de salud del Estado mexicano encargada de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social”, se lee en la iniciativa.

Para lo anterior, el dictamen que será enviado a la Cámara de Senadores, señala que los servicios de salud del IMSS-Bienestar colaborarán con las Secretaría de Salud en lo que respecta a la presentación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, en el marco del Sistema de Salud para el Bienestar.

Asimismo, el IMSS-Bienestar participará en los procedimientos de contratación, consolidada que instrumente la Ssa, para la adquisición y distribución de los medicamentos y demás insumos asociados para la salud, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos.

El dictamen también destaca que los gobiernos de los estados deberán coadyuvar en la operación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, al tiempo que se prohíbe el cobro de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

Oposición recrimina fracaso

Por más de cuatro horas de discusión, diputados de la oposición reclamaron al oficialismo el fracaso del Insabi, lo que llevó al gobierno federal a reconvenir la puesta en marcha de este instituto insignia en materia de Salud de la administración del presidente López Obrador.

“Se los dijimos, es algo triste y doloroso, porque no solamente se queda en una frase. Durante los casi cinco años de este gobierno de la 4T los fracasos con la creación del Insabi fueron muy evidentes, y no sirvió para nada”, aseguró la diputada federal Frinné Azuara Yarzabal (PRI).

Por su parte, la diputada Cynthia López Castro (PRI) puntualizó que los de Morena vinieron a decir que su sistema de salud ha fracasado, pero cuestionó cómo justifican la pérdida de vidas, todas las personas que fallecieron por cáncer, y todas aquellas que por tener un pésimo sistema de vacunación hoy no viven.

Asimismo, tras recordar a las bancadas de Morena y sus aliados que se les advirtió a tiempo sobre el error que cometían al desaparecer, en 2020 y por mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, al “Seguro Popular” para transformarlo en “Insabi”, el PRD cen-



Durante los casi cinco años de este gobierno de la 4T los fracasos con la creación del Insabi fueron muy evidentes, y no sirvió para nada”.

**Frinné Azuara
Yarzabal,**
DIPUTADA DEL PRI.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-62	26/04/2023	LEGISLATIVO

suró el hecho de que sigan sin atender los llamados y sigan cometiendo errores violando el proceso legislativo para desaparecer al Instituto que atendería de forma gratuita a 69 millones de mexicanas y mexicanos sin seguridad social.

Al presentar una reserva a dicho Dictamen, el también perredista, Jesús Alberto Velázquez Flores, dijo que “el Insabi muere como fue creado: en lo oscuro y violentando el proceso legislativo”.

“Nos dijeron que íbamos a llegar a altos estándares, que nos pareceríamos a países europeos y, hoy, preguntamos a la ‘4a Transformación’ ¿qué fue lo que pasó con esa promesa del presidente López Obrador? ¿Por qué desaparecer el Insabi si era algo que presumían? Que iba a ayudar a México a salir de los problemas que teníamos en el sector salud”, indicó el legislador tras referirse al Instituto que no cumplió ni los tres años de existencia frente a su antecesor, el Seguro Popular que duró dos décadas.

No obstante, al defender el proyecto la diputada Margarita García García (PT), reconoció que en el Insabi no están funcionando algunas cosas y hoy se tiene la oportunidad para que pase al IMSS-Bienestar, el cual está atendiendo a las personas.

Cuestionan funcionamiento

Andrés Castañeda Prado, consultor de salud de la organización Nosotrxx, aseguró que la desaparición del Insabi es una buena noticia porque nunca se tuvo una claridad de qué era lo que realizaba, incluso explicó que la dependencia dejó mucha incertidumbre y confusión; aunque, comentó que no es claro cómo se van a distribuir los recursos al IMSS-Bienestar.

También, señaló que la falta de un plan y el no saber qué era lo que realizaba provocó algunas problemáticas como el estado de medicamentos, la caída en el número de atenciones, la falta de planeación, la falta de profesionalización de los servidores públicos, entre otros.

Dijo que lo que se puede visualizar es que el Instituto Mexicano del Seguro Social ahora “se vuelve un monstruo gigantesco”.

Esto porque no solamente se ocupará de la atención médica de la mitad de la población en México, de guarderías, de estancias vacacionales, etcétera, sino ahora también se hace cargo de la otra mitad de la población sin seguridad social; por lo que se tendrá que ver la forma en cómo se organiza internamente.

Por otro lado, señaló que, por quinta vez en lo que va de la actual administración, se volverá a cambiar la manera en se compren los medicamentos; aunque afirmó que aún faltan varias cosas que “se quedaron en el tintero”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	26/04/2023	LEGISLATIVO

POLÍTICA NACIONAL

Comisiones avalan Ley de Ciencia

Con la mayoría de diputados del bloque oficialista se aprobó el dictamen de la propuesta del Ejecutivo sobre la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, elaborada por el Conacyt.

Sin consenso y con severas críticas de diputados de oposición, y de la comunidad científica,

se avaló en la Comisión de Ciencia y Tecnología por 15 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones. Mientras que en la Comisión de Educación por 20 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones.

Juan Carlos Romero Hicks, extitular del Conacyt y diputado del PAN, señaló que la aprobación de esta

reforma representa otra serie de litigios.

"Un dictamen que tiene todos los vicios de ilegalidad va a ser nulo y, lamentablemente, vamos a hacer litigios", advirtió.

En favor del dictamen, la diputada Araceli Celestino, del PT, aseguró que se escuchó a la comunidad científica en los dos de los siete parlamentos que se habían propuesto. Prueba de ello, dijo, es que hubo modificaciones al cuerpo de la iniciativa.

"Tuvo cerca de 276 modificaciones en 57 artículos y cuatro transitorios. Ésa es la apertura de quienes conformamos las comisiones. Con esta nueva Ley General en Materia de Ciencias y Humanidades se introduce el derecho humano a la ciencia", señaló.

Al cierre de esta edición se anticipaba que la iniciativa se llevara al pleno durante la madrugada de hoy.

— Ximena Mejía



Foto: Especial

Las comisiones Unidad de Ciencia y Tecnología y de Educación votaron la iniciativa en una reunión extraordinaria.



Eliminan el Insabi; pasan sus funciones a IMSS-Bienestar

Con 267 votos a favor, de Morena y sus aliados, y 222 en contra, la **Cámara** baja aprueba que el Seguro Social atienda a la población sin seguridad social

Fast Track. A partir de una iniciativa de Morena a la cual se dispensaron todos los trámites legislativos, la **Cámara** de Diputados aprobó en lo general la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), para que sus funciones de atención médica gratuita a la población sin seguridad social sean asumidas por el IMSS-Bienestar.

La presentación de la iniciativa

generó debate entre Morena y sus aliados con la oposición, que la consideró un albaño, pues de manera repentina la **bancada** mayoritaria desaparece "la institución insignia" del **presidente López** Obrador.

Se trata de una reforma a la Ley General de Salud, que extingue al Insabi a través de un artículo transitorio. Argumentaron que solo el IMSS-Bienestar ga-

rantiza la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, especialmente para la población sin seguridad social.

La reforma, aprobada con 267 votos a favor de Morena y sus aliados, y 222 en contra de la oposición, prevé que los recursos económicos, infraestructura y personal se transfieran al IMSS-Bienestar.

Morena desaparece en *fast track* al Insabi; recae tarea al IMSS-Bienestar

Diputados aprueban con 267 votos a favor de Morena y aliados, y 222 en contra de la oposición; dispensan trámites

Redacción - Agencias

Ciudad de México

A partir de una iniciativa de Morena a la que se dispensaron todos los trámites, la **Cámara** de **Diputados** aprobó en lo general la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), para que sus funciones de atención médica gratuita a la población sin seguridad social, sean asumidas por el IMSS-Bienestar.

La presentación de la iniciativa generó un fuerte debate

entre Morena y sus aliados con la oposición, que acusó un albaño y que de manera repentina la **bancada** mayoritaria desaparece "la institución insignia" del **presidente López** Obrador.

Se trata de una reforma a la Ley General de Salud, que extingue al Insabi mediante un artículo transitorio.

En la iniciativa de reforma, presentada por el **presidente** de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes Carmona, se argumenta que solo el IMSS-Bienestar garantiza la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, especialmente para la población sin seguridad social.

La reforma, aprobada con 267 votos a favor de Morena y sus aliados, y 222 en contra de la oposición —la morenista Adela Ramos se abstuvo—, prevé que los recursos económicos, infraestructura y personal se transfieran al IMSS-Bienestar.

En los artículos transitorios se prevé que, en tanto esa institución asume la prestación de los servicios, celebrará convenios de coordinación y colaboración para la continuidad del servicio con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

PRESIONARÁ FINANZAS DEL IMSS Para la oposición, esta medida presionará aún más las finanzas del IMSS.

"El esquema de universalidad



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	PP-6	26/04/2023	LEGISLATIVO

gratuita fue un sueño, una mentira más de este gobierno”, reprochó la **diputada** Frinné Azuara (PRI). Movimiento Ciudadano, a través de su **diputado** Salomón Chertorivski reprochó el fracaso del Insabi.

LA PEOR DECISIÓN: MC

“Una de las peores decisiones de esta administración ha sido eliminar el Seguro Popular. Signi-

ficó un retroceso de cuatro décadas de experiencia en la cobertura de salud para centralizar la atención en el Insabi. Ahora, Morena y sus aliados reconocen su fracaso y lo eliminan sin analizar siquiera sus errores. La propuesta es insuficiente, improvisada y superficial, como lo fue el Insabi, pues sólo trasladaría a los derechohabientes al IMSS Bienestar”,

expuso Chertorivski.

Destacó que con la desaparición del Seguro Popular dejó en la indefensión a 53 millones personas beneficiarias en 2019, se perdieron 40 millones de consultas, cuatro años de esperanza de vida, la cobertura en salud de 15 millones de personas y 3 mil niñas y niños lamentablemente han fallecido a falta de medicamentos contra el cáncer •



La diputada panista Mariana Gómez del Campo se manifiesta.



AVALANCHA DE APROBACIONES FAST TRACK; ADIÓS AL INSABI



Diputados desaparecen al Insabi, se va al IMSS

Señalamientos. Legisladores de oposición indican fracaso de la institución insignia de salud de la 4T

JORGEX LÓPEZ

A dos años de su creación, diputados votaron la desaparición del Instituto Nacional para el Bienestar (Insabi), órgano insignia de la Cuarta Transformación con la que se sustituyó al Seguro Popular y garantizaría el derecho universal a la salud, y sus funciones se integrarán al IMSS-Bienestar.

El dictamen fue considerado de urgente y obvia resolución, por tanto se le dispensaron todos los trámites legislativos, lo que ocasionó la presentación de dos mociones suspensivas por la oposición y que fueron rechazadas.

El diputado Emmanuel Reyes (Morena), presidente de la Comisión de Salud en San Lázaro aseveró, al fundamentar la iniciativa, que se contribuye a crear un sistema de salud único que permitirá sentar las bases para la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en la prestación de servicios de salud.

Configurará además el ámbito de acción en las instituciones públicas

de salud federal; fortalece la rectoría de la Secretaría de Salud con la creación del Servicio Nacional de Salud Pública, y se eliminan las cuotas para acceder a los servicios de salud.

“Con esta reforma que se propone se logrará consolidar el sistema de salud para el bienestar y se fomentará que las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud colaboren de una manera articulada, bajo un enfoque de derechos humanos, para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y el fortalecimiento de los planes y programas prioritarios”, dijo el morenista.

Sin embargo, el diputado Salomon Chertorivski (MC) calificó el dictamen como la peor disposición que ha tomado el Gobierno pues se están tomando decisiones sin evidencia.

“Sin aprender de esos años de error, hoy lo que deciden hacer es reconocer el fracaso, porque, claro, al desaparecer el invento que hicieron, reconocen claramente que fracasó.

Pero en lugar de aceptar, estudiar y analizar los errores, lo que hacen es trasladar esas mismas fallas, esos mismos errores a otra institución, ahora al IMSS Bienestar”, expresó.

El diputado Éctor Ramírez (PAN)

señaló que la iniciativa es una acción desesperada que trata de justificar la fallida política de salud en el país, “en el fondo, representa el fracaso del Insabi, el fracaso de la institución insignia de la cuarta transformación en materia de salud”.

Enfatizó que no hay un cambio que beneficie a la población sin seguridad social; no se resuelve el problema de falta de atención médica, no hay más recursos para inversión en nuevas unidades médicas y hospitales, no hay claridad en el nivel de atención de alta especialidad y no se atiende la falta de medicamentos.

“Esta nueva reforma de Morena solo busca un cambio de roles, para que el control político, burocrático y presupuestal pase de Juan Ferrer director del Insabi, a Zoé Robledo del IMSS”, dijo Ramírez.

Luego de que la mayoría en la Cámara de Diputados aprobó la desaparición del Insabi, el grupo parlamentario del PAN presentó una iniciativa para que regresara el Seguro Popular y exigió fuera de urgente resolución, tal cual ocurrió con el dictamen anterior, pero su solicitud fue rechazada por el Pleno y su propuesta enviada a comisiones.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,18	26/04/2023	LEGISLATIVO

NACIDO EN 2020

Elimina Morena vía fast track al Insabi y crea IMSS-Bienestar

De nuevo, sin pasar por comisiones y dispensando todos los trámites parlamentarios, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con los votos de Morena y sus aliados, PT y PVEM, la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), creado por este gobierno apenas en 2020 cuando acabó con el Seguro Popular.

En lugar del Insabi se otorgaron atribuciones al IMSS-Bienestar como el sistema que atenderá a cuando menos 25 millones de mexicanos sin seguridad social.

Se avaló crear el Sistema de Salud para el Bienestar, que estará compuesto por la secretaría de Salud, IMSS-Bienestar y las entidades federativas que se adhieran. **Pág. 18**



NACIDO EN 2020

Elimina Morena fast track al Insabi y crea IMSS-Bienestar

PATRICIA RAMÍREZ

Sin pasar por comisiones, la Cámara de Diputados aprobó la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)

De nueva cuenta, sin pasar siquiera por comisiones y dispensado todos los trámites parlamentarios, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con los votos de Morena y sus aliados, la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y establecer atribuciones al IMSS-Bienestar como el ejecutor de la atención a la población sin seguridad social.

En una iniciativa que entró este mismo martes a discusión y al cual se les dispensaron todos los trámites, se avaló una reforma a la Ley General de Salud para crear el Sistema de Salud para el Bienestar, que estará compuesto por la secretaría de Salud, IMSS-Bienestar y las entidades federativas que se adhieran mediante convenio.

El Insabi comenzó su operación en 2020 con el objetivo de atender a los 35 millones de personas que no tenían seguridad social y eran cubiertas por el Seguro Popular, sin embargo, nunca llegó a esa meta, pues varios estados no quisieron afiliarse.

Así para finales de 2022 atendía a 21.8 millones de personas en 9 estados, aunque ya bajo la figura del IMSS Bienestar, que lo desplazó operativamente.

Entre acusaciones de la oposición de



ROBERTO HERNÁNDEZ

"Falta de eficacia provocó que los mexicanos perdiéramos cuatro años de vida, por la falta de visión"

Discuten tres horas para anular al instituto.

que este es el reconocimiento del rotundo fracaso del Insabi, propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador, modelo que no logró ni siquiera cuajar, Morena, PT y PVEM impusieron su mayoría y avalaron la propuesta.

Después de casi tres horas de discusión, los legisladores federales avalaron la iniciativa en lo general por 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención, en la recta final de este periodo ordinario de sesiones.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,18	26/04/2023	LEGISLATIVO

INTERCAMBIAN ACUSACIONES

Durante la discusión del tema, los legisladores aprovecharon para intercambiar acusaciones y señalar que el sistema de salud presenta serias deficiencias.

Los artículos transitorios que quedaron firmes señalan que se prevé que, en tanto esa institución asume la prestación de los servicios de salud, celebrará convenios de coordinación y colaboración para la continuidad del servicio con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El diputado priista Xavier González Xirión advirtió que el Insabi fue un experimento fallido y su "falta de eficacia provocó que los mexicanos perdiéramos cuatro años de vida, por la falta de visión" de los que calificó como "genocidas de Morena".

Añadió que desapareció este mismo Instituto, que el propio presidente creó, lo cual resulta absurdo, en tanto que se perdieron vidas impunemente.

El presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes Carmona, expuso que la finalidad es contribuir a crear un sistema de salud único, ya que está fragmentado, por lo que se debe avanzar para hacer cumplir el artículo 4º constitucional sobre el derecho a la salud.

Se busca, dijo, incorporar el Sistema de Salud para el Bienestar, lo que permitirá sentar las bases para la concurrencia de la Federación y las entidades federativas, en la prestación de servicios de salud que se brindan para las personas sin seguridad social.

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, aseguró que el presupuesto que está destinado para que haya cobertura universal se va a ir al IMSS-Bienestar, "no se va a tocar un solo centavo de los recursos del Instituto Mexicano del Seguro Social. La iniciativa representa un paso sólido para darle al pueblo de México seguridad social universal".

Aprovechó además para criticar a los gobiernos panistas de dejar desmantelado el sistema de salud e incluso aludió a la diputada Margarita Zavala, quien le contestó a Morena y sus aliados hacerse cargo de sus responsabilidades.



4T las avala en *fast track* en San Lázaro

Avanzan reformas que modifican instituciones

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Al filo del cierre del cuarto periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados encaminaron varias iniciativas y dictámenes que, además de coincidir en su aprobación inmediata, concuerdan en sus objetivos: eliminar y modificar funciones e instituciones.

Hasta el cierre de esta edición, tres albazos se concretaron ante el pleno de la Cámara baja, con el único respaldo del bloque de la Cuarta Transformación y el reclamo constante de la oposición, que acusó a sus oponentes políticos de legislar por "consigna y obediencia ciega".

EL DATO

EN COMISIONES se aprobó una propuesta de Morena para que el mínimo de días de descanso por semana ya no sea de sólo un día, sino de dos, la cual pasará al pleno para su discusión.

CON CAMBIO aprobado, títulos de asignación de vías férreas se mantendrán en el Estado; alistan subir al pleno discusión de la controvertida ley de ciencia y tecnología



VOTACIÓN, ayer, en el pleno de la Cámara de Diputados.



El primer dictamen que aprobaron fue una iniciativa inscrita en la gaceta apenas este martes, con la que se sustituye al Insabi por el IMSS-Bienestar, y con la que la oposición insistió en que, con esto, se "confirmaba" el fracaso del órgano creado en el 2019.

El segundo albazo se consumó casi cinco horas después de que inició la sesión ordinaria del pleno, tras aprobar, con 264 votos en favor, diversas reformas a las leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y Federal de las Entidades Federativas, para que los títulos de asignación de vías férreas se mantengan en manos del Estado por una temporalidad indefinida.

El morenista Pablo Amílcar Sandoval, quien impulsó la iniciativa, argumentó que se requiere una mejora jurídica para que los títulos de asignación se mantengan "siempre" en manos del Estado, con el fin de evitar que exista una "transferencia indebida a ninguna persona".

De esta forma, se establece que el ti-

tular del Ejecutivo federal podrá asignar directamente a entidades paraestatales la prestación de servicios públicos, así como el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público, por causas de utilidad e interés públicos, general, social o de seguridad nacional, con vigencia indefinida y cuya modificación o cancelación sólo podrá ser cuando se extingan las causas que le dieron origen.

Al pronunciarse en contra, el panista José Antonio García acusó a la mayoría de buscar, mediante este proyecto, "abrir paso y limpiar el camino para que, con tal opacidad, el Gobierno opere y administre sin ningún problema el Tren Maya".

A las 21:45 horas, el pleno aprobó dispensa de trámites a la iniciativa presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala para que el máximo de descuento en la venta de bienes inmuebles sea de 10 por ciento y no de 40, como se establece actualmente.

De forma paralela, las comisiones unidas de Humanidades, Ciencia, Tec-

nología e Innovación y de Educación, se declararon en sesión permanente para discutir los cambios en la materia correspondiente y ante los que académicos, científicos e investigadores reiteraron su rechazo, al acudir a la Cámara de Diputados.

Hasta las 21:00 horas, la reunión se mantuvo en pausa, tras la advertencia de PRI, PAN, PRD y MC de que Morena haría a un lado los cinco foros de parlamento abierto que aún faltan por llevarse a cabo, y subiría un tercer dictamen al pleno con modificaciones que no conocían.

Otro proyecto que avanzó hacia el pleno fue el que aprobó la Comisión de Gobernación y Población a partir de un par de iniciativas presentadas por el morenista Javier Huerta y por el Presidente de la República, para transferir a la Secretaría de la Función Pública la facultad que hoy tiene la Secretaría de Hacienda para coordinar las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en los entes de la Administración Pública Federal.



REFORMA EXPRÉS AL MODELO DE SALUD DE LA 4T

Sepultan al Insabi a tres años de nacido

FERNANDO MERINO

Será sustituido por el IMSS-Bienestar para atender a 33 millones sin seguridad social

El Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) se extinguió ayer por voluntad de la mayoría parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, quienes decidieron trasladar al IMSS-Bienestar la atención médica de 32 millones 842 mil 765 mexicanos que no cuentan con seguridad social.

El Insabi inició operaciones el 1 de enero de 2020, "un día histórico para México", según dijo en

aquella fecha el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien prometió que garantizaría servicios de salud gratuitos y de calidad a 69 millones de mexicanas y mexicanos que no cuentan con seguridad social. El instituto sepultó el Seguro Popular nacido en los gobiernos panistas.

Ayer, bastaron tres horas para que en *fast track* se decidiera con 267 votos a favor la desaparición

de Insabi y la transferencia del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) al IMSS-Bienestar, un fondo que la organización México Evalúa advierte se ha mermado en los últimos años.

De acuerdo con la organización, el Fonsabi cerró 2022 con 71 mil 600 millones de pesos, una disminución de 29 por ciento en comparación con el cierre de 2021.

Aunque la transición del Insabi al IMSS-Bienestar se anunció en marzo de 2022 y en septiembre del mismo año se instaló la Junta de Gobierno del IMSS-Bienestar -presidida por Gisela Lara

Saldaña-, la apresurada aprobación tomó por sorpresa a diputados de oposición que acusaron que desaparecer al Insabi es reconocer que fue un fracaso.

El diputado Juan Carlos Maturrino Manzanera, del PAN, aseguró que la iniciativa presentada por el diputado Emmanuel Reyes, de Morena, fue redactada desde la Presidencia y manda un mensaje que "se traduce en el fracaso rotundo del Gobierno federal en materia de salud".

Reyes Carmona justificó que el Insabi no pudo consolidarse por la pandemia de Covid-19. **Pág. 4**

**ATENDÍA A 32.8 MILLONES SIN SEGURIDAD SOCIAL**

DIPUTADOS SEPULTAN AL INSABI; SÓLO VIVIÓ 3 AÑOS

FERNANDO MERINO

El Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) se extinguió ayer por voluntad de la mayoría parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, quienes decidieron trasladar al IMSS-Bienestar la atención médica de 32 millones 842 mil 765 mexicanos que no cuentan con seguridad social.

El Insabi inició operaciones el 1 de enero de 2020, "un día histórico para México", según dijo en aquella fecha el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien prometió que garantizaría servicios de salud gratuitos y de calidad a 69 millones de mexicanas y mexicanos que no cuentan con seguridad social.

Ayer, tres horas bastaron para que en *fast track* se decidiera con 267 votos a favor la desaparición del Insabi y la transferencia del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) al IMSS-Bienestar, un fondo que la organización México Evalúa advierte se ha mermado en los últimos años.

De acuerdo con la organización, el Fonsabi cerró 2022 con 71 mil 600 millones de pesos, una disminución de 29 por ciento en comparación con el cierre registrado en 2021, sin embargo, la caída de los fondos no es el único punto que critica la organización, también la opacidad en la que se mantiene.

Aunque la transición del Insabi al IMSS-Bienestar se anunció en marzo de 2022 y en septiembre del mismo año se instaló la Junta de Gobierno del IMSS-Bienestar —que preside Gisela Lara Saldaña—, la apresurada aprobación tomó por sorpresa a diputados de oposición quienes acusaron que desaparecer al Insabi es reconocer su fracaso.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del PAN, aseguró que la iniciativa presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, fue redactada desde la Presidencia de la República y manda un mensaje que "se traduce en el fracaso rotundo del Gobierno federal en materia de salud".

La diputada Cynthia López Castro, del PRI, aplaudió que Morena haya aceptado que el Insabi no funcionó, sin embargo, acusó que no hay justificación para las muertes que presuntamente provocó el fallido sistema.

"Hoy vinieron a aceptar que fracasó su sistema de salud, pero cómo justifican la pérdida de vidas, cómo justifican todas las personas que fallecieron por cáncer, cómo justifican todas las personas que fallecieron por no tener medicinas, cómo justifican todas aquellas personas que por tener un pésimo sistema de salud hoy no viven", dijo.

El panista Miguel Ángel Varelo sostuvo que el sistema de salud vive una crisis nunca antes vista y el Insabi no pudo sustituir al Seguro Popular que el presidente Andrés Manuel López Obrador que desapareció.

En contraste, el diputado Reyes Carmona aseguró que el Insabi no pudo consolidarse por la pandemia de Covid-19, que inició poco después de que el Presidente de la República publicó, el decreto el 29 de noviembre de 2019.

"Como podemos observar, compañeros y compañeras, mucho se ha dicho aquí del Insabi, y lo cierto es que cuando se empujó este proyecto, antes de la pandemia por el Covid, el propósito era transitar hacia un modelo universal que garantizara salud plena para todas y todos los mexicanos. Lo que nunca tuvimos en cuenta

fue la terrible pandemia que azotó a nuestro país", dijo.

El legislador rechazó que se trate de un desmantelamiento del modelo de atención médica para personas sin seguridad social, sino de la consolidación del Sistema de salud para el bienestar, pues da a la Secretaría de Salud el carácter de órgano rector y al IMSS-Bienestar el de órgano ejecutor.

Más allá de un cambio de nombre, Jorge Cano, Investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa, dijo que se debe priorizar un aumento a los recursos para atender a las personas sin seguridad social.

En entrevista con **El Sol de México**, el investigador resaltó que preocupa que desde la transición del Seguro Popular al Insabi, y ahora de este al IMSS-Bienestar no se recupere el monto máximo que registró el Fonsabi en septiembre de 2019, que fue de 129 mil millones.

"Ahora que se concreta esta transición, pues tendremos el mismo problema, qué va a pasar con los recursos del IMSS-Bienestar, ¿se le van a transferir por com-



pleto lo que estaba generando el Insabi? y lo más importante ¿se va a recuperar el gasto que se llegó a tener en los mejores momentos del sistema público mexicano de salud, que incluso en su momento no eran suficientes?, pues va a hacer falta un gasto muchísimo mayor y en eso hay que poner la atención”, dijo.

La iniciativa establece también la prohibición de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social y otorga 180 días a la Secretaría de Salud para transferir los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales del Insabi al IMSS-Bienestar.

FONSABI, UN FONDO EN LA OPACIDAD

Otra preocupación de las organizaciones es la opacidad en la que se mantiene el Fonsabi, advirtió Jorge Cano, pues recordó que cuando era administrado por el Seguro Popular se publicaba de manera mensual a cuánto ascendían sus recursos y se desagregaba en qué se invertía el dinero; con la llegada del Insabi, los informes comenzaron a ser trimestrales y sin mayor detalle.

“Hay una opacidad muy fuerte en cuanto cómo se gastan los recursos del IMSS-Bienestar y es algo que se tiene que solventar, es una preocupación fundada que esta transición hacia el IMSS-Bienestar sea más bien un intento de ocultar la evolución del gasto en salud”, indicó.

El investigador dijo que si se crea un fideicomiso para el IMSS-Bienestar “habrá que recuperar la gobernanza de los fideicomisos, pues durante el Seguro Popular estaban muy bien establecidos los recursos que llegaban de la Secretaría de Hacienda y cómo se gastaban”.

Jorge Cano dijo que durante la fiscalización que han hecho del Fonsabi han detectado un incremento muy fuerte de las entradas y salida del Fondo, siendo las salidas superiores a las entradas, por lo que temen se trate de simular el gasto en salud.

Ahora el Senado de la República analizará los cambios.

“Desaparecer al Insabi se traduce en el fracaso rotundo del Gobierno federal en materia de salud”

JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA
DIPUTADO DEL PAN

EL PROPÓSITO

CUANDO SE creó el Insabi fue para transitar hacia un modelo universal que garantizara salud plena para todas y todos los mexicanos

129

MIL MILLONES fue el monto máximo que alcanzó el Fonsabi en septiembre de 2019

71.6

MIL MILLONES fueron los recursos con los que cerró el año 2022, 29% debajo de 2021

LA SECRETARÍA DE SALUD TIENE UN PLAZO DE 180 DÍAS PARA TRANSFERIR LOS RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS DEL INSABI AL IMSS-BIENESTAR



El 29 de noviembre de 2019 se publicó el decreto en el *Diario Oficial de la Federación* que marcó el nacimiento del Insabi y la extinción del Seguro Popular

ROBERTO HERNÁNDEZ



Diputados del PAN exigen, en el salón de sesiones, que vuelva el Seguro Popular



Aprueban diputados desaparición del INSABI

En la recta final del periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados, Morena y aliados han hecho valer su mayoría, entre ellas, aquella que desaparece el Instituto de Salud para el Bienestar, trasladando sus facultades al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar en la prestación de servicios de salud y medicamentos gratuitos a las personas que no cuenten con seguridad social.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHMH3f7lQVyyq2Q&id=75F18D3264FEE48F%214271&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Desaparecen al Insabi; transfieren funciones al IMSS-Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Con una votación dividida, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud por las que desaparece el Insabi y se transfieren sus funciones al IMSS-Bienestar. El dictamen aún tiene que discutirse y votarse en el Senado. Los equipos del IMSS colaborarán con la Secretaría de Salud en la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y otros insumos que requieran las personas sin seguridad social en México.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AL6Bv1s8iE76GaQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214281&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Diputados aprueban la desaparición del Insabi

Diputados de Morena y sus aliados votaron esta tarde a favor de desaparecer el Insabi. Además de calificarlo como un albazo, la oposición consideró como un rotundo fracaso la decisión del gobierno de desaparecer el Seguro Popular para sustituirlo con el Insabi. También en la Cámara de Diputados, pero en comisiones, se aprobó la reducción de la semana laboral de 48 a 40 horas; la jornada sería de cinco días de trabajo por dos de descanso. Se espera que mañana la reforma se vote el pleno y pase a la Cámara de Senadores para su posible aprobación.

<https://drive.google.com/file/d/1sCazDUUOWLbWSwYQdFIQntDbOPveyTkM/view>



Aprueban desaparición del Insabi en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- El Instituto de Salud para el Bienestar vivió 3 años; lo enterraron de facto en casi 3 horas en la Cámara de Diputados. Con 267 votos a favor, 222 en contra de la oposición y una abstención, Morena y sus aliados aprobaron una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud a la que le dispensaron los trámites para no pasar por comisiones. La propuesta establece la desaparición del Instituto y formaliza la creación del IMSS-Bienestar, quien será el encargado de dar atención médica. Legisladores de oposición buscaron modificar la reforma, e incluso quisieron revivir el Seguro Popular, pero se desechó. La iniciativa se turnó al Senado para su validación.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AM%2DQm8Tn6%2DrpP8I&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214284&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Comentario

Ciro Gómez Leyva (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Durante el 2020, 2021 y 2022, dimos a conocer las crónicas del desastre que fue el Insabi y tenía que ocurrir, lo inevitable. El Instituto de Salud para el Bienestar tenía que morir y fueron los propios diputados de Morena, quienes hoy lo desconectaron. Seguramente, los senadores lo terminarán de matarlo. Un fracaso de principio a fin. El desastre del Insabi se transformará en IMSS-Bienestar”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOh9zx8gP7kj7rs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214279&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Comentario

Joaquín López-Dóriga)

“Desaparecen al Insabi, organismo del sector público creado por el presidente López Obrador para sustituir al Seguro Popular. El Insabi ha sido un fiasco en todos los sentidos, tan ha sido un fiasco que ahora lo desaparecen, ¿por qué lo desaparecen? Para sepultar todo, porque ahí ha habido cero transparencia. Los diputados de Morena justifican el fin del Insabi, no conocen ningún límite, por culpa de los gobiernos anteriores, pero si lo inventaron ellos en 2019”.



<https://onedrive.live.com/?cid=75f18d3264fee48f&id=75F18D3264FEE48F%214269&ithint=video%2Cmp4&authkey=%21ABQPsR3BRX697EA>



Diputados desaparecen el Insabi

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS) Con 266 votos a favor y 222 en contra, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) en su estructura como se conoce hasta ahora, para que pase a formar parte del IMSS-Bienestar. Con ello se espera garantizar la atención médica de todas y todos los mexicanos. El diputado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, quien fuera secretario de Salud en el sexenio del expresidente Felipe Calderón, explicó que el error no fue desaparecer al Instituto sino haber eliminado al Seguro Popular, ya que con ello se dejó en la indefensión a 53 millones de mexicanas y mexicanos.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACZVvSEF0h%5FtXSo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214276&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Cámara de Diputados aprueba desaparición del Insabi; IMSS-Bienestar lo sustituye



La Cámara de Diputados aprobó la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y la formalización para que el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) sea la entidad encargada de dar servicios de salud a las personas sin seguridad social en el país.

La propuesta avalada con 266 votos a favor y 222 en contra fue presentada por el morenista Emmanuel Reyes Carmona, tuvo la dispensa de todos los trámites internos al ser considerada “de urgente resolución”, por lo que fue inmediatamente discutida y votada en el pleno de San Lázaro.

La propuesta que modifica la Ley General de Salud señala que el IMSS-Bienestar colaborará con la Secretaría de Salud para atender a personas que no cuentan con seguridad social; además, este organismo a cargo de Zoé Robledo participará en los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición y distribución de medicamentos y demás insumos relacionados con la salud.



Diputados aprobaron desaparecer el Insabi para integrarlo al IMSS-Bienestar



Con 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención, la Cámara de **Diputados** aprobó la desaparición del **Insabi** en su estructura como se conoce hasta ahora, para que pase a formar parte del **IMSS-Bienestar**. Con ello se espera garantizar la atención médica de todas y todos los mexicanos. Esto tras una discusión parlamentaria intensa entre promotores de la **Cuarta Transformación (4T)** y los opositores al gobierno de **AMLO**.

Emmanuel Reyes, presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, presentó este martes 25 de abril una iniciativa para integrar el **Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)** al Instituto Mexicano del Seguro Social-Bienestar (**IMSS-Bienestar**) y, de este modo, obtener el sistema único de salud para garantizar la atención de las y los mexicanos.



La Cámara de Diputados aprobó reformas para regular el Sistema de Salud para el Bienestar

Boletín No.4326

La Cámara de Diputados aprobó reformas para regular el Sistema de Salud para el Bienestar

- Desaparece el Insabi y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar
- El proyecto de decreto se envió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, con la finalidad de regular el Sistema de Salud para el Bienestar.

La iniciativa, considerada de urgente y obvia resolución, fue avalada en lo general por 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención, y en lo particular recibió 266 votos en pro, 222 en contra y cero abstenciones, en términos del proyecto de decreto.

El documento, enviado al Senado, expone que los servicios de salud del IMSS-Bienestar colaborará con la Secretaría de Salud en lo que respecta a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social.

Menciona que el IMSS-Bienestar participará en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente, en su caso, la Secretaría, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, así como las correspondientes a las entidades federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y demás insumos asociados para la salud, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos.

Los gobiernos de las entidades federativas, añade, coadyuvarán en la operación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, y establece que el Sistema de Salud para el Bienestar se compone por la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del IMSS-Bienestar, así como las instituciones y organismos que participan en el mismo y, en su caso, de manera concurrente por las entidades federativas.



El Sistema de Salud para el Bienestar tendrá un enfoque solidario y social en favor de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social, mediante el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y enfoque intercultural en salud.

Indica que queda prohibido el cobro de cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

En los transitorios, menciona que la Secretaría de Salud, en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto, emitirá las disposiciones que establezcan los términos, plazos y condiciones para llevar a cabo la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) o la Secretaría de Salud según corresponda.

Subraya que los derechos laborales del personal del Insabi que sea transferido al IMSS-Bienestar o a la Secretaría de Salud, se respetarán conforme a la Ley, las condiciones generales de trabajo y la demás normatividad aplicable. La Secretaría de Salud realizará las gestiones que resulten necesarias para llevar a cabo la extinción del Insabi.

Crear un sistema de salud único

Al presentar la iniciativa, el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) expuso que la finalidad es contribuir a crear un sistema de salud único, ya que está fragmentado, por lo que “se debe avanzar para hacer cumplir el artículo 4º constitucional sobre el derecho a la salud”.

Se busca, dijo, incorporar el Sistema de Salud para el Bienestar, lo que permitirá sentar las bases para la concurrencia de la Federación y las entidades federativas, en la prestación de servicios de salud que se brindan para las personas sin seguridad social.

Además, configurar el ámbito de acción en las instituciones públicas de salud federal que participarán en el Sistema de Salud para el Bienestar, en especial lo correspondiente a la Secretaría de Salud, en su carácter de órgano rector y del IMSS-Bienestar como órgano ejecutor.

Para tal efecto, el Insabi desaparece y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar para que sea un solo organismo descentralizado el operador de la Federación para la prestación de los servicios de salud en concurrencia con los estados.



También, añadió, se fortalece la rectoría de la Secretaría de Salud, especialmente, en materia de salud pública, con la creación del Servicio Nacional de Salud Pública; se eliminan las cuotas para acceder a los servicios de salud.

La reforma, resaltó, “logrará consolidar el Sistema de Salud para el Bienestar y fomentará que las instituciones que lo conforman colaboren de una manera articulada, bajo un enfoque de derechos humanos, para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud”.

Sistema de Salud para el Bienestar, bajo principios de gratuidad

En los posicionamientos, la diputada María Isabel Alfaro Morales (Morena) afirmó que “hoy estamos transitando a un nuevo sistema de salud que “beneficiará al México que todos queremos”. Se pronunció a favor de un Sistema de Salud para el Bienestar bajo principios de gratuidad y universalidad y a favor del derecho a la salud, la igualdad y la justicia social.

Señaló que “vamos a favorecer verdaderamente a los grupos sociales en condiciones de extrema pobreza y sin afiliación a instituciones de seguridad social. Con esta reforma se transformará de manera integral el sistema de salud para convertirlo en un verdadero sistema para el bienestar en el que todas las instituciones que lo conforman colaboren de manera articulada”.

El IMSS-Bienestar será un fracaso rotundo

Por el PAN, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera indicó que en su grupo parlamentario “con preocupación vemos que lamentablemente esta administración no ha trabajado en la ruta de un gobierno que tiene que poner por encima la salud de las y los mexicanos, con una visión institucional, compromiso social y a favor de quien menos tiene”.

Dijo que “el IMSS-Bienestar será un fracaso rotundo” y será para los millones de mexicanas y mexicanos que no podrán tener una salud digna y de calidad. Enfatizó que “desde Acción Nacional reiteramos el compromiso, como lo hemos venido diciendo, de que vuelva el Seguro Popular; déjennos debatir, déjennos argumentar, déjennos decirles el cómo sí podemos tener un sistema de salud digno para las y los mexicanos”.

Fracasos en el sistema de salud han sido muy obvios

Frinné Azuara Yarzabal, diputada del PRI, destacó que “los fracasos en el sistema de salud han sido muy obvios; la población es la que más ha sufrido por la creación de una institución que no ha servido” y subrayó que desde 2018 se incrementó la falta de atención médica y el desabasto de medicamentos. “Hoy celebro que haya más propuestas para la integración de un modelo de servicios de salud”.



Hizo un llamado para que “los recursos que estuvo manejando el Insabi finalmente sean aplicados para la protección del derecho a la salud de las y los mexicanos. Dejen de estar triangulando recursos que deben ser aplicados para el pueblo”. Recalcó que “este modelo está incompleto y es insuficiente porque Hacienda sigue empeñado en manejar los recursos que son para la salud de los mexicanos”.

Acceso universal a los servicios de salud

La diputada Jasmine María Bugarin (PVEM) mencionó que “hoy se tiene la oportunidad de concretar un cambio normativo encaminado a la optimización y fortalecimiento del Sistema de Salud para el Bienestar a través del cual se garantice a la población que no cuenta con algún esquema de seguridad social, la atención médica universal, gratuita e integral, lo cual incluye la provisión de medicamentos gratuitos”.

Ello, agregó, con el propósito de reforzar uno de los principales objetivos de la política pública; es decir, el acceso universal a los servicios de salud para todas y todos los mexicanos. Sostuvo que las reformas promueven el fortalecimiento del Sistema de Salud y la rectoría de la Secretaría de Salud federal, a fin de lograr que el acceso a la atención médica gratuita y de calidad sea una realidad.

Con IMSS-Bienestar se fortalecerá el tema de salud

Margarita García García, diputada del PT, se pronunció por que el tema que los una sea el de salud, así como atender leyes y vicios heredados de otros gobiernos, como hospitales abandonados o clínicas fantasmas en las entidades federativas. “Se deben proponer acciones para seguir mejorando al IMSS-Bienestar”.

Reconoció que en el Insabi no están funcionando algunas cosas y hoy se tiene la oportunidad para que pase al IMSS-Bienestar, el cual está atendiendo a las personas. “En el PT demostramos congruencia de que comparezcan los funcionarios. Acompañaremos y votaremos la iniciativa, porque estamos seguros que con el IMSS-Bienestar fortaleceremos todo el tema de salud”.

La medida fracasará y costará vidas

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) consideró que la peor decisión del actual gobierno fue desaparecer el Seguro Popular, cuando tenía las bases y era perfectible. Se creó el Insabi y ahora se busca trasladar sus facultades al IMSS-Bienestar. “Volverá a fracasar, porque las mismas fallas y vicios se están trasladando. Será una nueva y trágica etapa para la salud de las y los mexicanos”.



Pidió estudiar esta situación, pues no sólo fracasará la salud para la atención de las personas que no tienen derechohabencia en la seguridad social, sino al pedirle al IMSS-Bienestar que se encargue de algo que no tiene ninguna experiencia, tendrán que utilizar los recursos humanos y presupuestales del IMSS régimen ordinario. “Dolorosamente fracasará y costará más vidas”.

Posturas a favor y en contra

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (PAN) indicó que la iniciativa es una aceptación del fracaso del Insabi, ya que nunca se había tenido una crisis de salud como ahora. 35 millones de personas no tienen acceso a estos servicios y el IMSS reportó que en 2019 y 2022 hubo más de 55 millones de recetas de medicamentos no surtidos. “Se nos da razón de que el Seguro Popular debe regresar”.

María Sierra Damián, diputada de Morena, aseguró que no había preocupación por la salud en los gobiernos anteriores y sus intereses eran económicos y las grandes empresas farmacéuticas; por ello, se requiere que las y los mexicanos tengan derecho a la salud, con la transformación del Insabi al IMSS-Bienestar. “Es importante aprobar este nuevo sistema que tendrá un nuevo control”.

Por el PRI, la diputada Cynthia Iliana López Castro indicó que 4 años después “se nos viene a decir que su sistema de salud ha fracasado y lo aceptan, pero cómo se justifican las consecuencias y pérdidas de vida; el Insabi no funcionó, ha sido un fracaso y hay corrupción. Por ello, arréglenlo y denuncien, pero no dejen sin servicios de salud a las y los mexicanos. Es inadmisible que se cree un sistema a un año de que acabe el actual Gobierno Federal”.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (Morena) precisó que el derecho a la salud no es un negocio y en décadas el sistema ha sido insuficiente para atender la demanda nacional pese a los recursos asignados; se ha fortalecido el marco jurídico para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º constitucional y con la iniciativa se abona a tener un sistema de salud en desarrollo y alcanzar la cobertura social que se merece el pueblo de México.

De MC, el diputado Pablo Gil Delgado Ventura expresó que hoy se propone desaparecer el Insabi, creado hace 4 años, lo que demuestra “que este gobierno se conduce bajo la política de la ocurrencia sin fin. Se decía que el Seguro Popular no era seguro ni popular, y con esta propuesta dicen que el Insabi no trajo ni salud ni mucho menos bienestar. No se pueden desaparecer instituciones en un solo día sino ver cómo fortalecerlas con propuestas”.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) estimó que con la iniciativa queda prohibido el cobro de cuotas de recuperación para la población sin seguridad social, se implementan redes de servicios de salud en las que participen todas las instituciones bajo los principios de accesibilidad, calidad, integridad, oportunidad y continuidad; se mejora el sistema de salud y el acceso gratuito de la población. “Votaremos a favor porque es un gran avance para la población”.



A su vez, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) enfatizó que desaparecer al Insabi “es reconocer una vez más que se equivocaron y traspasar las funciones del Insabi al IMSS-Bienestar “significa terminar con la vida de otra gran institución que por años ha brindado seguridad social a las y los trabajadores; es darle más carga”.

María Guadalupe Chavira de la Rosa, diputada de Morena, señaló que le darán su voto favorable para tener instituciones de salud pública a la altura de lo que la nación demanda. Algunos de los ejes son la progresividad, calidad, accesibilidad y la oportunidad para dar una atención prioritaria a la población.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) indicó que el Insabi desaparece y se da esta integración de servicios al IMSS-Bienestar federalizado, con concurrencia de las entidades. Los principios rectores de la iniciativa son: universalidad, gratuidad, progresividad, calidad, accesibilidad y oportunidad. El objetivo es migrar al IMSS-Bienestar los servicios de integración por el bien de las y los mexicanos.

Por el PAN, la diputada Carmen Rocío González Alonso comentó que la reforma es más que una cortina de humo que evita que la ciudadanía vea la verdad. No se abordan los problemas fundamentales del sistema de salud como la escasez de médicos y enfermeras capacitados, el acceso a los servicios médicos básicos y la falta de medicamentos. “Sin duda está condenada al fracaso”.

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, aseguró que el presupuesto que está destinado para que haya cobertura universal se va a ir al IMSS-Bienestar, “no se va a tocar un solo centavo de los recursos del Instituto Mexicano del Seguro Social. La iniciativa representa un paso sólido para darle al pueblo de México seguridad social universal”.

Desechan mociones suspensivas

En votación económica, se desecharon mociones suspensivas de los diputados Mario Riestra Piña (PAN) y Sergio Barrera Sepúlveda (MC) quienes plantearon que la iniciativa siga el proceso legislativo en comisiones y tenga un debate adecuado, “pues se violenta el Reglamento de la Cámara de Diputados”.

Discusión en lo particular

Para la discusión en lo particular se reservaron los artículos 1, 3, 4, 7, 9, 13, 29, 36, 77 Bis-1, 77 Bis-17, 77 Bis-29, 77 Bis-42, 77 Bis-43, 77 Bis-44, 77 Bis-45 y 77 Bis-46 del proyecto de decreto, así como el lugar de presentación de la iniciativa.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/04/2023

LEGISLATIVO





Dan a Ejército control eterno del Tren Maya

La Cámara de Diputados reformó la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, lo que permitirá que la empresa dependiente de la Sedena que operará el Tren Maya lo haga por tiempo indefinido.

La reforma, aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados, prevé que el titular del Ejecutivo federal asigne directamente a pa-

raestatales la prestación de servicios públicos, así como el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.

Los diputados también avalaron facultar al Ejército para vigilar y proteger el espacio aéreo mexicano.

El dictamen, que justifica la medida con el fin de prevenir amenazas a la seguridad nacional por parte del crimen organizado, recibió 264 votos en favor, 217 en contra y una abstención.

— Ivonne Melgar y Ximena Mejía

PRIMERA | PÁGS. 6 Y 16

DIPUTADOS ENVÍAN REFORMA AL SENADO

Dan al Ejército control eterno del Tren Maya

La empresa adscrita a Sedena facultada para construir y operar la vía mantendría la asignación por tiempo indefinido

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimn.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó, con la mayoría de Morena y sus aliados, una reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que permitirá que la empresa dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a la que se le facultó para operar el Tren Maya lo haga por tiempo indefinido.

La reforma prevé que el titular del Ejecutivo federal puede asignar directamente a entidades paraestatales la prestación de servicios públicos, así como el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, por causas de utilidad e interés públicos, interés general, interés social o de seguridad nacional, cuando no contravenga su objeto social.

Además, agrega un párrafo al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para que las asignaciones en la materia a favor de entidades

paraestatales tengan una vigencia indefinida.

El texto agregado indica también que, una vez otorgada la asignación a favor de entidades paraestatales, ésta no podrá cederse o transferirse.

Sin que se analizara en comisiones, la propuesta se sometió al pleno ayer, bajo el mecanismo de obvia y urgente resolución, obteniendo 264 votos a favor y 216 en contra, y fue turnado al Senado para continuar su proceso.

El 13 de abril de 2022 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la autorización para la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., la cual estará agrupada en el sector coordinado por la Sedena.

En dicha resolución se establece que la empresa, regida por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, "podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir el Tren Maya; prestar los servicios ferroviarios, complementarios y comerciales, por sí o por conducto de diversas figuras jurídicas de derecho público y privado".

Durante el debate en el pleno, la oposición en San



Foto: Tomada de Twitter @TrenMayaMX

El gobierno federal aseguró que el Tren Maya arrancará pruebas en julio y debe estar terminado en diciembre próximo.

264

VOTOS

a favor y 216 en contra obtuvo en lo general la reforma, discutida ayer en fast track.

EL DATO

En sus manos

La empresa Tren Maya, S.A. de C.V., cuya creación fue autorizada en 2022, será la encargada de construir y operar la obra sexenal.

Pérez, señaló que "modificar nuevamente la ley para otorgarles a las Fuerzas Armadas más poder del que ya les otorgaron, eso se llama militarización".

En tanto, la diputada María Álvarez, de MC, expuso que haber considerado esta iniciativa de urgente resolución "es hacerle el favor al Presidente de acelerar la militarización del país en proyectos clave".

"No podemos convertir a la Sedena en la constructora de México. Van a entregar a las Fuerzas Armadas el control total indefinido de la infraestructura, obras y proyectos en nuestro país", cuestionó Julieta Mejía (MC).

Al presentar la iniciativa, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena) reivindicó la importancia de que el Estado ejerza su rectoría y proteja la seguridad y soberanía nacional.

Lázaro alertó que la iniciativa buscaba extender la militarización del país también a dicha obra sexenal.

La vicecoordinadora de la bancada del PRD, Elizabeth



OTRO AVAL *FAST TRACK*

Aprueban diputados el control militar aéreo

OPOSICIÓN CRÍTICA QUE se le den facultades que son competencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Con la finalidad de prevenir amenazas a la seguridad nacional por parte del crimen organizado, la mayoría morenista con el apoyo de sus aliados petistas y ecologistas en la Cámara de Diputados, aprobó una iniciativa propuesta por el Ejecutivo federal en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

Siendo la tercera reforma aprobada *fast track* por la mayoría de Morena, PT y Verde Ecologista, la oposición, que votó en contra, criticó que a la Sedena se le den facultades que son competencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y que haya un afán por militarizar al país y también lamentó las prisas de Morena por legislar al vapor.

Fueron 264 votos a favor, 217 en contra y una abstención con los que se aprobaron las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de



Foto: Mateo Reyes

Fueron 264 votos a favor, 217 en contra y una abstención con los que se aprobó la reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

Se destaca en el documento que de diciembre de 2018 a noviembre del 2021 se emitieron 720 alertamientos de aeronaves por probables actividades ilícitas.

El dictamen presentado de urgente y obvia resolución y con dispensa de todos los trámites fue presentado por el diputado de Morena, Mario Miguel Carrillo y ahora va al Senado.

Se plantea que ante la necesidad de brindar mayor seguridad en el espacio aéreo se amplíen dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Aviación Civil, aquellas facultades que permitan a la Sedena coordinar las acciones



Siendo ahora dependientes de las políticas y acciones que las Fuerzas Armadas dictan. Eso nos está llevando poco a poco a un gobierno militar."

MARCELINO NAVARRETE
DIPUTADO DEL PRD

para garantizar la seguridad del espacio aéreo con el fin de prevenir, inhibir y actuar ante la ocurrencia de actos ilícitos en contra de operaciones aeronáuticas que puedan afectar la seguridad nacional, en concurrencia con las autoridades civiles.

El panista Javier Zepeda lamentó que, por un capricho del Ejecutivo, la cuarta Transformación esté llevando al país a un retroceso y que se les den mayores funciones a las Fuerzas Armadas; la emecista Ivonne Ortega criticó que con esta reforma se militarice el espacio aéreo.

Marcelino Navarrete, del PRD, también criticó la urgencia por militarizar al país y advirtió que esta iniciativa retroceda la obtención de la categoría I del espacio aéreo.

"Siendo ahora dependientes de las políticas y acciones que las Fuerzas Armadas dictan. Eso nos está llevando poco a poco a un gobierno militar. Esta iniciativa retrocede para la obtención de la categoría uno del Espacio Aéreo", dijo.



...Y también manejo del espacio aéreo

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó una reforma que refuerza el control militar del espacio aéreo mexicano.

El pleno avaló un paquete de modificaciones complementarias a la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, publicada en marzo pasado, la cual otorga a la Sedena la atribución de vigilar y proteger el espacio aéreo mexicano.

Las modificaciones a las leyes de la Administración Pública Federal, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, de Aeropuertos y la de Aviación Civil fueron avaladas con 264 votos a favor, 213 en contra y dos abstenciones.

Los ajustes facultan a la Sedena y la Semar "proteger" el espacio aéreo, participar en operaciones, búsqueda y salvamento aéreo, establecer zonas de vigilancia, conducir tareas de inteligencia, controlar operaciones en zonas previamente establecidas, así como realizar acciones de intercepción, búsqueda y salvamento para resguardar la vida de las personas.

El texto señala que corresponde a la Sedena la salvaguarda de la soberanía y la defensa del espacio aéreo y garantizar las operaciones aéreas lícitas en territorio nacional, tareas que deberá realizar en coordinación con la Marina y en concurrencia con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Agrega que el Centro Na-

cional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, cuya creación se incluye en la reforma de mayo pasado, será un órgano integrante del alto mando de la Sedena.

Durante la discusión, el perredista Marcelino Castañera advirtió que estas reformas llevan a México a un Gobierno militar.

"Vemos a este Gobierno retrocediendo de un Estado democrático y republicano a un régimen militar, una presea en contra de quienes votaron por ustedes, a quienes juraron no traicionar e indudablemente engañaron y hoy traicionan", señaló.

El panista Iván Arturo Rodríguez dijo que las modificaciones son violatorias de la Constitución, que reserva la función castrense a la seguridad nacional.

"Las reformas propuestas son cuestionables respecto del mandato constitucional, ya que se otorgan facultades a la Sedena que deben corresponder a dependencias del orden civil, lo que deben ser circunstancias excepcionales, se están generalizando de manera injustificada", dijo.

El morenista Miguel Carrillo argumentó que se debe garantizar que la salvaguarda del espacio aéreo esté acorde a lineamientos nacionales e internacionales.



Alfredo Moreno

■ Diputados de Morena votaron a favor de reformas legales que otorgan a las Fuerzas Armadas mayores atribuciones.



Albazo en San Lázaro: asignan Tren Maya a la Sedena de manera indefinida

Morena y aliados aprueban iniciativa en favor de la empresa del Ejército GOMM

Redacción

Ciudad de México

Morena y sus diputados aliados aprobaron ayer en la Cámara de Diputados asignarle el Tren Maya a la empresa del Ejército, Grupo aeroportuario, ferroviario y de

servicios auxiliares Olmeca – Maya – Mexica S.A de C.V. (GOMM), de manera indefinida. Dicho proyecto de reforma también la presentaron de forma sorpresiva al pleno y se le dispensaron trámites.

“El título de asignación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. Una vez otorgada dicha asignación, no podrá cederse o transferirse bajo ningún título. Sólo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social o razones de seguridad nacional que lo justifiquen”,

plantea la adición al artículo 10 de la citada ley reglamentaria.

Morena impuso su mayoría para que la iniciativa se considerara de urgente resolución. La oposición consideró que se trató de un albazo, a unos días de que concluya el periodo actual de sesiones para beneficiar a las cinco paraestatales que estarán a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional. “No podemos convertir a la Sedena en la constructora de México, se hará cargo de un sinnúmero de obras; no podemos darle poder a las Fuerzas Armadas”, sostuvo Julieta Mejía (MC).

Morena avaló una adición al artículo 59 Bis de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales para establecer que el titular del Ejecutivo Federal “puede asignar directamente a entidades paraestatales la prestación de servicios públicos, así como el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la federación, por causas de utilidad e interés públicos, interés general, interés social o de seguridad nacional, cuando no contravenga su objeto social”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	42	26/04/2023	LEGISLATIVO

Mayoría de diputados avala reformas

Abren la puerta a que Sedena opere Tren Maya indefinidamente

• Modificaciones a tres leyes dan la pauta a que el Ejecutivo otorgue asignaciones para la prestación de servicios ferroviarios a entidades estatales, la que serían intransferibles

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Por la vía rápida y a propuesta del grupo parlamentario de Morena, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó modificaciones a las leyes de Vías Generales de Comunicación, la Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Federal de las Entidades Federativas para permitir que el Ejecutivo Federal pueda asignar directamente la operación del Tren Maya a la Sedena por tiempo indefinido.

Actualmente, la empresa de participación estatal mayoritaria Fonatur Tren Maya tiene el título de asignación, el cual fue entregado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) por un periodo de 50 años, contados a partir del 20 de abril del 2020, lo que le permite construir, operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria.

La iniciativa presentada este martes,

considerada de urgente resolución, fue propuesta por el diputado morenista, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, y avalada por 263 votos a favor y 218 en contra. Pasa al Senado de la República para su análisis.

Según lo plasmado en el dictamen, la iniciativa establece que los títulos de asignación de vías férreas deben mantenerse siempre en manos del Estado y que deben tener una temporalidad indefinida. Por ello, indica que el Ejecutivo Federal ejercerá sus facultades por conducto de la SICT, en el caso de otorgamiento, interpretación y cumplimiento de asignaciones.

Lo anterior abre la puerta para que el mandatario mexicano pueda asignar directamente, sin licitación y por tiempo indefinido, la operación del Tren Maya a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), ante la eventual desaparición del Fonatur.

Y es que se crea, en la Ley de Vías de



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	42	26/04/2023	LEGISLATIVO



FOTO: ESPECIAL

La iniciativa propuesta por el morenista Pablo Amílcar Sandoval fue avalada por 263 votos a favor y 218 en contra. Pasa al Senado de la República para su análisis.

Generales de Comunicación, la figura de asignación, adicional a la de concesión, y se faculta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para “asignar directamente a entidades paraestatales la prestación de servicios públicos, así como el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la federación, por causas de utilidad e interés públicos, interés general, interés social o de seguridad nacional, cuando no contravenga su objeto social y sin necesidad de licitación”.

Asimismo, determina que el título de asignación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida y una vez otorgada dicha asignación “no podrá cederse o transferirse bajo nin-

gún título; solo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social o razones de seguridad nacional que lo justifiquen”.

En sus argumentos, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena), expresó que se reforman tres leyes en materia ferroviaria, pues de acuerdo con el artículo 28 constitucional, esta materia es un área prioritaria para el desarrollo nacional.

Mientras que el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN) sostuvo que se quiere oficializar la figura de asignación en la ley, sin contar con estudio ni tener un modelo de mercado; otra vez el Estado como administrador.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	65	26/04/2023	LEGISLATIVO



La Sedena
tendrá el control
definitivo sobre
el espacio aéreo
mexicano, con-
cluye la reforma
aprobada.

FOTO DE: HUGO SALAZAR

Envían cambios al Senado para su discusión

Refuerzan control del espacio aéreo por parte del Ejército mexicano

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

De urgente resolución, el pleno de la Cámara de Diputados avaló reformar, de nueva cuenta, diversas disposiciones a la ley para ampliar las facultades de las Fuerzas Armadas en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

Dispensando todos los trámites, Morena y sus aliados aprobaron, con 264 votos a favor, 213 en contra y 2 abstenciones, la iniciativa presentada por el diputado morenista, Marlo Miguel Carrillo Cubillas, que modifica y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Or-

gánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

El dictamen propone determinar que las Fuerzas Armadas podrán establecer acciones para garantizar que las operaciones aéreas en el territorio nacional no se realicen con fines ilícitos o atenten contra la seguridad nacional.

Así como participar con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en las operaciones de búsqueda y salvamento aéreo; y, acordar, en coordinación con la SICT, las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	65	26/04/2023	LEGISLATIVO

Asimismo, contempla que las persona titular de la Sedena ejercerá al mando de las fuerzas a través de las personas comandantes del Ejército, de la fuerza aérea, de las regiones militares y aéreas, de las zonas militares, de las bases aéreas militares y de las personas comandantes de unidades del Ejército o de la fuerza aérea, sin perjuicio de ejercerlo directamente cuando así se requiera por motivos del servicio.

Atribuciones del Ejército

Mientras que se prevé que la fuerza aérea tendrá a su cargo la defensa del espacio aéreo nacional y la conducción de operaciones de inteligencia aérea, además de que podrá destinar las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo nacional controlando las operaciones aéreas en dicha zona, así como las zonas de identificación de defensa aérea.

Además de que podrá realizar operaciones de búsqueda y salvamento aéreo para salvaguardar la vida de las personas en el territorio nacional; y, ejercer sus atribuciones en materia de seguridad en el espacio aéreo.

Finalmente, advierte que se impondrán sanciones a la persona comandante o piloto de cualquier aeronave civil, a personas concesionarias, asignatarias, operadoras aéreas y permisionarios de servicio público de transporte aéreo, las cuales serán ejecutadas por la Agencia Federal de Aviación Civil.

Durante la discusión, el diputado Javier González Zepeda (PAN), explicó que la reforma pretende otorgar mayores funciones a las Fuerzas Armadas.

Por su parte, el diputado Jesús Fernando García Hernández (PT), negó que esta iniciativa signifique una militarización de alguna instancia.



DIPUTADOS APRUEBAN NUEVO BENEFICIO A MILITARES

Darán concesiones férreas indefinidas a paraestatales

La iniciativa enviada por el presidente fue votada ayer en *fast track*, sin debate

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

De la misma forma en la que los diputados entregaron a las paraestatales la posibilidad de operar aerolíneas y aeropuertos a la vez, la tarde de ayer, la Cámara aprobó cambios a diversas leyes que permiten que el jefe del Ejecutivo otorgue asignaciones a empresas del Estado para operar ferrocarriles, mismas que serán de forma indefinida y se perfilan a ser controladas por militares.

En una votación sin discusión en comisiones, la bancada de Morena y sus aliados aprobaron por 263 a favor, 218 en contra y cero abstenciones, las modificaciones al artículo 3 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, además de adicionar un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y un artículo 59 Bis a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

La iniciativa de decreto enviada por el presidente Andrés Manuel

HASTA EL cierre de la edición el debate y la aprobación de la Ley de Aviación no había ocurrido, pero se prevé que se haga esta semana.

López Obrador fue votada en *fast-track*, sin la discusión en comisiones y, además, sin un estudio de fondo que contemplara las posibles afectaciones al sector ferroviario.

La iniciativa aprobada por los diputados del partido en el poder es, prácticamente, una calca de la aprobada hace una semana en aviación, salvo que los cambios en la ley ferroviaria facultan al presidente para otorgar asignaciones a paraestatales para la operación de ferrocarriles, como el Tren Maya.

“Lo que se pretende es entregar a la Sedena una cuestión más (...) el militarismo es obra de ustedes”, denunció el diputado Braulio López, de Movimiento Ciudadano (MC).

El dictamen, que constó de apenas 4 fojas, incluida una apenas con la exposición de motivos, introduce la posibilidad de otorgar, además, asignaciones a paraestatales por tiempo indefinido para la operación de ferrocarriles.

“El título de asignación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. Una vez otorgada dicha asignación no podrá cederse o transferirse bajo ningún título; solo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social

o razones de seguridad nacional que lo justifiquen”, dice la modificación aprobada al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

La aprobación de los diputados oficialistas coincide con la intención presidencial de otorgar el control y propiedad del Tren Maya a las fuerzas armadas, una intención que El Financiero reveló en marzo del 2021, pero que ahora está contemplado en la ley.

PENDIENTE LEY DE AVIACIÓN

El lunes, el líder de la mayoría en el Senado, Ricardo Monreal, había anticipado que esta semana los legisladores aprobarían la reforma a la Ley de Aviación que permitirá al gobierno operar aerolíneas y aeropuertos estatales, mientras que una reforma minera podría esperar hasta septiembre.



Más para los militares. La reforma a la Ley de Vías Generales de Comunicación permite a los militares operar concesiones férreas.

La legislación que tiene más probabilidades de pasar es la de aviación que permitiría al gobierno operar aeropuertos y líneas aéreas, así como su propia aerolínea controlada por el Estado.



DAN MÁS PODER AL EJÉRCITO

Aprueban que militares controlen el espacio aéreo

Morena y aliados avalan el dictamen en *fast track* y sin pasar por comisiones

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados copió la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador –aún pendiente de dictamen en comisiones– y aprobó vía *fast track* la propuesta que otorga al Ejército la facultad plena de coordinar y operar la seguridad del espacio aéreo mexicano.

A través del diputado Mario Carrillo Cubillas, la fracción mayoritaria presentó una propuesta de reformas a las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de Aeropuertos, y de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, que se le dispensó todo trámite de dictamen en comisiones,

FOCOS

Es parecida. La propuesta que otorga al Ejército la facultad de coordinar y operar la seguridad del espacio aéreo, aprobada ayer, es similar a la que envió el Presidente el 28 de marzo.

Otros asuntos. Morena perfilaba aprobar en la madrugada la desaparición del Conacyt, la desaparición de Financiera Rural, entre otros dictámenes.

con un carácter de “obvia y urgente resolución”.

El decreto fue aprobado con 264 votos a favor y 213 en contra –y enviado de inmediato al Senado para su revisión y votación– y establece que “se especifican las facultades de la Secretaría de la Defensa Nacional en materia de protección y vigilancia del espacio aéreo mexicano”.

Precisa que a la Sedena “le corresponde, en coordinación con la

Secretaría de Marina, salvaguardar la soberanía y la defensa de la integridad del espacio aéreo, garantizar las operaciones aéreas lícitas en el territorio nacional, en concurrencia con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, participar en operaciones de búsqueda y salvamento aéreo, establecer las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo”.

Además, se crea el Servicio de Logística Aérea para “proporcionar apoyo logístico a organismos aéreos, incorpora el Servicio de Material Aéreo Electrónico e instituye el Servicio de Material Bélico de Fuerza Aérea, con el fin de profesionalizar al grupo encargado del armamento aéreo”.

El diputado Carrillo Cubillas expuso que el objetivo de la propuesta –similar a la que el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados el pasado 28 de marzo– es “fortalecer el marco jurídico del Estado mexicano para garantizar el efectivo ejercicio de su soberanía y la integridad de su espacio territorial aéreo, así como la seguridad de la navegación de las aeronaves autorizadas para hacer uso de éste”.

Con el mismo mecanismo legislativo, la mayoría de Morena aprobó reformas para garantizar que el Tren Maya “cuenta con una concesión por tiempo indefinido”. Por esta vía, perfilaban además aprobar durante la madrugada de este miércoles la desaparición del Conacyt, la desaparición de Financiera Rural, el descuento en la venta de bienes inmuebles, las sanciones a “montadeudas” y transferir impuestos del turismo al Tren Maya, por lo que se pidió a los diputados mantenerse en las instalaciones de San Lázaro.



En fast track y con dispensa de trámites, Morena y aliados avalan reforma para que Sedena opere Tren Maya de manera indefinida

La bancada de Morena y sus aliados aprobaron votar como de “urgente resolución” y con dispensa de trámites, una reforma para garantizar que los títulos de asignación de vías férreas “deben mantenerse siempre en manos del Estado y que debe existir una temporalidad indefinida de éstos”.

La iniciativa, que se aprobó por 264 votos por parte de Morena, PT y PVEM, así como 216 sufragios en contra del PRI, PAN, PRD y MC, fue considerada por la oposición como una estrategia para facultar al Ejército la operación del Tren Maya de forma indefinida.

“El gobierno pretende ceder para siempre la administración del tren Maya al Ejército, la militarización no es ni será la solución, y que quede claro, no estamos es contra del ejército ni de la Sedena, al contrario, reconocemos su gran labor, pero este gobierno vulnera su prestigio y menosprecia la labor civil”

El proyecto fue presentado por el diputado morenista Pablo Amílcar, quien solicitó su discusión en el pleno con dispensa de trámites, por considerarse de urgente resolución, propuesta que fue aprobada.

Tras su aprobación en lo general y en lo particular, se turnó a la Cámara de Senadores.



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/en-fast-track-y-con-dispensa-de-tramites-morena-y-aliados-avalan-reforma-para-que-sedena-opere-tren-maya-de-manera-indefinida/>



Diputados avalan cambios que permiten entregar Tren Maya a militares

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- En menos de 3 horas, diputados de Morena validaron la reforma a la Ley de Vías Generales de Comunicación. La empresa mexicana Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica tendrá el control total del Tren Maya. Esta reforma fue presentada de forma urgente por Morena, PT, Partido Verde y establece que los títulos de asignación de vías férreas se mantendrán siempre en manos del Estado.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABhTsm3vcCsCCAg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214282&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Sedena podría recibir 80% de los ingresos del turismo gracias a reforma aprobada en la Cámara de Diputados



Poco antes de las tres de la mañana, y con 254 votos a favor, la **Cámara de Diputados** aprobó una serie de reformas a la Ley Federal de Derechos y la **Ley General de Turismo** que, entre otras cosas, pretende destinar una gran parte de los ingresos de la industria turística a la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**).

Concretamente, el Pleno de San Lázaro avaló una modificación al artículo 18 de la Ley General de Turismo, la cual plantea que el **80% del dinero recibido** en dicho rubro llegue a la empresa perteneciente a la institución militar: Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares **Olmeca-Maya-Mexica S.A. de C.V.**

El argumento que expone el dictamen refiere que dichos recursos se utilizarán “para la **planeación, estudios, proyectos e inversión** en infraestructura” a cargo de la paraestatal coordinada por la Sedena.

La empresa Olmeca-Maya-Mexica S.A. de C.V. deberá crear un **fideicomiso público**, al que llegarán los ingresos por turismo, dentro de los 120 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de esta reforma, cuya aprobación en el Senado sigue pendiente.[...]



Sedena tendrá control total del Tren Maya, aprobó la Cámara de Diputados



Con 256 votos a favor y 216 en contra, la Cámara de Diputados aprobó que la empresa perteneciente al **Ejército Mexicano**, Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica S.A. de C.V., tenga el control total del *Tren Maya*.

Los legisladores validaron la reforma que **adiciona diversas disposiciones** a las Leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de las Entidades Paraestatales, en donde se establece que lo concerniente a las vías férreas de comunicación tendrán que ser administradas por el Estado.

La reforma fue presentada “de forma urgente” por Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con el fin de establecer que los títulos de asignación de vías férreas **se “deben mantener siempre en manos del Estado** y que debe existir una temporalidad indefinida de éstos”.



SFP podría contratar bienes y servicios

En San Lázaro transita iniciativa de AMLO para reducir Órganos Internos de Control

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Gobernación aprobó por mayoría de 20 a favor por parte de Morena, PT y PVEM, y 18 en contra del PRI, PAN, PRD y MC, una iniciativa para facultar a la Secretaría de la Función Pública para contratar bienes y servicios.

Se trata de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que se subió con la bandera de Morena, pero que responde a una propuesta en el mismo sentido que el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió en abril de 2022.

El proyecto busca transferir de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la de la Función Pública (SFP), la facultad de la contratación de bienes y servicios de las dependencias del sector público, así como re-



Algunos diputados se oponen a que la SFP contrate bienes.

ducir los Órganos Internos de Control (OIC) que son los responsables de fiscalizar el gasto en cada dependencia.

La propuesta fue criticada por la bancada del PAN, cuyos diputados cuestionaron que la SFP no puede ser juez y parte y su función es cuidar los recursos.

"Implica que la Función Pública sea quien controle los recursos de las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados, y al mismo tiempo que vigile el buen uso de esos recursos, es decir, se convertiría en juez y parte lo que no conlleva a una efectiva y racional ejecución de los recursos, por eso no estamos de acuerdo", declaró la diputada María Elena Pérez-Jaén.

También faculta a la SFP para rediseñar a los órganos internos de control, a través de modificaciones en su estructura, y establece que sus titulares serán designados de manera directa. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	63	26/04/2023	LEGISLATIVO



Con la reforma, la SFP estaría encargada también de verificar que no haya corrupción al momento de las compras.

FOTO: EE/ ROSARIO SERVÍN

Dependencia designaría a titulares de OIC

Avala comisión concentración de compras en SFP

Arturo Rojas y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

La Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados, aprobó la reforma que facultó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para contratar bienes y servicios de la Administración Pública Federal y reduce los Órganos Internos de Control (OIC).

El dictamen, que fue aprobado con 20 votos a favor y 18 en contra. Según los legisladores de la oposición podría subir al pleno ayer, no obstante, hasta el cierre de esta edición no había iniciado la discusión.

En la reunión, Pablo Amílcar Sandoval, diputado de Morena, explicó que la reforma fortalecerá el marco jurídico orgáni-

co de las unidades de administración y finanzas, el diseño de operación de los Órganos Internos de Control y la política de Contrataciones y Compra.

Además de transferir, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la SFP, la facultad de contratación de bienes y servicios del sector público.

Por su parte, Javier Huerta Jurado (Morena) hizo un llamado para votar a favor de dicha iniciativa debido a que la reforma que se hizo en 2018, con la que se crearon las Unidades de Administración y Finanzas, quedó inconclusa al sólo incluir a las dependencias y no a las entidades de la administración pública.

Juez y parte

Miembros de la bancada del



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	63	26/04/2023	LEGISLATIVO

Partido Acción Nacional criticaron que la Función Pública no puede tener funciones de juez y parte, porque su objetivo principal es vigilar el correcto uso de los recursos, además de que están “preocupados” en que podrían existir compras opacas en el futuro.

María Elena Pérez-Jaén, mencionó que la reforma tendría implicaciones como darle a la Secretaría de la Función Pública completo control, conducción, operación y organización de las unidades de administración y finanzas de las entidades paraestatales y órganos desconcentrados.

Lo anterior, dijo, implica que la SFP sea quien controle el ejercicio de los recursos en las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados, al tiempo que se convertiría en juez y parte, en cuanto al ejercicio de los recursos.

Por otro lado, mencionó que el reducir los Órganos Internos de Control “resulta contraproducente con las actividades y funciones que se pretenden traspasar a la Secretaría de la Función, como son fungir como área consolidadora en los procedimientos de contratación de bienes y servicios de toda la Administración Pública Federal”.

Por su parte, Juan Carlos Maturino, comentó que en el PAN ven con preocupación el Sistema de Compras Gubernamentales que estará a cargo de la SFP y cuestionó que el dictamen no favorece el papel de la Función Pública en materia de compras de este tipo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTERÍA
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

26/04/2023

LEGISLATIVO

REPORTERÍA
Indigo
CINCO DÍASEDICIÓN MÉXICO
No. 2721 MIÉRCOLES 26 DE ABRIL 2023
reporteindigo.com

12

La iniciativa enviada al Congreso de la Unión por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador con la que busca eliminar 18 instituciones despertó la preocupación tanto de la oposición como de cientos de organizaciones civiles; especialistas advierten que, de aprobarse la propuesta, se ponen en riesgo los derechos de los mexicanos y se debilita al Estado

EN DEFENSA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS



#Política

PORTAD

EN DEFENSA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

La iniciativa enviada al Congreso de la Unión por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador con la que busca eliminar 18 instituciones despertó la preocupación tanto de la oposición como de cientos de organizaciones civiles; especialistas advierten que, de aprobarse la propuesta, se ponen en riesgo los derechos de los mexicanos y se debilita al Estado

POR ERNESTO SANTILLÁN
@esantillan18

La andanada de ataques en contra de las instituciones y organismos públicos por parte del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, retomó fuerza.

A través de una iniciativa con proyecto de decreto enviada por el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión, el primer mandatario del país ahora busca desaparecer 18 organismos e integrarlos a las diversas secretarías de Estado.

De acuerdo con la iniciativa dada a conocer el 18 de abril

pasado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, estas modificaciones tienen por objeto racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal (APF) con el fin de eficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente.

"La concentración de funciones de los órganos de la APF, además de optimizar recursos y facultades, permitirá formular e implementar políticas públicas alineadas, coherentes y capaces de advertir las demandas y necesidades de la sociedad mexicana en su complejidad", asegura la propuesta.

Los otros motivos

A pesar de asegurar que la desaparición de los organismos públicos se debe a la necesidad de aumentar la austeridad republicana y el combate a la corrupción, Aramis Augusto, internacionalista del Colmex y maestro en Ciencia Política y Gobierno por la Universidad de Tel Aviv, considera que la cantidad de recursos que se le otorgan a estos organismos públicos realmente no afectan de manera significativa el quehacer del Gobierno federal.

"Estos organismos que el presidente acusa que son muy caros, pues en realidad no lo son tanto si tomas en cuenta sus funciones, incluso muchas veces se quedan cortos de recursos. En términos absolutos, por supuesto que su costo es de varios millones de pesos, sin embargo, en términos relativos, son costos mínimos comparados con el Presupuesto Federal. Los recursos que se les dan a estos organismos no representan ningún peligro para las principales responsabilidades del Estado como lo son la salud, la seguridad o la educación, las deficiencias en estos temas, en realidad se deben a otros factores", dice.

El experto en la materia, también explica que el argumento de que la centralización del poder hace más eficiente el funcionamiento del Estado es falso.

"Esta idea de centralización va en contra de tendencias internacionales. Muchas personas creen que este sistema es más eficiente porque solo una persona toma decisiones, sin embargo, sucede todo lo contrario: se genera parálisis porque todo se concentra en una instancia Ejecutiva y cuando no puede tomar decisiones todo se detiene".

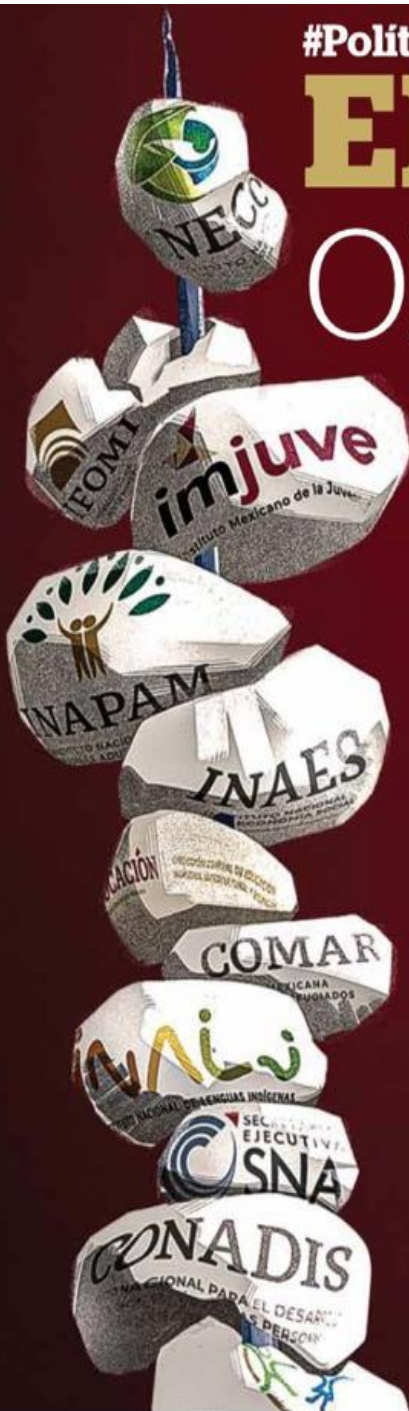
Sin riesgo para México

Aramis Augusto, internacionalista del Colmex y maestro en Ciencia Política y Gobierno por la Universidad de Tel Aviv, considera que la cantidad de recursos que se le otorgan a estos organismos públicos realmente no afectan de manera significativa el quehacer del Gobierno federal.

"Estos organismos que el presidente acusa que son muy caros, pues en realidad no lo son tanto si tomas en cuenta sus funciones, incluso muchas veces se quedan cortos de recursos.

"En términos absolutos, por supuesto que su costo es de varios millones de pesos, sin embargo, en términos relativos, son costos mínimos comparados con el Presupuesto Federal.

"Los recursos que se les dan a estos organismos no representan ningún peligro para las principales responsabilidades del Estado como lo son la salud, la seguridad o la educación, las deficiencias en estos temas, en realidad se deben a otros factores", dice.





SIPINNA

LAS MODIFICACIONES

En la tabla se muestran los cambios que se aplicarían a estos organismos públicos de aprobarse la iniciativa propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador

Unidad administrativa, órgano desconcentrado, organismo descentralizado o fideicomiso	Situación Actual	Reforma
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación	Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobernación
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes	Órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación	Unidad Administrativa del DIF
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Órgano desconcentrado Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Unidad Administrativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	Órgano desconcentrado Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Se integra a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (órgano desconcentrado) Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Órgano desconcentrado Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Unidad Administrativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Fideicomiso de Fomento Minero	Fideicomiso Secretaría de Economía	Se elimina su participación en el Servicio Geológico Mexicano
Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe	Unidad Administrativa SEP	Unidad Administrativa Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Organismo descentralizado no sectorizado	Unidad Administrativa Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	Organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad Administrativa de la Comisión Nacional del Agua (Órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales)
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad Administrativa Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía	Órgano desconcentrado Secretaría de Energía	Unidad Administrativa Secretaría de Energía
Instituto Mexicano de la Juventud	Órgano descentralizado Secretaría de Bienestar	Unidad administrativa Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Instituto Nacional de la Economía Social	Órgano desconcentrado Secretaría de Bienestar	Unidad administrativa Secretaría de Bienestar
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Órgano descentralizado Secretaría de Bienestar	Unidad administrativa Secretaría de Bienestar
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Órgano descentralizado Secretaría de Bienestar	Unidad administrativa Secretaría de Bienestar
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Organismo descentralizado no sectorizado	Se elimina
Dirección General de Publicaciones	Unidad Administrativa Secretaría de Cultura	Unidad Administrativa Fondo de Cultura Económica
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	Órgano desconcentrado Secretaría de Salud	Unidad administrativa (junto con la Dirección General de Políticas en Salud Pública crean el Centro Nacional de Enfermedades Crónicas no Transmisibles) Secretaría de Salud



A través de Iniciativa Manifiesta, un grupo ciudadano conformado por 22 redes, fundaciones de la sociedad civil que protegen y defienden el espacio ciudadano, y otras 500 organizaciones, alertaron sobre las consecuencias que tendría la aprobación de la ley.

En un comunicado, estas organizaciones de la sociedad civil, aseguran que la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal para desaparecer a 18 organismos públicos contradice el marco constitucional, pues afecta el principio pro persona, el interés superior de la niñez y la búsqueda de la igualdad de género.

"No hay ninguna clara razón presupuestal o programática que permita justificar este recorte institucional, por el contrario, estos organismos son responsables de poblaciones ampliamente vulneradas y por ningún motivo deben fusionarse ni desaparecer, pues ello vulnera la autonomía e independencia con la que cuentan, debilita su capacidad de atención a los grupos sociales más vulnerables y disminuye la transparencia y la rendición de cuentas en distintos niveles", se lee en el documento dado a conocer en redes sociales.

De acuerdo con Iniciativa Manifiesta, la propuesta legislativa representa un retroceso en la capacidad de resolución pública de graves problemas sociales porque todas estas instituciones y organismos tienen como mandato legal los derechos humanos de sectores

ALZAN LA VOZ

Cientos de organizaciones de la sociedad civil hicieron un llamado a los legisladores del Congreso de la Unión a no aprobar la iniciativa del presidente AMLO que busca eliminar 18 organismos públicos por los retrocesos que esto implicaría para el país en materia institucional

muy amplios de la población y se crearon respondiendo a compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

"Poner en riesgo la existencia y el funcionamiento de estos organismos anularía muchos procesos de la democracia participativa por los cuales miles de organizaciones ciudadanas y personas han luchado por décadas: las organizaciones civiles de muchos de estos organismos siguen trabajando por estos grupos de población y asumiendo responsabilidades que le tocan a las instituciones públicas".

Destruir el pasado

Muchas personas que hoy son legisladores y funcionarios federales, lucharon en años anteriores por la creación y el desarrollo de estas instituciones conscientes del gran valor social que generan, asegura Iniciativa Manifiesta.

Quien sufrirá las consecuencias es el próximo gobierno, pues aunque se quisieran volver a crear estos organismos, el proceso sería mucho más complicado

"Lucharon por la igualdad de derechos de las niñas y contra sus violencias, por el derecho al refugio de personas en peligro de muerte o por mejorar la gravísima situación de las y los jóvenes.

"Por eso dichos organismos fueron aprobados por consensos partidistas y con amplia participación ciudadana, en cumplimiento de obligaciones legales

de derechos humanos del Estado mexicano".

En este sentido, Aramis Augusto, internacionalista del Colmex y maestro en Ciencia Política y Gobierno por la Universidad de Tel Aviv, también advierte que en un futuro, si se aprueba esta iniciativa, quien sufrirá las consecuencias es el próximo gobierno, pues aunque se quisieran volver a crear, el proceso sería mucho más complicado.

"El problema real de estas decisiones lo sufrirá el próximo gobierno, pues estará más limitado en sus capacidades por un discurso falso de austeridad de la actual administración.

"Y si en algún momento se quieren volver a crear estos organismos, va a ser mucho más difícil tanto política como presupuestalmente y también en términos de profesionalización de personal".



FOTO ESPECIAL

Poner en riesgo la existencia y el funcionamiento de estos organismos anularía muchos procesos de la democracia participativa por los cuales miles de organizaciones ciudadanas y personas han luchado por décadas"

Iniciativa Manifiesta





La disminución del aparato burocrático en México es una de los compromisos que adquirió el presidente Andrés Manuel López Obrador desde el inicio de su gobierno

CONTINUIDAD AL PROYECTO DE NACIÓN

De acuerdo con la iniciativa del titular del Ejecutivo Federal, la propuesta de eliminar 18 organismos públicos tiene también el objetivo de dar continuidad a otras iniciativas que se aprobaron en el pasado relacionadas con la Administración Pública Federal.

"A cuatro años transcurridos de este sexenio, se presenta esta iniciativa que pretende continuar la transformación administrativa que extinguió 155 fideicomisos y que ahora fusiona, integra o extingue 18 instancias por duplicación de funciones o por notoria inoperancia: siete organismos desconcentrados, ocho organismos centralizados, un fideicomiso y dos unidades administrativas", se lee en el documento que deberá analizar la Cámara de Diputados antes de turnarlo al Senado.

De acuerdo con la iniciativa hasta ahora se han aprobado tres iniciativas de ley que modifican de manera importante a la APF:

El 2 de abril de 2020 se extinguieron 109 fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, siete meses después, otros 44 también fueron eliminados a pesar de los reclamos de la oposición

La primera, el 30 de noviembre de 2018, cuando se realizaron adecuaciones a la estructura orgánica del Gobierno de México y se creó la Secretaría de Seguridad

y Protección Ciudadana y se modificaron facultades respecto de los nombramientos de responsables jurídicos y de administración y finanzas de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

La segunda, el 2 de abril de 2020, cuando se extinguieron 109 fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos.

Y la tercera, el 6 de noviembre de 2020, cuando se eliminaron 44 fideicomisos y se dio continuidad a cuatro fondos.

De igual manera, se encuentran pendientes de discusión en el Congreso de la Unión dos iniciativas de relevancia para la Administración Pública Federal.

Una, propuesta el 13 de diciembre de 2022, que busca expedir una nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación y modificar el modelo de organización de la investigación pública en México y su financiamiento.

A cuatro años transcurridos de este sexenio, se presenta esta iniciativa que pretende continuar la transformación administrativa que extinguió 155 fideicomisos"

Fragmento de la iniciativa presidencial en materia de simplificación orgánica

La otra es la del 28 de marzo de 2023, la cual propone adecuaciones a distintas figuras dirigidas a fortalecer la actuación del Estado.



FOTO: CUANTOSCUERO



Aprueban reforma a la SFP; denuncian posible opacidad

La Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados aprobó, por mayoría, nuevas reglas que permitirán a la Secretaría de la Función Pública tener a su cargo la contratación de bienes y servicios del sector público; estas funciones las realizaba la Secretaría de Hacienda. La iniciativa fue propuesta por el Gobierno Federal y aprobada con 20 votos. Morena, PVEM y PT la respaldaron; con 18 votos, PAN, PRI, PRD y MC la rechazaron. Acusaron que la reforma permitirá a la Función Pública ser juez y parte en la vigilancia de cómo se gastan los recursos federales. El dictamen se discutirá en el Pleno.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAlt7INpduTBSA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214273&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Cámara de Diputados: avanza iniciativa para destinar a megaobras ingresos por turismo

En la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, los diputados federales aprobaron el dictamen de la iniciativa presidencial con el que se busca que los recursos provenientes del turismo sean destinados, en su mayoría un 80%, a megaobras del Gobierno federal y el restante 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración (INM).



El presidente busca que la mayoría de los recursos se destinen a la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal cuyo objeto social sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole.

Ante diversas faltas de información, los diputados de oposición solicitaron detener la discusión, crear un foro de revisión y presentarla completados todos los vacíos de información de los cuestionamientos que se realizaron.

“No establece quién lo va a operar, ni el destino de las utilidades que se generen” Créditos: Especial

Tuvieron que irse a receso en dos ocasiones para revisar los temas faltantes como el monto de los recursos que se utilizarían, ya que en la propuesta del presupuesto de egreso se hablan de 113 millones de pesos, cuando en la Secretaría de Turismo de ha hablado de una captación de más de 23 mil millones de pesos, lo cual no habla de mucha transparencia en la propuesta.

La diputada del PAN, Patricia Baca Terrazas, cuestionó que en la propuesta sea opaca y que se tenga previsto la creación de una nueva entidad paraestatal, que nadie sabe quién va a operar y manejar los recursos.

“No establece quién lo va a operar, ni el destino de las utilidades que se generen. Su objeto social es la administración... También se pretende crear un fideicomiso, pero luego me regreso a la legislatura anterior, donde decían que los fideicomisos que se prestaban a la corrupción, y esta es una propuesta de un fideicomiso, eso es lo contrario, y a poco vamos a estar legislando al estilo Chimoltrufia, como dicen una cosa, dicen otra”, expuso.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/4/25/camara-de-diputados-avanza-iniciativa-para-destinar-megaobras-ingresos-por-turismo-500479.html>



Legisladores aprueban que el ISSSTE descuenta hasta 30 por ciento de salario en créditos hipotecarios

La Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Ley del ISSSTE, a fin de permitir que el Instituto solicite el descuento de hasta el 30 por ciento del salario de los trabajadores para el pago de créditos hipotecarios.

<https://drive.google.com/file/d/1xDpb3iMOzk40yliO7xMzzleeGux-YF3I/view>



Limitada, la reforma a pago de créditos del Fovissste: empleados

NÉSTOR JIMÉNEZ

Tras el aval en la Cámara de Diputados de la reforma que modifica los mecanismos de restructuración de créditos hipotecarios del Fovissste, otorgados a los trabajadores del Estado, agrupaciones que han exigido una solución ante miles de créditos "impagables", criticaron los alcances de la minuta que ya fue enviada al Senado para ser ratificada.

Aunque lo consideraron avance con "pasitos", lamentaron que no garantiza que todos los trabajadores puedan reducir sus deudas y terminar de pagar, ya que las disposiciones actuales y los constantes intereses generados han provocado que muchos hayan pagado hasta más de dos veces el valor original de su vivienda, sin poder aún terminar de cubrir el financiamiento.

Entre los puntos que contiene el dictamen aprobado el lunes en San Lázaro, se estableció la posibilidad de restructurar los créditos fijados en veces la unidad de medida y actualización (UMA), para transformarlos en deuda en pesos, que era una de las peticiones de los trabajadores.

No obstante, "no va a ser un cambio automático cuando se acepte la iniciativa, sino que se planifica en etapas, en las que se comenzará con los casos más complicados que ha-

yan pagado más del doble, quienes sean pensionados o tengan mucho adeudo, y después va a seguir el resto de los créditos", explicó Tania Bonilla, integrante de la coordinación de la Alianza de Trabajadores de la Salud y Empleados Públicos.

Los cambios, recalcó, no son automáticos; cada trabajador deberá decidir si por el monto de deuda y el tiempo que lleva pagando su crédito le conviene pasar de UMA a pesos, debido a que, pese a reducir los descuentos mensuales, también se incrementará el tiempo para liquidar.

Además, "se necesita evaluar cómo los visualiza el Fovissste". Apuntó que no es clara la interpretación que pueda dar el instituto de las reglas que se reforman.

Adelantó que buscarán a los senadores para ampliar el debate y que pueda ajustarse la minuta que finalmente votarán.

Por separado, el Movimiento Nacional de Afectados aseveró que con la reforma, los legisladores buscan "lavar el cerebro" para hacer creer que se podrán restructurar en su totalidad, sin dejar en claro los requisitos y condiciones para ello. Cándido Cruz Vargas, representante de la organización, advirtió que seguirá el adeudo vencido y el cobro extrajudicial. Anunció que se reunirán con senadores para pedirles modificaciones, pero "va a requerir que haya una presión social".



Diputados avalan reformas al FOVISSSTE

La Cámara de Diputados aprobó con 438 votos a favor y 28 abstenciones las reformas y adiciones a la Ley del ISSSTE, con lo que los derechohabientes podrán elegir su crédito de vivienda entre pesos y UMAS, reestructurar su deuda y tener la certeza de liquidar en un plazo máximo de 30 años.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABkxwO4B4hj8tAE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214263&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	8	26/04/2023	LEGISLATIVO



Asistentes al foro cuestionaron a los ponentes sobre la posibilidad de revertir el actual sistema de afores. FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

Semana de Seguridad Social en San Lázaro

“Se necesita una reforma fiscal de fondo ante la presión por pensiones”

• Para este año el gasto a pensiones contributivas y no contributivas es de más de 1.66 billones de pesos, esto es alrededor de 5.2% del Producto Interno Bruto



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	8	26/04/2023	LEGISLATIVO

Santiago Rentería Nolasco
santiago.renteria@eleconomista.mx

El gasto público que se está destinando a las pensiones del IMSS, ISSSTE, Pemex, CFE y Pensión del Bienestar a los Adultos Mayores (PBAM) implica que se tiene que realizar una reforma fiscal integral, de acuerdo con especialistas, durante el segundo día de actividades de la Semana de Seguridad Social en la Cámara de Diputados.

Para este año el gasto a pensiones contributivas y no contributivas (PBAM) es de más de 1.66 billones de pesos, lo que equivaldría a 5.2% del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Federico Rubli Kaiser, especialista en análisis macroeconómico y ex-coordinador general de planeación estratégica y proyectos especiales en la Consar, declaró que el gasto pensionario es un compromiso que simula “una apretada camisa de fuerza” que no da holgura a otros gastos del gobierno federal.

“(El gasto en pensiones) es una restricción muy fuerte. Por ello la importancia de evaluar este gasto para el futuro. Una vez más hay que insistir en un contexto amplio de reforma fiscal”, dijo Rubli en la mesa “Reflexiones sobre el sistema de cuentas individuales y el bienestar”.

El ex-funcionario precisó que sólo el costo de la PBAM para este año es de cerca 340,000 millones de pesos, lo que absorbe 25% del gasto pensionario total.

“Se prevé que en el presupuesto del año que entra, la cantidad será de 424,000 millones de pesos. Entonces esto representa un costo fiscal muy importante y sustantivo por lo que la planeación para generar recursos para su financiamiento es crucial. De ahí que no podemos desvincular el tema de lo que tenemos que hacer en pen-

siones, de la cuestión de generar los ingresos que el gobierno necesita para ello”, dijo el especialista.

Saúl Escobar Toledo, miembro del Observatorio Laboral Ciudadano, señaló durante su participación que “se necesita una reforma fiscal profunda. Nada puede funcionar en este país sin una reforma tributaria de fondo, ni las pensiones, ni la salud, ni la educación, ni la infraestructura urbana”.

Escobar Toledo mencionó que “nada puede funcionar sin que la reforma garantice dos cosas fundamentalmente: que los que ganan menos paguen menos y que los que ganen más paguen más”.

“La estructura fiscal es muy injusta, pagan mucho los que ganan menos y pagan poco los que ganan más. La segunda cuestión es que se grave a los megaricos de este país, los que ganan cantidades inmensas de dinero y que sólo será a 1% de la población”, dijo el también investigador en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Sistema Nacional de Pensiones

Federico Rubli mencionó que es necesario crear un Sistema Nacional de Pensiones que integre los cuatro pilares que rigen todos los sistemas de pensiones en México. Además, de crear una ley marco en el tema para contar con una adecuada normatividad.

Hoy los pilares están muy fragmentados, por lo tanto integrarlos daría una sinergia. Los cuatro pilares en México son el no contributivo; el obligatorio de reparto; el obligatorio de cuentas individuales, y el voluntario.

En el país existen cerca de 3,000 esquemas de pensiones que no tienen conexión entre sí, lo que incrementa el costo de otorgar pensiones ya que se presentan diferentes coberturas.



Cámara de Diputados rinde minuto de silencio por fallecimiento de Marcela González Salas

El pleno de la Cámara de Diputados rindió un minuto de silencio por el fallecimiento de Marcela González Salas, acaecida el 22 de abril a la edad de 75 años.

González Salas se desempeñaba como secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México.

Fue además diputada federal en dos ocasiones y Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/camara-de-diputados-rinde-minuto-de-silencio-por-fallecimiento-de-marcela-gonzalez-salas/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Tiempo

26/04/2023

LEGISLATIVO



Cámara de Diputados rinde minuto de silencio por fallecimiento de Marcela González Salas

El pleno de la Cámara de Diputados rindió un minuto de silencio por el fallecimiento de Marcela González Salas, acaecida el 22 de abril a la edad de 75 años.

<https://eltiempomx.com/noticia/2023/camara-de-diputados-rinde-minuto-de-silencio-por-fallecimiento-de-marcela-gonzalez-salas.html>



Lengua Chontal De Oaxaca está en riesgo de desaparecer alerta hablante

En su mensaje, como parte del impulso que la Cámara de Diputados otorga al uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, Roselia Vázquez Zárate, hablante de la lengua chontal de Oaxaca, expresó que su lengua, se encuentra en riesgo de desaparecer. Por ello, pidió a las autoridades, padres, maestros, jóvenes y niños de los distintos pueblos, para unir fuerzas y hacer acciones con el fin de que su lengua pueda florecer en diez años y, de esta manera, reescribir y seguir dignificando su propia historia

<https://hojaderutadigital.mx/lengua-chontal-de-oaxaca-esta-en-riesgo-de-desaparecer-alerta-hablante/>



Congreso aprueba el nuevo Código de Procedimientos Civiles y Familiares

Ayer el Congreso de la Unión avaló expedir el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que busca establecer procedimientos en todo el país para dirimir conflictos entre particulares. El nuevo ordenamiento se conforma de mil 191 artículos divididos en 10 libros, además de un régimen transitorio compuesto por 20 artículos. Establece la adopción de trámites orales y digitales, además de que unifica los procesos en todos los estados del país.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOEGPHQQ1UcxDWk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214255&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



Diputados aprueban el nuevo Código de Procedimientos Civiles y Familiares

El día de ayer por unanimidad con 481 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen para expedir el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, por lo que ahora se supervisarán los juicios orales, se reduce de 30 a 15 personas las que podrán interponer acciones colectivas y también se homologan los plazos, términos y etapas procesales en todo el país.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJK7TJBAmLEtMrg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214258&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

26/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el que se buscan homologar en todo el país los procesos en esta materia.

<https://drive.google.com/file/d/1d3E0y6cz93vZhZ4HS2skFTVkgBE2yxKc/view?pli=1>



Diputados aprueban nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles

El legislativo se apresura a desahogar pendientes antes del fin del periodo ordinario. La Cámara de Diputados aprobó la expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el objetivo de reducir los plazos para emitir sentencias de diversos asuntos en materia de justicia cotidiana como pensiones alimenticias, adopciones, divorcios, desocupación de inmuebles, entre otras; fue remitido al Ejecutivo.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AABvW3XP270CtPE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214254&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



¿Adiós burocracia? Diputados aprueban nuevo código civil para acelerar divorcios, adopciones y más

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para acelerar diversos juicios y trámites

<https://www.debate.com.mx/politica/Adios-burocracia-Diputados-aprueban-nuevo-codigo-civil-para-acelerar-divorcios-adopciones-y-mas-20230425-0032.html>

**BUSCAN ASIGNARLE MÁS ATRIBUCIONES**

Se elevan 133% incorporaciones al mecanismo de protección este sexenio

DE LA REDACCIÓN

En lo que va de la actual administración, mil 62 personas han sido incorporadas al Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, lo cual representa un aumento de 133 por ciento comparado con el sexenio anterior, donde sólo se adhirió a 798, destacó esta instancia federal.

Asimismo, se han puesto en práctica 15 mil 38 medidas de protección, lo que refleja un aumento de 57 por ciento, y se han destinado 2 mil 313 millones de pesos a los trabajos del mecanismo, un incremento de 295 por ciento.

En un comunicado, el órgano encabezado por Enrique Irazoque destacó que alcanzó su "mayor fortalecimiento institucional durante la actual administración" gracias a una visión de apertura para integrar a todas las personas que lo necesiten.

"Este incremento de 57 por ciento en las medidas de protección

otorgadas refleja el compromiso institucional para salvaguardar la integridad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el país."

En cuanto a la protección de periodistas, en 10 años, expuso, el mecanismo ha otorgado 10 mil 437 medidas, de las cuales 6 mil 394 han sido durante esta administración y 4 mil 43 en el sexenio anterior, lo que refleja un aumento de 58 por ciento.

El mecanismo también subrayó que en la actualidad, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, se impulsa una reforma constitucional, que se discute en la Cámara de Diputados, para que el Congreso de la Unión tenga la atribución de emitir una ley general tendiente a fortalecerlo jurídicamente para que pueda funcionar en el marco de un sistema nacional en donde converjan las autoridades de los tres órdenes de gobierno bajo una visión de Estado.



Diputados de oposición critican desaseo para aprobar Ley de Ciencia

No se respetan los acuerdos para seguir con los parlamentos abiertos, denuncian

CRISTOPHER CABELLO

—adonai.cabello@clabsa.com.mx

Después de un día de incertidumbre y poca información, diputados de la oposición manifestaron ayer su postura sobre el posible al-bazo a la Ley General de Ciencia, y afirmaron que no se estaban siguiendo los procesos legislativos conforme a la ley ni se estaban respetando los acuerdos, que incluían la realización de siete parlamentos abiertos.

De forma apresurada, las Co-

misiones de Educación, Ciencia y Tecnología realizaron una primera junta de trabajo por unos minutos a puerta cerrada ayer por la tarde, pero cuando inició la sesión abierta con todos los miembros de las comisiones se declaró un receso hasta las 18 horas. Poco después se extendió hasta las 20 horas.

A la par que se declaró el receso, miembros de la comunidad científica, como Alma Maldonado y Brenda Valderrama, se reunieron a las afueras de la Cámara de Diputados para protestar contra la aprobación de la ley.

A las 18 horas, diputados de las bancadas del PRI, PRD, PAN y el Partido Verde ofrecieron una conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, donde deja-



En conferencia, Juan Carlos Romero Hicks, diputado del PAN, subrayó que los morenistas no han escuchado todas las voces críticas.

ron claras sus posturas ante la posible aprobación del dictamen de Ley de Ciencia.

"No compartimos el desaseo en el proceso legislativo que están realizando, no hay una discusión de fondo en esta ley, tenemos un documento que incluso ellos deben de seguir revisando", expresó

Mario Alberto Rodríguez", diputado del PRD.

Por su parte, Juan Carlos Romero Hicks, diputado de la bancada panista, afirmó que los diputados de Morena no han escuchado todas las voces críticas. "Estamos ante un posible al-bazo legislativo, en donde se incumpli-

ría la palabra de las Comisiones Unidas, violentando el proceso y brincando lo que nosotros mismos acordamos en días previos". El panista señaló que esta ley no tiene las facultades para ser ley general, por lo que es necesario realizar los parlamentos abiertos restantes.

"¿Qué ofrecemos nosotros. Que haya una mesa con legisladores, con la comunidad académica, con los alumnos, con los empresarios, que es lo que requiere este país en materia científica; si el Conacyt desea dialogar, aquí estamos", concluyó.

Por su parte, el diputado del PRI Eduardo Muirat subrayó que el papel que le toca a la oposición es acompañar a los científicos".

"Habíamos quedado que iban a ser siete parlamentos abiertos, no es posible, esta ley debe plasmar lo que la ciudadanía está exigiendo, esta ley no sentará las bases para el desarrollo de la ciencia en el país", reiteró.

Al cierre de esta edición se retomó la sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas. ●

EL DATO

Cuando inició la sesión abierta con todos los miembros de las comisiones se declaró un receso hasta las 18 horas. Pero luego se extendió hasta las 20 horas.



CRÓNICA: UN FRACASO ANUNCIADO

'Se los dijimos'

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Oposición en la Cámara de Diputados reclamó ayer a Morena que hasta ahora se reconozca el fracaso del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), a tres años de su creación, y que se repita la misma fórmula para tratar de dar atención médica a la población sin seguridad social.

Alertaron que cuando se dio la desaparición del Seguro Popular y se creó, a fines de 2019, el Insabi, se advirtió al Gobierno de la Cuarta Transformación que el modelo centralizador no funcionaría.

"Se lo dijimos", reprocharon a los morenistas durante el debate de la reforma a la Ley General de Salud, con la que sepultan al Insabi y trasladan a IMSS-Bienestar la atención médica a la población sin seguridad social.

Salomón Chertorivski, de MC, responsabilizó al Gobierno de López Obrador por la desaparición del Seguro Popular.

"Tomar decisiones sin evidencia cuesta vidas. Más de 40 millones de consultas externas se dejaron de realizar, más de 7 y medio millones de consultas de alta especialidad se dejaron de realizar, 1.3 millones de mastografías, 1.6 millones de Papanicolaou", enumeró.

"Cuatro años retrocedimos en la esperanza de vida al nacer. Nunca en la historia de nuestro país había sucedido ello. Quince millones de mexicanas y mexicanos declararon dejar de tener un sistema de salud. El gasto de bolsillo en salud aumentó 40 por ciento. Tres mil niñas y niños fallecieron por no tener medicamentos para el cáncer".

El ex titular de Salud federal dijo que esta reforma evidencia el fracaso del modelo cuatroteista.

Diputados de Oposición reclamaron a Morena y al Gobierno de la 4T haber desaparecido el Seguro Popular y haber improvisado un Insabi que ayer sepultaron a los tres años de existencia



■ Legisladores de Oposición tomaron la tribuna para denunciar el fracaso del Gobierno federal en materia de salud pública.



■ El emecista Salomón Chertorivski dijo que eliminar el Seguro Popular ha sido una de las decisiones más graves de la gestión de López Obrador.

Alfredo Morán



“Al desaparecer el invento que hicieron, reconocen claramente que fracasó. Pero en lugar de aceptar, estudiar y analizar los errores, lo que hacen es trasladar esas mismas fallas, esos mismos errores ahora al IMSS-Bienestar”, advirtió.

Para que opere el IMSS-Bienestar, dijo, se tendrán que utilizar recursos humanos y presupuestales del IMSS con el régimen ordinario.

“Aquellos trabajadores que pagan sus cuotas, aquellos empleadores que pagan sus cuotas, sus recursos serán desviados para tratar de sacar este nuevo esperpento, que, lo reitero, dolorosamente fracasará y costará más vidas de las que hemos perdido”, expresó en tribuna.

El legislador panista Juan Carlos Maturino denunció el fracaso del Presidente López Obrador en

materia de salud.

“Se los dijimos, se los dijimos, cuatro años después aquí estamos, eliminando el Insabi. Hoy llega una iniciativa presidencial, cuyo mensaje se traduce en el fracaso rotundo del Gobierno federal en materia de salud”, señaló.

“Hoy ustedes están matando no nada más a los niños, están matando a las y a los mexicanos. Y nos queda muy claro, porque hay que decirlo, si no saben manejar la salud de su Presidente, que es un interés de Estado, imagínense el sistema de salud. Lo están manejando con las patas”.

“El discurso del Gobierno federal, de tener sistema de salud con la calidad que hay en Dinamarca, es una falacia”.

Maturino exigió que Morena asuma la responsa-

bilidad ante los mexicanos por haber desaparecido el Seguro Popular.

“Desde ahorita se los decimos: el IMSS-Bienestar será un fracaso rotundo, y lamentablemente no será para el Gobierno federal, será para los millones

de mexicanas y mexicanos que no podrán tener una salud digna y de calidad”, reprochó.

El perredista Marcelino Castañeda señaló que el Insabi no es de salud y menos de bienestar

“Es mentira de este Gobierno y no tienen cara para sostener que estamos a esos niveles (de Dinamarca)”, indicó.

Frinné Azuara Yarzabal, del tricolor, expuso tras casi cinco años de Gobierno, se reconoce el fracaso en materia de salud.

“Durante los casi cinco

años de este Gobierno de la 4T, los fracasos en el sistema de salud han sido evidentes. En el recuento de los daños ha sido la población la que más ha sufrido por este error de crear de una institución que no sirvió para nada”, dijo.

Remarcó que desde 2018 fue evidente la falta de atención médica y medicinas.

“El porcentaje de recetas médicas surtidas se vino abajo, completamente, hasta llegar, como lo señalaban ayer, a 45 millones de recetas sin surtir en todo el País”, detalló.

“El último dato que tuvimos de Coneval fue que existían ya 15 millones más de mexicanos que habían quedado sin derecho a la protección a la salud. La vacunación en los niños ha sido una desgracia y es un riesgo terrible que tenemos ahora en nuestro País”.



RECLAMAN
FRACASO DE 4T

SUEÑO NÓRDICO

López Obrador ha ofrecido un sistema de salud pública a la altura de los países como Dinamarca, con atención de calidad y medicamentos gratuitos, lo cual no ha cumplido.

MAYO DE 2019

/// Varnos a tener un sistema de salud como el que tienen en Dinamarca, como el que tienen en Canadá, porque no es un problema de presupuesto, es un problema de corrupción”.

ENERO DE 2020

/// El primero de diciembre de este año va a estar funcionando el sistema de salud pública con normalidad, atención médica, medicamentos gratuitos, como en Dinamarca”.

DICIEMBRE DE 2022

/// El año próximo, a más tardar a finales, ya tenemos un sistema de salud pública como el de Dinamarca y puede ser que mejor”.

ABRIL DE 2023

/// Bueno, no saben que soy hombre de palabra y que los compromisos se cumplen. Ya lo pensé bien, va a ser mejor que el de Dinamarca”.



El viraje

Las reformas a la Ley General de Salud aprobadas ayer desaparecen el Instituto de Salud para el Bienestar y le transfieren la responsabilidad a IMSS-Bienestar.



SEGURO POPULAR

(Creado en 2003)

OBJETIVOS:

- Equidad para abatir rezagos y desigualdades.
- Calidad para abatir heterogeneidad en servicios
- Protección a más de 50 millones de personas.



INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

(Creado el 1 de enero de 2020)

OBJETIVOS

- Proveer servicios de salud y medicamentos gratuitos a personas sin seguridad social.
- Garantizar el derecho a la salud que establece la Constitución.
- Integrar sistema nacional de salud universal.

15 MILLONES de personas sin atención al eliminar el Seguro Popular



NUEVA REFORMA

OBJETIVO:

- Transferir a IMSS Bienestar: (En un plazo de 180 días)
- Fideicomiso de Salud para el Bienestar
- Recursos humanos
- Materiales
- Presupuesto
- Inmuebles
- Derechos
- Obligaciones

CONVENIO OBLIGATORIO

- Registro de personas beneficiarias del Sistema de Salud para el Bienestar.
- Participación en tareas de "acción comunitaria en unidad médica de su adscripción.

30 AÑOS Duración de convenios de estados con IMSS-Bienestar



Sin parlamentos restantes, nueva Ley de Ciencia y Tecnología pasa a Comisiones Unidas para su aprobación

La Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación pasó hoy a discusión por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, esto sin realizarse los parlamentos abiertos restantes, los cuales tenían como objetivo analizar dicha ley y realizar propuestas de modificación.

Sin embargo, hasta el momento la ley no ha sido aprobada, ya que las comisiones dictaminadoras tomaron un receso

hasta las 18 horas de hoy. Se espera que la ley sea aprobada por las Comisiones Unidas durante la noche de hoy y mañana pase al pleno de la Cámara de Diputados, donde sería aprobada por mayoría.

Las mesas de las Comisiones Unidas realizaron una junta, que duró algunos minutos; pero, cuando inició la sesión con todos los miembros de las comisiones, se declaró receso y se retomaría el trabajo hasta las 18 horas.



<https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/sin-parlamentos-restantes-nueva-ley-de-ciencia-y-tecnologia-pasa-a-comisiones-unidas-para-su-aprobacion/>



#POLÉMICA

Ley de CIENCIA en fast track

**CIENTÍFICOS
RECLAMAN A
LOS DIPUTADOS
ALBAZO EN LA
APROBACIÓN DE
LA LEY GENERAL
DE CIENCIA; PIDEN
SE LLEVEN A
CABO LOS FOROS
COMPROMETIDOS**

POR LUIS CARLOS SÁNCHEZ

LUISCARLOS.SANCHEZ
@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que la Cámara de Diputados busca aprobar, incumpliendo con el compromiso de realizar siete foros, y no sólo dos, del Parlamento abierto para discutirla, deja un sistema de ciencia, tecnología e innovación "muy vertical, muy centralizado, con un Conacyt muy disminuido", coinciden científicos que se oponen a la nueva disposición.

La propuesta, "en lugar de involucrar a la mayoría de los actores de todo el sistema, lo deja muy limitado y reducido, subordina la agenda nacional y las políticas a lo que determina el Conacyt y

2

FOROS
LLEVAN,
FALTAN
CINCO.

esto, a la larga, en lugar de fortalecerlo, disminuye su papel y su posible impacto", afirmó la investigadora del Cinvestav Alma Maldonado.

Ayer fue un día crucial para la anhelada reforma oficial de la ciencia en Mé-

3

xico: las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia y Tecnología, en la Cámara de Diputados, sesionaron a puerta cerrada con miras a aprobar un dictamen de Ley General de Ciencia, con el objetivo de presentarla ante el

VERSIONES
SE HAN
HECHO DE
LA LEY.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	13	26/04/2023	LEGISLATIVO

Pleno antes de que concluya hoy el actual periodo ordinario de sesiones. En tanto, científicos de la Red Prociencia acudieron para realizar un plantón y oponerse a lo que llamaron "albazo", así como exigir que se realicen los cinco foros que quedaron pendientes.

"Sólo se llevaron a cabo dos, eso sucedió a pesar de los esfuerzos de los presidentes de las Comisiones de Educación y de Ciencia que sí estaban en el ánimo de que se llevaran a cabo", señaló por su parte Brenda Valderrama del Instituto de Biotecnología de la UNAM.

Valderrama explicó que de los dos foros que sí se realizaron surgió una nuevo dictamen con algunas modificaciones; sin embargo, estimó Maldonado, no son suficientes: "Ellos dicen que hicieron como 80 cambios, son cambios menores, que no están afectando la gobernanza, no están incorporando lo que pedimos que era la autonomía académica, de presupuesto y administrativa de los centros públicos de investigación, muchos cambios son de una palabra, de agregar una letra, un plural".

Mientras en la UNAM se reunieron directivos con personal del Conacyt para discutir algunos puntos de la iniciativa, la UAM también elaboró un documento de 52 páginas en el que analiza la propuesta y sus puntos controversiales. Al cierre de edición, la iniciativa no había pasado al Pleno. [1](#)



DATOS DE INTERÉS

1 La controversia incluye la forma en que se concibe el sistema de ciencia, tecnología e innovación.

2 Incluyendo su organización y la toma de decisiones a su interior, así como los participantes.

3 Tampoco están de acuerdo con las competencias que se les da a los estados y municipios.

4 Argumentan que no se respeta la soberanía de los estados para determinar sus políticas.



Morena mete acelerador para aprobar ley de ciencia; oposición mantuvo resistencia

A lo largo del martes se buscó acelerar el proceso legislativo para aprobar el dictamen, cancelando los parlamentos restantes y ante un "desaseo" y "violencia legislativa" denunciada por la oposición

Política científica

Antimio Cruz e Isaac Torres Cruz

antimioadrian@gmail.com
isaac.torrescu@gmail.com

A lo largo del martes, se desarrolló una tortuosa jornada de debates dentro de la reunión extraordinaria de juntas directivas de las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia, tecnología e innovación. Inició a las 13:30 y después de 15 minutos se declaró un receso para reanudar a las seis de la tarde, pero esto no ocurrió hasta las siete y cincuenta de la noche. En ese momento inició una discusión muy fuerte con muchos diputados de oposición pidiendo que no se discutiera el proyecto de dictamen, porque eso significaba claramente la ruptura del compromiso de realizar siete foros de Parlamento abierto, para escuchar la voz de los científicos.

El diputado del PAN y ex director de Conacyt, Juan Carlos Romero Hicks denunció que la aprobación del dictamen "lo que no queremos es que esto se denomine la oportunidad perdida. El Congreso de la Unión construyó una Ley de Educación por consenso y en este caso (la Ley de Ciencia) no lo tenemos". Dijo que en la mesa se tenían cuatro documentos que son diferentes y que no se ha dado tiempo para conocerlos correctamente. Agregó que eso se llama esquizofrenia y que "en síntesis, no queremos albazos".

El diputado Mario Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, dijo que "se está violentando el proceso previo que los mismos diputados de las Comisio-

nes habíamos votado a favor, en el que se acordaba la realización de siete foros de Parlamento Abierto"; Carlos Madrazo Limón, del PAN, exigió en la reunión de juntas directivas que se leyera el dictamen que se buscaba aprobar pues, aseguró, "no sabemos ni lo que estamos votando". El diputado Brasil Acosta, del PRI, dijo que "se está violando el acuerdo que tomamos entre todas las comisiones" y agregó que "lo advertimos. Advertimos que no se escucharía la voz de los científicos... Eso refleja un trabajo sucio y científico, empantanar a nuestra patria y la retrasa para los próximos 30 años".

La diputada María Josefina Gamboa, del PAN, dijo que "a ningún miembro de la Comisión se le ha dado una explicación de por qué se han suspendido cinco de los siete foros que se habían prometido, y además no conocemos el dictamen de lo que se está pidiendo aprobar".

"En la fase previa a discutir el dictamen, que fue la Junta de Mesas Directivas de las Comisiones de Educación y de Ciencia, la mayoría de Morena y sus aliados aprobaron someter a votación el dictamen de Ley con 15 a favor y en contra votaron 9 diputados".

Hasta el cierre de esta edición, no se había podido avanzar en aprobar que se votara el dictamen, aunque los diputados de Morena no habían argumentado a favor, pero tenían los votos suficientes para hacerlo.

VIOLENCIA LEGISLATIVA.

Antes, los legisladores de la oposición llevaron a cabo una conferencia junto con científicos y científicas, quienes expusieron nuevamente las debilidades y contradicciones de la iniciativa de Ley General de Ciencia propuesta por el Ejecutivo.

Continúa en siguiente hoja



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	23-24	26/04/2023	LEGISLATIVO

Mario Rodríguez Carrillo enfatizó que este grupo de legisladores “no comparten el desaseo del proceso legislativo y que no se haya discutido a fondo la ley”. Refirió que el dictamen que su buscó votar es un tercer documento diferente al presentado por el Ejecutivo en diciembre y distinto al que se ha discutido en las últimas semanas. “Incluso ellos (el grupo parlamentario mayoritario) deben estarlo revisando”.

Enfatizó que no hubo coherencia en el proceso legislativo, lo cual no sólo denunciarán en los órganos de gobierno de la Cámara, sino fuera. “No permitiremos que haya una violencia en el proceso, pero si se animan a pasar esta iniciativa a tribuna, daremos una batalla no menor, porque evidenciaremos todo lo que aquí se ha dicho y que agudizará la crisis de ciencia del país”.

Agregó que debido a la falta de una iniciativa robusta no debería haber prisa por la votación y dictaminación, menos aún si faltan parlamentos abiertos por llevar a cabo. “A quien le compete asumir la mayoría con responsabilidad es a ellos (al grupo parlamentario mayoritario, encabezado por Morena). Hasta donde sabemos hay gente entre ellos que no están a favor de la ley, si no, ya nos hubieran apabullado, las discrepancias están allí en este momento. Hay personas entre ellos que ven que esta ley no es viable (...) Lo haremos no con la velocidad que ellos quieren, si no con la que se re-

quiere para hacerse bien”.

Por su parte, Romero Hicks enfatizó que “estamos frente a un albaño legislativo donde se incumpliría la palabra de las comisiones Unidas, violentando el proceso y brincándonos lo que acordamos”. Enfatizó que a las comisiones llegó de último momento un nuevo documento de iniciativa que se busca dictaminar: “de última hora nos incluyen una reserva y lo que tenemos es una entelequia de una esquizofrenia que no entendemos”.

Recordó una vez más que la iniciativa del Ejecutivo no tiene estructura ni contenidos de una Ley general, no tiene el procesamiento necesario: no otorga competencias a estados, municipios y federación; no resuelve las bases del financiamiento y coordinación, como tampoco la gobernanza y el sistema de planeación local, y así sucesivamente.

“Ofrecemos una mesa con legisladores, comunidad académica, alumnos y empresarios para saber qué necesitamos en materia científica y hay que verlo bien y rápido, pero no de manera atropellada. Si Conacyt y el gobierno federal quieren dialogar aquí estamos, deben entender que no podemos confundir el papel de todos nosotros”.

“¿Por qué la prisa?”, refirió Brasil Acosta. “Nosotros responderíamos: calma, que llevamos prisa, pero no urge hacer un mal trabajo para la ciencia nacional. Esa pregunta la deberían responder

los del grupo mayoritario, ¿por qué les urge tanto dos días antes de que termine el periodo? No le veo razón, es más, cuando se hizo la agenda para llevar a cabo los siete foros, la discusión fue unánime entre las comisiones de Educación y Ciencia, pero para aprobar que fuera a más tardar el 12 de abril no, fue una bola rápida que sacaron allí (...), en eso no hubo consenso y ahí votamos en contra de que se apresurara el proceso. Querían que fuera antes del 12 de abril para enviarla al Senado, ya que en 15 días se les acababa el periodo”.

El diputado del PRI enfatizó que, de aprobarse el dictamen, lo que sigue sería denunciarlos, como mencionó el legislador de Movimiento Ciudadano, pero además promover acciones de inconstitucionalidad de la ley, como ha sido recalcado en los parlamentos abiertos, “y otras acciones que correspondan. Esperamos además que el Senado, consciente de su responsabilidad, detenga esta iniciativa”.

“Esperamos además que el Senado, consciente de su responsabilidad, detenga esta iniciativa”: Brasil Acosta

“Estamos frente a un albaño legislativo donde se incumpliría la palabra de las Comisiones Unidas”: Romero Hicks



Aprueban diputados administración por tiempo indefinido

Entregan al Ejército control de Tren Maya

Impulsa Morena reformas legales; acusan opositores militarización

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer reformas para garantizar al Ejército el manejo del Tren Maya por tiempo indefinido, y que el Gobierno otorgue "asignaciones" en el uso de todas las vías férreas del país.

Con dispensa de trámites, el morenista Pablo Almícar Sandoval presentó una iniciativa que sorprendió al pleno, con reformas a las leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y Federal de las Entidades Paraestatales, con las que se crea y regula la figura de "asignaciones" para el servicio ferroviario, lo que beneficiará a la Sedena en la operación del Tren Maya.

El albazo fue aprobado en lo general y en lo particular con 264 votos a favor y 216 en contra, entre ellos el de la legisladora de Morena Inés Parra, y fue turnado al Senado.

"El título de asignación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. Una vez otorgada dicha asignación no podrá cederse o transferirse bajo ningún título; sólo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social o

razones de seguridad nacional que lo justifiquen", indica el cambio a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, aprobada por por Morena y aliados.

En tanto, en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales se adiciona un artículo 59 Bis, que permite al Ejecutivo asignar a entidades paraestatales la prestación de servicios públicos.

Esta asignación podrá ser para uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, por causas de utilidad pública, interés general, interés social o de seguridad nacional, cuando no contravenga su objeto social.

"El título de asignación de prestación de servicios públicos, así como el uso y aprovechamiento de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida", establece el dictamen.

"En ningún caso, la asignación podrá cederse o transferirse a particulares; solo podrá modificarse o cancelarse cuando se acredite fehacientemente la extinción de las causas de utilidad e interés públicos, interés general, interés social o de seguridad nacional que le dieron origen".

Almícar Sandoval dijo en tribuna que la materia ferroviaria es prioritaria para el desarrollo nacional.

El diputado panista José Antonio García consideró

que la reforma busca limpiar el camino para que, con total opacidad, el Ejército opere y administre el Tren Maya.

El priista Eduardo Zarzosa acusó que la reforma no tiene el consenso del sector ferroviario.

"La iniciativa que presenta Morena de último momento, busca desarticular esta in-

dustria con la introducción de asignaciones directas para operar los ferrocarriles del país y fomentar desventajas en su mercado", advirtió.

La emecista María Ascención Álvarez reclamó que la reforma hace un favor al Presidente López Obrador para acelerar la militarización del país.

A modo

Morena y sus aliados en la Cámara baja aprobaron reformas a diversas leyes para asegurar a la Sedena el manejo de un proyecto prioritario de la 4T.



LEYES MODIFICADAS

Vías Generales de Comunicación

- Crean figura de "asignación" en servicio ferroviario.

Reglamentaria del Servicio Ferroviario

- Permiten asignaciones por tiempo indefinido.

Federal de Entidades Paraestatales.

- Faculta al Ejecutivo asignar prestación de servicios públicos)

CAUSALES

- Utilidad e interés públicos.
- Interés general.
- Interés social.
- Seguridad nacional.



Diputados aprueban endurecer penas por tala ilegal de madera

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal Federal para endurecer las penas por el delito de tala ilegal de madera, en especial cuando se lleve a cabo en áreas naturales protegidas.

<https://drive.google.com/file/d/1lewUqFWG5y-tD7caA0dYn7QLXn8nech2/view>



Urgen a avalar la ley tres de tres

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Colectivos de mujeres y de jóvenes solicitaron en el Senado que se aprueben, en este periodo, las minutas de ley tres de tres y la que reduce la edad para ser diputado y secretario de Estado. Tras la presión ejercida también por legisladoras, se logró que los dos documentos se dictaminen este miércoles en comisiones, para que se puedan llevar al pleno a votación.

Las senadoras de Morena Citlalli Hernández y Martha Lucía Micher resaltaron que harán todo lo posible para que salgan antes de que concluya el periodo de sesiones, el próximo 30 de abril. Con ese propósito, Micher destacó que se trabaja con todos los grupos parlamentarios.

Insistió en que no se trata de una reforma en contra de los hombres, sino a favor de las familias y de la justicia.

Urgió a quienes no han cubierto la manutención alimentaria a pagarla si aspiran a ocupar un puesto de elección popular. "Hay hombres que deben a tres o cuatro mujeres la pensión alimenticia; que la paguen, que no sean morosos, que no cometan actos de violencia económica", pidió en conferencia de prensa.

La morenista agregó que quienes se nieguen a aprobar esta re-

forma "se van a ventanear".

Dado que se trata de un cambio constitucional, las legisladoras demandaron que se apruebe ya, para que se lleve a los congresos estatales y se pueda avalar en al menos 16 de ellos, antes de que comience el proceso electoral de 2024, en septiembre próximo. De no ser aprobada antes de ese mes, ya no podría ponerse en marcha para los comicios federales del próximo año.

En la Comisión de Igualdad de Género del Senado se consideró procedente la llamada ley tres de tres. La minuta plantea la suspensión de derechos para ocupar cargos en el servicio público o de representación popular para quienes tengan una sentencia firme por la comisión de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad sexual, por violencia familiar y por ser deudor alimentario.

Bajar la edad

Por la mañana, la diputada Andrea Chávez (Morena) argumentó a favor de reducir la edad para ser secretario de Estado o diputado, que los jóvenes tienen derecho a la no discriminación y a gozar del principio de representatividad.

Expuso que esta población cumple con sus obligaciones fiscales y puede constituir empresas, pero no goza del principio de reciprocidad, pues no tiene todos los derechos político-electorales, entre ellos el de ser electos.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



PUEBLA

26/04/2023

LEGISLATIVO



Investigadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua protestan frente a Cámara de Diputados en CdMx

Investigadores y trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua protestaron en los accesos de la Cámara de Diputados, ubicada en la alcaldía Venustiano Carranza, para exigir una reunión urgente ante la posible desaparición de 18 organismos. Los manifestantes cerraron el acceso peatonal al recinto, la entrada a los estacionamientos, la Puerta 4 y el helipuerto.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/cdmx-investigadores-protestan-en-camara-de-diputados>



Avanza extinción de Financiera Rural

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Las Comisiones unidas de Hacienda, de Desarrollo y de Ganadería aprobaron la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Con 56 votos a favor y 42 en contra, la mayoría avaló la propuesta enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en medio de

advertencias de legisladores de oposición, quienes señalaron que la extinción de la Financiera será el tiro de gracia para el campo.

El diputado priista José Antonio Gutiérrez dijo que el organismo es la única instancia que apoya a pequeños productores que no tienen acceso a la banca comercial.

En 2016, dijo, la Financiera tuvo recursos suficientes para abrirse al sector turístico, pero dos años después,

cancelaron de un plumazo los recursos, lo que generó que los créditos se frenaran.

Lamentó que la mayoría use como argumento para desaparecer a la institución su cartera vencida, a pesar de que ésta es por su ineficiente administración.

El panista Gerardo Peña acusó a la actual Administración de cortar el presupuesto a la Financiera para provocar su inoperancia y poder justificar así su extinción.



Diana Flores repartió autógrafos en el evento. OCTAVIO HOYOS

Que no paren las alegrías

Americano. La Cámara de Diputados enalteció las buenas actuaciones de las Selecciones Mexicanas de este deporte

MICHEL CRUZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados reconoció a los atletas mexicanos de fútbol americano con el evento "Un día de fútbol americano en la Cámara de Diputados", en el que se enalteció la historia y los éxitos logrados a lo largo de la historia.

Invitados por el diputado federal de Morena, Jaime Humberto Pérez Bernabé, diferentes atletas fueron recibidos en la explanada central, además de que las jugadoras de la Selección Nacional Femenil de Football Flag fueron honradas en el pleno por sus logros conseguidos, como el oro conseguido en los World Games Birmingham 2022.

ASÍ LO DIO

"Agradecemos que se sumen a esta historia, para seguir abriendo puertas para las siguientes generaciones de niñas y niños"

Diana Flores
Embajadora de la NFL

"Gracias por recibimos a la comunidad. Para nosotras es un orgullo el estar aquí, el representar a nuestro país al más alto nivel, recordarle a México y al mundo de lo que estamos hechos, que

México es oro y de que tenemos la capacidad de hacer muchísimas cosas más, de dejar una huella", comentó Diana Flores, jugadora de football flagy embajadora de la NFL.

Tras los éxitos conseguidos por esta Selección junto con el tercer lugar del conjunto varonil y el rápido crecimiento de este deporte en el país, esperan que se aumente el apoyo para estos atletas.

"Agradecemos muchísimo que nos abran las puertas, que se sumen a este movimiento, a esta historia, para seguir abriendo puertas para las siguientes generaciones de niñas y niños con sueños grandes, con ganas de dejar una huella en este mundo", añadió Flores, además de invitar a que persista el apoyo hacia estos jóvenes que siguen entregando resultados. "Hoy más que nunca, México está en el ojo del mundo, se tiene un lugar privilegiado y esperamos seguir trabajando y así lo haremos para refrendar este título, este lugar que tenemos ante los ojos del mundo".

Sin importar las afiliaciones políticas, el diputado Pérez Bernabé señaló la importancia de este deporte como una herramienta social para que los jóvenes desarrollen sus valores y tengan prácticas sanas. ■



EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Emotivo touchdown

**UNA EXPOSICIÓN SIRVIÓ
PARA RECORDAR LA HISTORIA****AMERICANO EN MÉXICO**
mayor número de aficionados.

POR JORGE BRIONES

Con el objetivo de reconocer la tradición y formación de valores que promueve el deporte de las tacleadas, se realizó un evento denominado "Un día de futbol americano en la Cámara de Diputados". En el patio central del Palacio Legislativo se llevó a cabo una exposición referente a la rica historia y presente del futbol americano en el país.

A la ceremonia acudieron legisladores, así como entrenadores, directivos y jugadores de las diferentes ligas y categorías de dicha disciplina.

César Arturo Barrera, presidente de la Federación Mexicana de Futbol Americano (FMFA), habló sobre el crecimiento que está teniendo este deporte en todo el país.

"Hoy cuenta con más de 300 mil jugadores activos en sus diferentes modalidades, la cual, cuenta con 65% de hombres y 35% mujeres, las cuales, cada día ganan más terreno, cada jugador activo es una familia sentada en la tribuna apoyando y dando bienestar del atleta, así como 22 mil entrenadores, 60 mil oficiales y más de 40 mil administrativos; sin duda un deporte emblemático en nuestro país, con más de 100 años de historia, pues se dice que en el año de 1896 se jugó el primer partido de futbol americano en México, en Xalapa, Veracruz", explicó el directivo.

A su vez, Alejandro Jaimes Trujillo, Comisionado de la Liga de Futbol Americano Profesional (LFA), cree que la exposición de este tipo de eventos ayuda a acercarse a un

"A través de nuestra liga, no sólo contribuimos al desarrollo social y de bienestar en la salud con la práctica deportiva, sino que además estimulamos el desarrollo económico, al crear poco más de 600 empleos directos para jugadores, entrenadores y colaboradores; otros 500 empleos indirectos con la organización de los juegos en 9 distintas ciudades, de ocho estados de la República; estimulando la economía formal e informal con toda lo que implica llevar a cabo un juego en los estadios; vialidades, comercios, venta de snacks, mercancía de los equipos, proveedores, etc.", puntualizó Jaimes.

Cabe destacar que, durante el evento, fueron galardonadas las integrantes de la selección mexicana femenil de Flag Football, quienes se llevaron el oro en el campeonato mundial de la disciplina que tuvo lugar en julio del año pasado en Birmingham, Estados Unidos.

En representación de la escuadra, recibieron la distinción Ana Laura Rojano, capitana del equipo, así como las jugadoras Diana Flores y Rebeca Landa.

El futbol americano es un deporte emblemático en nuestro país, con más de 100 años de historia, desde que se jugó el primer partido en Xalapa, Veracruz"

CÉSAR BARRERA
PRESIDENTE DE LA FMFA

1896**AÑO EN QUE SE DISPUTÓ EL
PRIMER JUEGO DE ESTA
DISCIPLINA EN MÉXICO**



Ingresa a comisiones ley de ciberseguridad

LUIS PABLO SEGUNDO

La iniciativa de Ley Federal de Ciberseguridad ingresó a las comisiones de Ciencia y Tecnología, Seguridad y Hacienda de la Cámara de Diputados para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación.

“Esta iniciativa es el resultado de un trabajo abierto, transparente y con la clara convicción de hacerlo por el bien de México”, dijo Javier López Casarín, presidente

de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en San Lázaro.

El documento tiene 92 artículos, divididos en ocho capítulos, con ocho artículos transitorios, que será sometido a dictamen en comisiones para, en su caso llevarla al pleno de la Cámara de Diputados.

Se establecerá una Política Nacional de Ciberseguridad que contendrá las acciones necesarias para reducir riesgos cibernéticos, proteger

la información, los bienes, los derechos de las personas y su seguridad.

Además, el objetivo de la Política Nacional de Ciberseguridad es establecer un sistema de responsabilidad compartida entre los actores públicos, privados y sociales que permita reducir los incidentes y la posible comisión de delitos, a través de la coordinación y atención de los riesgos cibernéticos.

También se prevé que di-

cha legislación cuente con elementos supletorios como Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley de Seguridad Nacional; Ley de la Guardia Nacional, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, entre otras.

La iniciativa de ley además contempla que el propio titular del Ejecutivo federal será el encargado de la nueva Agencia Nacional de Ciberseguridad.



ENTRA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

LISTA, INICIATIVA PARA

BUSCA PROTEGER
instituciones,
empresas
y a la población

LEY FEDERAL

DE CIBERSEGURIDAD



Tras varios intentos fallidos y ciberataques que han vulnerado desde el sistema de pagos hasta al mayor órgano de seguridad en el país, finalmente se presentó una nueva iniciativa de ley federal de ciberseguridad, que busca atender varios frentes para proteger a las instituciones, empresas y población.

La propuesta fue presentada a la Cámara de Diputados por Javier López Casarín, miembro del Partido Verde

Ecologista de México y presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la cámara baja, quien desde octubre del año pasado había dicho que ya se estaban revisando las 19 iniciativas de ley de ciberseguridad presentadas en el Congreso durante los últimos años.

Tras medio año de análisis, finalmente se tiene lista la iniciativa de la Ley Federal de Ciberseguridad que consta de

92 artículos divididos en ocho títulos y con ocho artículos transitorios.

Para López Casarín, esta propuesta es clave porque, cada vez más, los servicios vitales para la sociedad están siendo dependientes de las infraestructuras tecnológicas, a tal grado, que fallas en ellas, pueden causar enormes daños humanos y financieros, e inclusive riesgos a la seguridad nacional.

“En este sentido, la ciberseguridad se ha convertido en una prioridad para los gobiernos y sociedades de todo el mundo”.

Gráfico: Freepik



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11D	26/04/2023	LEGISLATIVO

LOS DATOS

Delitos contenidos en la iniciativa:

- De los delitos contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Del ataque a la integridad de un sistema informático.
- De la interceptación de datos.
- De la falsificación informática.
- Del abuso de dispositivos tecnológicos.
- Del fraude por medio informático.
- De los delitos contra la integridad y libertad de las personas.
- Propiedad intelectual.

Lo que propone

La iniciativa busca crear la Agencia Nacional de Ciberseguridad, que según el artículo 13 dependerá directamente del titular del Ejecutivo federal.

Dicho organismo tendrá varias atribuciones como coordinar el desarrollo, implementación, evaluación, actualización y mejora continua de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad; generar un Registro de Centros de Respuesta a Incidentes Cibernéticos Públicos y Privados; establecer esquemas de cooperación con organismos internacionales y autoridades extranjeras,

así como facilitar la denuncia ciudadana, entre otras acciones.

También se propone la creación de un Registro Nacional de Incidentes de Ciberseguridad, el cual contará con información de ataques o delitos cibernéticos que afecten las operaciones de organismos públicos o privados. Sin embargo, los datos que éste contenga serán de carácter de reservado para salvaguardar la confidencialidad de los entes que compartan información.

La iniciativa también define aquellas amenazas cibernéticas consideradas de seguridad nacional y dice que, cuando se investiguen, las entidades deberán dar la información solicitada.



Reforma a la Ley del Mercado de Valores: ¿cuándo se podrán listar las empresas bajo el nuevo esquema?



Con la aprobación a la reforma de la Ley del Mercado de Valores, que busca que un mayor número de empresas pueda listarse más rápido e inyectar bursatilidad al mercado local, las empresas aún tienen un espacio de tiempo para alistar sus procesos antes de que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Después de pasar en septiembre a la Cámara de Diputados, y con al cumplir con la regulación secundaria en octubre o noviembre, se espera que en enero de 2024 las empresas ya se encuentren listas para emitir deuda desde el esquema simplificado, de acuerdo con el presidente de la AMIB.

Las modificaciones a la Ley del Mercado de Valores nacen de la preocupación del gremio y de especialistas de considerar que el mercado bursátil en México es incipiente al representar solo el 36% del PIB; mientras que otras economías como la de Rusia representa el 47% e incluso en países de América Latina como Chile representa el 67% y Brasil el 69%.

Entre las modificaciones que busca realizar se encuentra la inscripción simplificada que permita a las pequeñas y medianas empresas participar en el mercado a través de una oferta pública de valores representativos de deuda o capital para poder obtener financiamiento. [...]

[Reforma a la Ley del Mercado de Valores: ¿cuándo se podrán listar las empresas bajo el nuevo esquema?](https://www.bloomberglinea.com)

[bloomberglinea.com](https://www.bloomberglinea.com)



AICM prohíbe vuelos fuera de horario

Redacción • La Razón

EL COMITÉ de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) se determinó que desde ayer la terminal aérea prohíbe el despegue de aeronaves fuera del horario autorizado.

En la tercera sesión extraordinaria se estableció que las líneas aéreas deberán respetar el denominado *slot* —intervalo de tiempo que tiene un avión para llevar a cabo su maniobra para despegar o aterrizar— para evitar retrasos a los usuarios.

Asimismo, a fin de no provocar saturación de los servicios de carga de combustible, servicio en rampa y mayores retrasos en la atención de migración y aduana.

Esta medida se suma a la que quedó estipulada hace unas semanas, donde se establece que tampoco se mostrará en

las pantallas los horarios fuera de tiempo, dejando indefenso al usuario respecto a la verificación del estatus de su vuelo.

Pasajeros han manifestado confusión, porque en la compra de su boleto hay un horario establecido, pero en AICM marca otro. Por esta razón las aerolíneas recomendaron a los usuarios verificar sus horarios a través de sus aplicaciones o en sus páginas electrónicas.

Cabe destacar que tales disposiciones quedaron establecidas en la actual Ley de Aeropuertos, en los reglamentos de operación del AICM y en el Programa de Información Aeronáutica (PIA).

Por tal razón, la disposición del *slot* no es nueva para las aerolíneas, sólo que ahora tendrán que justificar por qué es-

tán operando fuera del horario asignado con argumentos válidos ya sea por mal tiempo, por mantenimiento o por demoras de aeronaves.

De acuerdo al AICM en enero pasado el administrador aeroportuario asignó 30 mil 227 horarios de salida y llegada, de los cuales mil 45 operaron “de manera intencional” en un horario distinto al asignado.

El viernes pasado la Cámara de Diputados aprobó las reformas para las leyes de Aeropuertos y Aviación Civil, con lo que el Gobierno federal tendrá derecho a operar instalaciones aeroportuarias, así como crear su propia aerolínea que busca generar mayor competencia, principalmente en precio, frente a las líneas comerciales en favor del usuario.

EL TIP

EN FEBRERO pasado, de los 26 mil 435 horarios de salida y llegada, mil 027 operaciones se hicieron en un horario distinto al asignado.



Centros para las Mujeres, garantizados

JAVIER DIVANY

El Sol de México

CDMX. Las comisiones unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda, aprobaron garantizar que los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con recursos suficientes para su funcionamiento.

La minuta enviada por la Cámara de Diputados, fue aprobada por los senadores, quienes respaldaron la propuesta de la legisladora para modificar el artículo 59 Nonies del proyecto que modifica diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con ello, para el funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, cada una de las entidades federativas contarán con los recursos derivados de los convenios que en su caso suscriban con el Gobierno federal, en términos de las disposiciones aplicables.



Alertan retroceso en anticorrupción

MARTHA MARTÍNEZ

Especialistas en materia anticorrupción advirtieron que desaparecer la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y concentrar sus funciones en la Secretaría de la Función Pública (SFP) sería un retroceso y una vulneración a pacto federal, ya que la tarea anticorrupción no le pertenece a un Gobierno o a un grupo de poder, sino que es responsabilidad de la República.

En conferencia en la Cámara de Diputados, a la que acudieron para alertar sobre los riesgos de la reforma, integrantes de organizaciones civiles y del SNA llamaron a una discusión serena e inteligente de la iniciativa.

Roberto Moreno, secretario técnico de la Secretaría

Ejecutiva del SNA, afirmó que la reforma propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador es un retroceso, pues una de las funciones principales de esa institución es interconectar la información pública de 6 mil 900 instituciones públicas que abarcan los tres niveles de Gobierno y todos los poderes, incluyendo el Legislativo.

“Concentrar las atribuciones en la Secretaría de la Función Pública es realmente romper un pacto federal, cuestión para la cual fue generada la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción”, dijo.

Moreno aseguró que la Secretaría Ejecutiva del SNA no sólo es austera, sino que en conjunto con las Secretarías Ejecutivas estatales actualmente genera ahorros por mil 700 millones de pesos.

Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana, recordó que cuando se pensó el SNA, se planteó la necesidad de una Secretaría Ejecutiva por cuestiones técnicas, pero también políticas.

Indicó que la Secretaría Ejecutiva fue pensada como un espacio en donde los Gobiernos emanados de cualquier partido se sintieran cómodos, pero también como un espacio capaz de alojar información como la “3de3” y que permitiera el manejo de información de inteligencia con cuidado y sin sesgo político o electoral.

“Lo que aloja la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción no le pertenece a uno sólo de estos actores, nos pertenece a todos, es un bien público”, afirmó.



■ Diputados y especialistas, entre ellos Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana (centro), advirtieron sobre los riesgos de desaparecer la Secretaría Ejecutiva del SNA.



Arresta FGR a ex titular de Finanzas

Cae ex mando de Segalmex

Lo ligan con desfalco de \$142 millones; trasladan a detenido ante un juez

REFORMA / STAFF

La Fiscalía General de la República (FGR) detuvo a Jesús Oscar Navarro Gárate, ex director de Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), por su presunta participación en un desfalco de 142 millones de pesos.

De acuerdo con el Registro Nacional de Detenciones, el ex funcionario fue capturado ayer a las 18:19 horas, aunque sin precisar el lugar donde ocurrió la aprehensión, y se estableció que era trasladado para ser presentado ante un juez.

Navarro Gárate asumió como director de Administración y Finanzas de Segalmex en julio de 2020, en sustitución de René Gavira Segreste, quien dejó la dependencia en medio de señalamientos de corrupción.

Desde su llegada a la dependencia, el ahora ex funcionario detenido notificó al área jurídica de Segalmex sobre convenios que incumplían la normatividad para las entidades paraestatales y la Ley de Adquisiciones.

Entre esas notificaciones, de acuerdo con una investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, está el oficio que Navarro Gárate giró el 29 de julio de 2020, informando al área jurídica sobre tres convenios firmados

Engrosan lista

Entre los detenidos por el caso de transas en Segalmex están:



■ Jesús Oscar Navarro.

- Fernando Hiram Zurita Jiménez
- Javier Adán Jiménez Tinoco.
- José Elías Ávila Peña.
- Roberto Rivera Ramos.
- Artemio Gutiérrez Rodríguez.
- Jorge Humberto González Bocado.
- Simón Escobar Copca.
- Laura Patricia Hernández Rojas.
- Gonzalo Mora Nateras.

entre Segalmex y Comercializadora de Productos Lácteos de la Laguna (Coproloc).

Se trataba de tres acuerdos plurianuales por hasta 7 mil millones de pesos para el secado de leche, firmados cuando Gavira Segreste era funcionario de la dependencia.

En su último informe de la Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reveló que Gavira Segreste favoreció a Coproloc al fijar unilateralmente en los convenios un precio de venta de 21 pesos

por kilo de crema -superior al mercado-, eludiendo la autorización del Grupo Interno de Análisis de Venta de Crema, el órgano colegiado responsable de avalar su precios.

De acuerdo con las entrevistas que realizó el grupo de auditores de la ASF, el entonces titular de Asuntos Jurídicos de la dependencia, Carlos Antonio Dávila, fue notificado por Navarro Gárate que los tres convenios firmados con Coproloc incumplían con la normatividad para las entidades paraestatales y La Ley de Adquisiciones.

Gavira Segreste es prófugo de la justicia desde el pasado 2 de marzo, cuando un juez ordenó su aprehensión por los delitos de delincuencia organizada y peculado de 142.4 millones de pesos.

La Interpol giró una ficha roja en 194 países para ubicar y detener a Gavira Segreste, ex jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de Segalmex, por el presunto desvío de recursos públicos en una venta simulada de azúcar y en la compra ilegal de títulos bursátiles.

Funcionarios federales confirmaron que la alerta internacional fue emitida por solicitud de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FE-MDO), con base en dos órdenes de aprehensión vigentes contra el ex funcionario.

La notificación de búsqueda fue solicitada luego de que en marzo pasado la Policía Federal Ministerial buscó a Gavira Segreste en cinco domicilios y no lo encontró.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	63	26/04/2023	LEGISLATIVO

SESNA garantiza imparcialidad en el combate a la corrupción: especialistas

Arturo Rojas y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) es el órgano que garantiza la imparcialidad y permite la coordinación entre instituciones, coincidieron expertos al posicionarse en contra de su desaparición como propone la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados.

En conferencia desde San Lázaro, Roberto Moreno, titular de la SESNA, afirmó que es una institución austera y que, en conjunto con las secretarías ejecutivas estatales, generan ahorros por 1,700 millones de pesos en la actualidad, aunque esta cantidad podría ser mayor en el futuro. También, señaló que la Secretaría Ejecutiva está

abierta al debate de cómo puede mejorar sus funciones.

Jorge Alberto Alatorre, presidente del CPC y del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, aseguró que no existe ninguna duplicidad de funciones entre la SESNA y las tareas que realiza la Secretaría de la Función Pública. Informó que la función principal de dicha Secretaría es articular “las seis sillas institucionales” que conforman el SNA y dar un apoyo sistemático y técnico de forma imparcial.

Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana, informó que cuando se concibió el SNA, la Secretaría Ejecutiva fue pensada como un espacio “donde los gobiernos, emanados de cualquier bandera, de cualquier partido, se sintieran cómodos. Un lugar que no le per-

teneciera a uno sólo de los gobiernos o uno sólo de los poderes”.

Afirmó que una de las tareas más difíciles que ha tenido la SESNA es integrar, en una sola plataforma, la información relativa a las contrataciones públicas de la República mexicana, para saber cómo están comprando las instituciones.

Por su parte, Dalia Toledo, directora de Finanzas Públicas y Anticorrupción en Ethos Innovación en políticas públicas, comentó que desde la Sociedad Civil creen “firmemente que México necesita apostar con un combate de la corrupción que sea independiente”.

Añadió que para eso se necesitan instituciones sólidas, apartidistas y consideró que el Sistema Nacional Anticorrupción ofrece eso y, en particular, la SESNA.



Ricardo Monreal platica con Josefina Vázquez Mota. CUARTOSCURO

Senado a diputados: “nada se va a legislar sobre las rodillas”

Contrarreloj. En las próximas horas se discutirán en comisiones legislativas cinco reformas constitucionales y hasta 15 ordinarias, incluidas la ley minera y del Insabi

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

La Junta de Coordinación Política del Senado puso un alto a la Cámara de Diputados al acordar que a pesar de estar en el cierre del periodo ordinario no legislarán sobre las rodillas ni *fast track* leyes como la minera o la que extingue el Insabi.

En las próximas horas las comisiones de la cámara alta discutirán cinco reformas constitucionales y cerca de 15 ordinarias en distintas materias.

Al término de la reunión de la Junta de Coordinación, el líder de Morena, Ricardo Monreal, señaló que todas las minutas que envíe la colegisladora van a “revisarlas con mucha seriedad, no vamos a precipitar el análisis; creo que debemos actuar con mucha responsabilidad y seriedad”.

Al preguntarle sobre si habrá tiempo de discutir las iniciativas enviadas en las últimas horas por los diputados, precisó que ese fue

Y ADÉMÁS

Morena amenaza contomar tribuna

Ayer por la tarde, legisladores de Morena, encabezados por su vocero, César Cravioto, amenazaron con tomar la tribuna si no se aprueba la Ley Minera antes del 30 de abril próximo. “Una sombra tenebrosa ahí como Harry Potter, que de repente aquí empieza a hacer maldades en el Senado para que las cosas no salgan. Nosotros vamos a empujar de aquí hasta que acabe el periodo ordinario de sesiones para que salga esta Ley Minera, que no digan que no había tiempo”, indicó el legislador.

uno de los temas que se discutió en la Junta de Coordinación.

“Una de las propuestas de todos los grupos parlamentarios es que revisemos con cuidado y que discutamos el contenido de reformas que la colegisladora nos envía y no ser una cámara simplemente de admisión y ratificación”, afirmó.

—¿Nada sobre las rodillas?— se le preguntó.

—Nada sobre las rodillas— reiteró el líder de Morena.

El líder del PAN, Julem Rementería, dijo que la Junta de Coordinación estará en sesión permanente para que Monreal pueda revisar con subcancada qué temas son urgentes y cuáles puedan discutirse después; aclaró que primero se deben aprobar los nombramientos pendientes del INAL.

“Parece que hay temas que se están legislando sobre las rodillas... Les dijimos, nosotros (el bloque) estamos dispuestos a transitar con muchas cosas que

están proponiendo como reformas constitucionales, algunas buenas, me parece a mí, que pueden aprobarlas. Pero también estamos pidiendo que requerimos al INAI primero para poder transitar en muchas cosas”, indicó.

Por otra parte, Monreal se manifestó por un parlamento abierto para analizar la Ley Minera y escuchar a todos los sectores involucrados y así leerla, revisarla y no votarla *fast track*.

Admitió que al interior de la bancada mayoritaria, como en la Comisión de Minería, hay opiniones distintas y lo que se quiere es que realmente sea una ley que beneficie a la minería, pero también a la economía de las comunidades.

Insistió que al interior de la comisión hay opiniones distintas, “pero hay que hacer un esfuerzo por escuchar y por lograr una ley consensuada, que satisfaga a los involucrados y que no lesione ni la economía ni el bienestar de las personas”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	26/04/2023	LEGISLATIVO

ENVÍAN REFORMA AL EJECUTIVO

Quitan tope de gastos a comunicación social

Senado mete reversa a una modificación incluida en el plan B electoral para que estados u municipios no pudieran destinar más de 0.1% de su presupuesto al rubro

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Por unanimidad, el pleno del Senado avaló la reforma que retira el tope de gastos

de comunicación a estados y municipios y la mandó de inmediato al Ejecutivo federal, con lo cual quedarán sin efecto las 158 controversias constitucionales que presentaron los municipios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La modificación de este artículo del plan B nació en la Cámara de Diputados, ante la petición urgente de los propios gobiernos locales, dado que altera de manera significativa su planeación presupuestal, debido a que esa



Foto: Karina Tejada/Archivo

El ministro Alberto Pérez Dayán suspendió la aplicación del plan B, sin embargo, el tope presupuestal no entró en dicha medida.

parte del plan B no fue suspendida en sus efectos por el ministro Alberto Pérez Dayán.

La reforma establece ahora que "las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinarán su propio límite de gastos del

Programa Anual de Comunicación Social" y se eliminó el párrafo que establecía que en las entidades federativas el límite de gasto que se hiciera en comunicación social no debe rebasar el 0.1% del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente.



ADVERTENCIA A DIPUTADOS

No será una oficialía de partes el Senado

SESIONARÁ TODO EL DÍA JUEVES, pero no legislará sobre las rodillas, aseguran Ricardo Monreal y Julen Rementería

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimn.com.mx

La Junta de Coordinación Política del Senado acordó no asumirse como una oficialía de partes del frenesí legislativo que tiene la Cámara de Diputados, porque no legislará nada sobre las rodillas y se dará tiempo para analizar cada una de las reformas que tenga en comisiones, informaron el presidente de la Junta, Ricardo Monreal, y el líder de los panistas, Julen Rementería.

Durante una de las reuniones más largas de la Junta del Senado, que duró cerca de tres horas, los coordinadores parlamentarios coincidieron en que el Poder Legislativo debe reflexionar en los cambios legales y constitucionales que se pretenden y no pueden legislar a toda prisa, como lo hace la Cámara de Diputados en este fin de periodo ordinario.

La Junta aprobó el cierre del periodo ordinario de sesiones el jueves, día en que tendrá tres sesiones: matutina, vespertina y de clausura.

"Uno de los temas que en la Jucopo se tocó fue este precisamente, el que no se acepta-

ra un cúmulo de reformas que con límite de tiempo se aprobaran sin reflexión.

"Una de las propuestas de todos los grupos parlamentarios es que revisemos con cuidado y que discutamos con seriedad el contenido de las normas que la colegisladora nos envía, de no ser una Cámara simplemente de admisión y de ratificación sin reflexión", explicó Ricardo Monreal.

—¿Nada sobre las rodillas?, se le insistió.

—Nada sobre las rodillas.

Dijo que los temas que ya llegaron desde la semana pasada y están en comisiones serán analizados este miércoles y las minutas que lleguen a partir de estas últimas horas "vamos a revisar; no lo sabemos. Por eso este miércoles todo el día es comisiones. Vamos a ver qué podemos sacar. Pero haremos con mucho cuidado y racionalidad política el trabajo legislativo de los últimos días".

Por su parte, Julen Rementería, coordinador de los senadores del PAN, expresó que "sí, la idea es esa; o que se platicó ahí es justo, no por parte mía únicamente, sino

todos los de la oposición, era que hubiera sensatez, que se tuviera respeto por parte del gobierno y de la Cámara de Diputados a la Cámara de Senadores y que hubiera sensatez en los temas, porque hay cosas que requieren un estudio un poco más profundo o mucho más profundo.

"El caso de la Ley Minera y algunos más, lo del Conacyt, otras cosas que ni siquiera han ellos todavía procesado allá y ya lo traen como una agenda que quieren procesarlo allá, procesarlo acá, primera, segunda lectura y luego pasarlo, es una verdadera locura.

"Entonces, le dijo que podríamos transitar un periodo o el resto del periodo ordinario de una manera tranquila siempre y cuando hubiera condiciones para poder dialogar y revisar y construir una agenda".



Uno de los temas que se tocaron fue que no se aceptara un cúmulo de reformas que con límite de tiempo se aprobaran sin reflexión."

RICARDO MONREAL
SENADOR DE MORENA



Lo que se platicó era que hubiera sensatez, que se tuviera respeto por parte del gobierno y de la Cámara de Diputados a la Cámara de Senadores."

JULEN REMENTERÍA
COORDINADOR DEL PAN



Senado no será cámara de ratificación sin reflexión: Monreal tras leyes en 'fast track' de San Lázaro

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, advirtió que el Senado no va a ser una cámara de admisión y ratificación de leyes, “sin reflexión, nada sobre las rodillas”.

Lo anterior, luego de que la Cámara de Diputados ha enviado varias leyes en fast track, entre ellas, la Minera y la que extingue al Insabi.

En entrevista, el también presidente de la Junta de Coordinación Política señaló que todas las minutas que envíe la colegisladora “vamos a revisarlas con mucha seriedad, no vamos a precipitar el análisis de ellas. Yo creo que debemos actuar con mucha responsabilidad y seriedad”.



Por lo que insistió que el Senado no va a ser “una cámara simplemente de admisión y ratificación, sin reflexión, nada sobre las rodillas”.

Por otra parte, Monreal se pronunció por un parlamento abierto para analizar la Ley Minera y escuchar a todos los sectores involucrados y así leerla, revisarla y no votarla en fast track.

Admitió que al interior de la bancada mayoritaria, como en la Comisión de Minería, hay opiniones distintas y lo que se quiere es que realmente beneficie a la minería, pero también a la economía de las comunidades.

Insistió que al interior de la Comisión de Minería hay opiniones distintas, “pero hay que hacer un esfuerzo por escuchar y por lograr una ley consensuada, que satisfaga a los sectores involucrados y que no lesione ni la economía ni el bienestar de las personas”.

Señaló que esta ley hay que revisarla bien y “si es necesario hacerlo (cambios) hay que hacerlo” y se pronunció por consultar a toda la gente.

— ¿Está a favor del parlamento abierto?, se le preguntó.

“Si, estoy de acuerdo, estaría de acuerdo en eso. Coincido”, citó.

Aseveró que los parlamentos abiertos dan sentido, contenido y posibilidades de mejorar las iniciativas, los dictámenes y las minutas.

<https://www.milenio.com/politica/senado-no-sera-camara-de-ratificacion-sin-reflexion-monreal>



Eliminan tope a gastos en Comunicación Social

Por unanimidad, el Senado de la República eliminó el tope de gasto en Comunicación Social para estados y municipios, que había sido aprobado como parte del denominado Plan B en materia electoral, reforma que ya fue enviada al Ejecutivo para su promulgación.

De esa manera, los gobiernos locales, conforme a sus circunstancias, podrán determinar su propio límite de gastos en materia de Comunicación Social considerando los principios de austeridad republicana, economía y racionalidad presupuestaria.

El texto de la ley modificada, que forma parte del llamado Plan B electoral del Gobierno federal, topaba en 0.1% del presupuesto para cada ente de Gobierno, desde la Federación hasta los municipios, el gasto que pueden hacer para difusión.

Ante ello, al menos 168 municipios presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) controversias constitucionales por considerar que esa disposición violaba su autonomía municipal.

'SOBRE LAS RODILLAS'

Ante los pendientes que tiene el Senado de la República y las minutas que está enviando la Cámara de Diputados, el líder de la mayoría de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió que no legislarán

"sobre las rodillas".

"Vamos a revisarlas con mucha seriedad no vamos a precipitar el análisis de ellas yo creo que debemos actuar con mucha responsabilidad y seriedad" y aseguró que el Senado no va a ser "una Cámara simplemente de admisión y ratificación sin reflexión, nada sobre las rodillas", enfatizó.

OPOSICIÓN NO CEDERÁ

Entanto, el Bloque de Contención en el Senado pidió sensatez para procesar los pendientes legislativos y advirtió que no darán su voto para reformas constitucionales si antes no se aprueban los nombramientos de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai).

"Entendemos muy bien que tienen mayoría, entendemos muy bien que las votaciones se ganan con votos, pero también tienen que entender que hay votaciones que requieren dos terceras partes y esos votos no los tienen ellos, entonces necesitan de la oposición", advirtió el coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería.

Por ello, adelantó que no darán sus votos a reformas constitucionales, si antes no se aprueban los nombramientos del Inai. "Requerimos al Inai primero para poder transitar en muchas cosas en las que estamos de acuerdo", declaró.

/KARINA AGUILAR

**MEDIDAS.**

Senado aprobó sobre que los gobiernos locales, conforme a sus circunstancias, podrán determinar su propio límite de gastos en materia de Comunicación Social.



Con pendientes, Senado cierra sesiones el jueves

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EN UN ÚLTIMO intento para presionar a la mayoría legislativa antes del cierre del periodo ordinario, el bloque de contención condicionó a Morena la aprobación de reformas constitucionales a los nombramientos de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Durante la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la que acordaron modificar el calendario de sesiones para el periodo ordinario, en el que se establece que los trabajos legislativos concluirán el jueves, las bancadas de oposición plantearon al líder de Morena, Ricardo Monreal, la condición para el cierre del periodo.

"Esta reunión de la Jucopo fue muy clara, los coordinadores de grupos parlamentarios, entre ellos los integrantes del bloque de contención, han dicho que tienen sus reservas y que ellos condicionan la aprobación de reformas constitucionales a la aprobación de nombramientos pendientes", reconoció el presidente de la Junta.

El coordinador del PAN, Julen Rementería, indicó que

así como Morena y sus aliados aplican su mayoría, desde el bloque también se "la aplicaremos", por lo que el Inai va primero.

"Requerimos al Inai primero para poder transitar en muchas cosas en las que estamos de acuerdo, pero si no ocupamos esa herramienta que tenemos de negociación desde el bloque, pues entonces cuándo.

"Se abre esa posibilidad si ellos aceptan, si ellos mantienen su cerrazón pues no habrá ni Inai ni habrá reformas constitucionales, ni dictámenes que modifiquen o pretendan modificar la Constitución", manifestó.

Cuestionados respecto a si el trabajo acelerado con el que están procesando reformas en la Cámara de Diputados ejercerá presión en el Senado para aprobarlas, ambos senadores coincidieron en que es necesario discutir todas las iniciativas con seriedad y no sólo ser una cámara de ratificación.

"Una de las propuestas de todos los grupos parlamentarios es que revisemos con cuidado y que discutamos con seriedad el contenido de las normas que la colegisladora nos envía, de no ser una Cámara simplemente de admisión y de ratificación sin reflexión", dijo Monreal.

30

De abril propuso Monreal, el lunes, cerrar el periodo



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	54	26/04/2023	LEGISLATIVO

Comisiones entran en sesión permanente

Senado alista votación de reforma minera

• El ala dura de bancada de Morena quiere aprobar dictamen de Diputados sin modificaciones

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Las comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores se declararon en sesión permanente para analizar, y eventualmente aprobar antes del próximo día 30, cuando concluirá el periodo de sesiones ordinarias en curso, la minuta remitida por la Cámara de Diputados que reforma la Ley Minera, Ley de Aguas Nacionales, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

Si bien es probable que hoy se reúnan los integrantes de ambas comisiones para aprobar el dictamen sin modificarlo, nada asegura que así será.

Durante la reunión, los senadores Damián Zepeda (PAN), Luis David Ortiz Salinas (MC) y Miguel Ángel Mancera (PRD) se manifestaron por realizar un análisis detallado de las enmiendas y evitar la aprobación por la vía rápida.

Inmediatamente después de termi-

nada la reunión de comisiones unidas, una parte de quienes integran el grupo parlamentario de Morena, los senadores identificados como el ala dura de la bancada, convocó a conferencia de prensa para advertir que la minuta tiene que aprobarse tal como fue remitida por la Cámara Baja.

“Hacemos un llamado a Geovanna (Bañuelos) y a Rafael Espino —presidentes de las comisiones dictaminadoras— a que convoquen de inmediato y salga el dictamen. Así de claro. Queremos que pase tal cual, para enviarla al Ejecutivo, y en septiembre mejorar lo que cambió la Cámara de Diputados para que no se enrede más esto...”, urgió el morenista César Cravito.

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara Alta y coordinador de la bancada senatorial de Morena, consideró conveniente “hacer un esfuerzo por escuchar y por lograr una ley consensuada que satisfaga a los sectores involucrados, y que no lesione ni la economía ni el bienestar de las personas”, revisar “bien” la minuta y, de ser necesario, modificarla.



Adán Augusto López elogia reformas a la ley minera

El secretario asegura que no se desvirtuó la iniciativa presentada por el Presidente // Las personas tendrán prioridad en el consumo del agua

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

Las reformas a la legislación sobre minería que aprobaron los diputados "quitan el carácter de preferente a esa actividad", la frenan y le otorga prioridad al derecho humano al agua", sostuvo el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien manifestó haber participado en la última etapa de modificaciones al proyecto original.

La Cámara de Diputados aprobó la semana pasada un paquete legislativo sobre el sector, con modificaciones a la iniciativa original enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en marzo pasado.

En el segundo día que sustituyó al mandatario en la conferencia matutina, el titular de Gobernación descartó que la versión de los diputados desdibuje el proyecto original, al permitir concesiones hasta por 80 años. "Nada más le voy a dar un dato: antes eran prácticamente a perpetuidad, hay concesiones de minas aquí en el país que tienen más de 175 años, ahora comienza a regularse la actividad", señaló Adán Augusto López.

Garantizó que la actual administración federal no otorgará nuevas concesiones mineras, como ha ocurrido en lo que va del sexenio.

Destacó que para determinar los cambios finales en la reforma de los diputados hubo interlocución con integrantes de la industria minera, con representantes de la etnias y con dirigentes de movimientos ambientalistas, en la que también participaron los secretarios de Economía y del Medio Ambiente, así como la Consejería Jurídica del gobierno federal.

—¿Usted cree que no se le quita la esencia a la reforma propuesta por el Presidente? —se le preguntó.

—Bueno, es una reforma, una iniciativa que, como ya le dije, pues fue objeto de un ajuste después de revisión, de análisis entre los legisladores y con los actores interesados.

Para el secretario, otro cambio importante en el proyecto aprobado por los diputados es que las concesiones mineras se puedan empatar en un periodo con las del uso del agua, con la salvedad de que la autoridad puede determinar que, en cierto momento, el recurso concesionado deba cederse para uso doméstico.



Frenan en el Senado la aprobación de la reforma a la ley minera

● Coordinadores en comisiones pretenden hacer cambios a la minuta

● Gómez Urrutia y 20 legisladores más de Morena se oponen a la maniobra

● “La iniciativa tiene avances claves”; exigen que pase al pleno

● La enmienda da preferencia al derecho humano al agua: Adán López

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA, ALONSO URRUTIA Y EMIR OLIVARES / P 5

Se atorán en el Senado los cambios a las normas de yacimientos

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

La minuta con las reformas a la legislación minera quedó frenada ayer en el Senado, porque, en lugar de aprobarla, las comisiones dictaminadoras, que presiden Geovanna Bañuelos, del PT, y el morenista Rafael Espino de la Peña, se declararon en sesión permanente para hacerle cambios.

El senador de Morena Napoleón Gómez Urrutia se opuso a esa “maniobra”. Advirtió que tienen el tiempo encima y es urgente que pase el paquete legal en este periodo de sesiones que está por concluir.

Gómez Urrutia dijo que, a pesar de las modificaciones que hizo la Cámara de Diputados a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, la reforma contiene avances importantes en relación con la legislación minera que rige ahora.

El proyecto legislativo incluye reformas a cuatro leyes que, entre otros puntos, regulan las concesiones para la minería y el agua.

Tanto Bañuelos como Espino de la Peña votaron a favor de posponer la aprobación de la minuta, para hacer cambios en la exposición de motivos, como planteó el senador del PVEM Raúl Bolaños o para llevarla a parlamento abierto, de acuerdo con las propuestas de legisladores del PRI, PRD y MC.

Senadores “cabilderos”: Gómez Urrutia

“Qué pena”, comentó al final, en entrevista, el senador Gómez Urrutia, “que haya legisladores que actúan como cabilderos de los barones de la minería, de los hombres más ricos del país”.

Más tarde, en conferencia de prensa, Gómez Urrutia y una veintena de senadores de More-

na exigieron a Bañuelos y Espino que convoquen de inmediato a una nueva reunión de comisiones para aprobar la minuta y que pueda pasar al pleno el próximo jueves.

“No podemos permitir que los intereses de los consorcios nacionales y extranjeros se impongan aquí también. Hay una sombra tenebrosa que empieza a hacer maldades en el Senado y quiere parar la minuta”, resaltó César Cravioto.

La senadora Citlalli Hernández Mora rechazó lo que llamó tácticas dilatorias y pidió a la población mantenerse atenta para ver quiénes son los legisladores que están de acuerdo con “los grandes empresarios mineros”.

“Estamos totalmente decididos a dar la batalla”, recalcó Hernández y la senadora del PES Elvia Marcela Mora agregó que aún no los han vencido.

—¿Aún con el enemigo en casa? —se le preguntó a Cravioto.

—Le hacemos un llamado al senador Espino y a la senadora Bañuelos a que convoquen de inmediato para que se reanuden los trabajos y se apruebe el dictamen. Así de claro... —respondió.

En igual sentido se pronunciaron sus compañeros Gloria Sánchez y José Narro.

Beatriz Olivera, de la Asociación Ley Minera Va, pidió a todos los legisladores no dejarse convencer ni “maicear” por las poderosas corporaciones que se han apoderado de la riqueza mineral del país.

Perfil de la minuta

Antes, durante la sesión de comisiones dictaminadoras, Gómez Urrutia recalcó que entre los avances de la minuta está que el Estado recupera la rectoría sobre sus recursos mineros y se elimina la declaración del sector como actividad preferente, que proviene de la reforma de

1992, impulsada por Carlos Salinas de Gortari, por la cual las empresas podían pedir la expropiación de tierras con recursos minerales.

Gómez Urrutia manifestó que también es importante en la minuta la prohibición de concesiones en localidades con escasez de agua y la decisión de que las concesiones se puedan cancelar por abuso en los recursos hídricos.

Agregó que las modificaciones que hicieron los diputados, entre ellas elevar hasta 80 años el periodo de las concesiones, fue por presiones de la cámara minera y otros organismos cúpula empresariales, pero podrían corregirse posteriormente, en un parlamento abierto a realizarse en agosto.

En la reunión de comisiones estuvieron presentes representantes de pequeñas empresas mineras, que resaltaron que la ley sólo beneficia a las grandes corporaciones, como Grupo México.



Discusión legislativa



La Junta de Coordinación Política se declarará en sesión permanente. JAVIER RÍOS

Inquieta reforma minera a Canadá; Senado revisa

Entorno tenso. La ministra Mary Ng expresa su consternación por el daño a su país y Raquel Buenrostro dice que solo es una actualización; Monreal ofrece análisis serio

SILVIA ARELLANO, NILSA HERNÁNDEZ Y YESHUA ORDAZ/CDMX

Ante las modificaciones a las leyes que regulan la actividad minera, el gobierno de Canadá se dijo consternado por la situación, pues daña a las inversiones que realizaron las empresas de ese país en México.

A través de un comunicado, Mary Ng, ministra de Pequeñas Empresas, Promociones de Exportaciones y Comercio Internacional canadiense, detalló que se reunió este martes con la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, para reiterar la importancia de realizar consultas "amplias y transparentes" sobre el tema, con "todas las partes interesadas", incluidas las firmas de su nación.

"A esto, la ministra Ng urgíó a México que aseguren que seguirán defendiendo el espíritu y los compromisos hechos por los líderes de Norteamérica", detallaron en el comunicado.

En su respuesta, el gobierno de México, por medio de la Secretaría de Economía, explicó que las propuestas de cambio son para modernizar una normatividad que no tiene cambios desde 1992 y en la que se respetan los tratados internacionales.

La Cámara de Comercio del Canadá en México (CanCham) señaló que la propuesta causará controversias bilaterales.

El presidente del comité minero de la agrupación, Armando Ortega, dijo que se atenta contra derechos esenciales del T-MEC y

Confirmación de Economía estatal Espera NL a dos firmas del ramo automotriz

El secretario de Economía de Nuevo León, Iván Rivas, confirmó que dos empresas internacionales del ramo automotriz pueden llegar al estado en los próximos meses. Aseguró que esto es resultado de las reuniones que sostuvieron en la Hannover Messe, la feria industrial más importante del mundo y que se realiza cada año en Alemania. Detalló que dialogaron con 20 empresas que se interesaron en tener proyectos en la entidad federativa. "Tuvi-

mos más de 20 reuniones con firmas de todo el mundo que estaban interesadas y que se detuvieron por el interés que había de llegar a Nuevo León, inclusive dos de ellas confirmaron que se instalarán, son empresas que aún están en el proceso y no podemos aún mencionarlas". Informó que desde octubre del 2021 hasta marzo de 2023 se han confirmado más de 130 proyectos de manufactura, la mitad son nuevas empresas y el resto son expansiones.

el Acuerdo Transpacífico, sobre el acceso libre y preferencial, así como certeza en el acceso.

"Escucharemos a todos"

El líder parlamentario de Morena en la Cámara alta, Ricardo Monreal, señaló que las reformas a las leyes ligadas al sector minero "van a revisarse con mucha seriedad, no vamos a precipitar el análisis de ellas. Debemos actuar con mucha responsabilidad".

Se pronunció por un parlamento abierto para analizar esta propuesta de regulación y escuchar a todos los sectores involucrados y así leerla, revisarla y "no votarla *fast track*".

Insistió que al interior de la Comisión de Minería hay opiniones distintas, "pero hay que hacer un esfuerzo por escuchar y lograr una ley consensuada, que satisfaga a los sectores involucrados y que no lesione ni la economía, ni el bienestar de las personas".

"Tenemos que darnos tiempo para leerla, revisarla, estudiarla y saber lo que votamos. No con premura, no con precipitación, no con este ánimo de confrontación, sino de revisión seria. Si la iniciativa o la minuta proveniente de la Cámara tienen fallas, hay que revisarla... Hay que cuidar mucho la técnica legislativa, pero sobre todo, el espíritu de la ley, que beneficie a la gente. Por eso el parlamento abierto es bueno, por eso es que debemos escuchar a todos los sectores y no *fast track* sin ninguna reflexión, hay que dar tiempo a que la gente pueda escucharse, de todos los sectores mineros, trabajadores, empresarios, nada se pierde con escucharlos", dijo.

Por la tarde, legisladores de Morena, encabezada por su vocero César Cravioto, amenazó con tomar la tribuna sino se aprueba la Ley Minera antes del 30 de abril próximo.

"Una sombra tenebrosa ahí, como Harry Potter, que de repente aquí empieza a hacer maldades en el Senado de la República para que las cosas no salgan. Nosotros vamos a empujar de aquí hasta que acabe el periodo ordinario de sesiones para que salga esta Ley Minera, que no digan que no había tiempo", indicó Monreal.

La Colectiva Cambiémola Ya y Aldea (Alianza por la Libre Determinación y Autonomía) hicieron un llamado a los Senadores a evitar que haya *lobby* corporativo en la reforma minera, pues "mutilarán" la iniciativa aprobada por diputados. ■



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	54	26/04/2023	LEGISLATIVO

Piden respeto al T-MEC

Preocupan a Canadá cambios en minería

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

Mary Ng, ministra de Pequeñas Empresas, Promoción de Exportaciones y Comercio Internacional de Canadá, expresó este martes su preocupación por la reforma minera en México, aún en proceso de aprobación en el Congreso mexicano. Ng planteó sus puntos de vista al respecto durante una llamada con la secretaria de Economía de México, Raquel Buenrostro.

“La Ministra Ng expresó su preocupación por las reformas mineras propuestas por México, que podrían afectar la inversión canadiense en el sector minero de México, así como los impactos potenciales en la competitividad de América del Norte y la resistencia de la cadena de suministro”, refirió el ministerio canadiense en un comunicado.

“La Ministra reiteró la importancia de llevar a cabo consultas amplias y transparentes con todas las partes interesadas en relación con las reformas propuestas, incluidas las empresas canadienses, que representan el mayor

Mary Ng instó a México a mantener el espíritu de los compromisos asumidos por los Líderes en la Cumbre de Líderes de América del Norte y del T-MEC.

grupo de inversionistas extranjeros en el sector minero de México”, agregó.

Ng reiteró las importantes contribuciones de las empresas mineras canadienses a la economía mexicana, y destacó la necesidad de que Canadá y México trabajen aún más estrechamente, dada la creciente importancia de la minería y los minerales críticos para la economía limpia del futuro.

Con este fin, Ng instó a México a asegurarse de que están manteniendo el espíritu de los compromisos asumidos por los Líderes en la Cumbre de Líderes de América del Norte y del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Una iniciativa de legisladores de Morena aprobada en la Cámara de Diputados plantea una vigencia de las concesiones mineras de 30 años, prorrogables por dos ocasiones, cada una por 25 años (la segunda con curso, dando prioridad al tenedor de la concesión).

La Ley Minera vigente establece que las concesiones tendrán una duración de 50 años y se prorrogarán por otros 50 si sus titulares no incurrieron en las causales de cancelación previstas.



FOCOS

Riesgos. La Cámara Minera de México (Camimex) advierte que se dejarían de invertir 4 mil millones de dólares anuales y podría desaparecer el 30 por ciento de la planta laboral si se aprueba la nueva Ley Minera.

Plazos. La propuesta de reforma plantea reducir de 50 a 30 años la vigencia de las concesiones mineras, y solo una prórroga.

Pone límites. Además, la propuesta condiciona las concesiones a la disponibilidad de agua, entre otros aspectos.

propuestas, incluidas las empresas canadienses, que representan el grupo más grande de inversionistas extranjeros en el sector minero de México”, se lee en un comunicado.

La propuesta de reforma a la Ley Minera ha generado preocupación entre los inversionistas extranjeros, ya que establece mayores restricciones y requisitos para obtener concesiones mineras y la renovación de contratos, además de reducir de 50 a 30 años las concesiones.

Ng reiteró las contribuciones de las inversiones de mineras canadienses a la economía mexicana, y pidió mantener los compromisos hechos por el país en los tratados comerciales.

“La ministra Ng instó a México a asegurar que se mantenga el espíritu de los compromisos asumidos por los líderes en la Cumbre de Líderes de América del Norte y del T-MEC”, señaló en el documento.

Por su parte, la Secretaría de Economía informó en otro comunicado, que la llamada con la funcionaria canadiense fue para precisar los cambios que se debaten en el Congreso de la Unión, los cuales, enfatizó, no afectan a los tratados internacionales.

La secretaria Buenrostro “le explicó que las propuestas de cambio son para modernizar la normatividad que no tiene cambios desde 1992 y en la cual se respetan los tratados internacionales”, indicó.

LLAMAN A BUENROSTRO

Teme Canadá que Ley Minera viole el T-MEC



JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El gobierno canadiense está preocupado por la reforma a la Ley Minera de México, ya que afectaría las inversiones de Canadá, así se lo hizo saber la ministra de Comercio Internacional canadiense, Mary Ng,

a la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro.

En una llamada telefónica, la funcionaria canadiense expresó que además de las afectaciones a las inversiones, la reforma a la Ley Minera también pone en riesgo la competitividad del bloque de Norteamérica y la resiliencia de las cadenas de suministro.

Canadá “reiteró la importancia de realizar consultas amplias y transparentes con todas las partes interesadas sobre las reformas



EN EL SENADO ANALIZAN LA MINUTA

Pugna entre morenistas pone pausa a ley minera

Napoleón Gómez afirma que empresas presionan a opositores y oficialistas

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, legisladores de Morena denunciaron que “presiones” de las grandes corporaciones mineras a senadores, tanto de oposición como oficialistas, frenaron la aprobación en comisiones de la minuta con las modificaciones a la ley minera.

Las comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional, y de Estudios Legislativos Segunda, que presiden la petista Geovanna Bañuelos y el morenista Rafael Espino, respectivamente, se declararon, a propuesta de legisladores de oposición, en sesión permanente, para analizar la minuta que busca re-



Discusión. El senador Napoleón Gómez [der.], de Morena, ayer.

“Las grandes empresas mineras comenzaron a hacer sentir sus presiones”

NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA
Senador de Morena

“Veo deficiencia en la redacción y configuración de los delitos que plantea”

MIGUEL ÁNGEL MANCERA
Líder del PRD en el Senado

perar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos.

Ante ello, los senadores de Morena César Cravioto, Citlalli Hernández y Napoleón Gómez Urrutia, hicieron un llamado, en rueda de prensa, tanto a la senadora Bañuelos como a Espino —quienes junto con legisladores de oposición votaron a favor de retrasar la votación— a convocar a una sesión para aprobar la minuta.

De acuerdo con el vocero de la bancada mayoritaria de Morena, César Cravioto, no se puede “permitir que la presión de los intereses de las grandes corporaciones mineras se impongan a la voluntad popular”.

“Seguramente las grandes empresas mineras de este país comenzaron a expresar o a hacer sentir sus presiones de que no querían cambiar ni modificar esta ley, ante las diferentes instancias que tuvieron acceso, con los partidos de oposición, por algunas otras organiza-

ciones políticas; quizás hasta con funcionarios de gobierno”, acusó Gómez Urrutia.

En la discusión en comisiones, el líder de la bancada del PRD, Miguel Ángel Mancera, criticó tanto la premura con la cual se pretende aprobar esta minuta, como deficiencias legislativas serias en la redacción y estructura de los delitos que se plantean, por lo que sugirió dar tiempo para revisar y mejorar algunos planteamientos.

El emecista Luis David Ortiz Salinas pidió actuar con responsabilidad y construir consensos, porque la minuta tiene visos de inconstitucionalidad: “La acción de inconstitucionalidad está muy clara, necesitamos poquitos para presentarla, pero no queremos, cada vez que subo a tribuna les digo, si cambiamos esto, vamos con ustedes, pero (no quieren cambiar) ni un punto ni una coma. Pero es que si está mal hay que arreglarlo. Ese es nuestro trabajo como legisladores”, dijo.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, defendió, durante la conferencia de prensa que encabezó en Palacio Nacional, la ley minera aprobada por la Cámara de Diputados, pues se quita la casi “perpetuidad” que tenían para las concesiones.

—Con información de Diana Benítez



Ley Minera es detenida antes de ser votada

La minuta que reforma diversas leyes en materia de minería enviada por la Cámara de Diputados quedó en suspenso y dividió a la bancada de Morena en el Senado.

Con el fin de abrir un espacio para una mayor deliberación, las comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional, y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, se declararon en sesión permanente y evitaron aprobar la minuta de Cámara de Diputados que reforma cuatro leyes, "hasta nuevo aviso".

Fue a petición del senador del Partido Verde, el senador Raúl Bolaños Cacho-Cué, que se determinó hacer un receso y no legislar de manera apresurada. "Creo que estaríamos en condiciones y le solicitaría a los presidentes declarar un receso y declararnos en comisión per-

manente para poder construir a través del diálogo", señaló.

Mientras que el senador de Morena y líder del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia, acusó que no se consultó a los trabajadores mineros para la elaboración de esta iniciativa de reforma, pero pese a ello respaldó su aprobación, pues afirmó que contiene cambios positivos que benefician al sector.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y líder de la mayoría de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró necesario realizar un Parlamento Abierto y analizarla con tiempo y sin precipitaciones. "Tenemos que darnos tiempo para leerla, estudiarla y saber lo que votamos, no con premura, no con precipitación, sino con ánimo de revisión..."

/KARINA AGUILAR



SUSPENSO. Deciden detener la votación de la Ley Minera, para darle una mayor revisión.



Ley Minera fractura a Morena en Senado; ala dura amaga tomar tribuna si no se aprueba

"Tenemos una sombra tenebrosa ahí como Harry Potter, que de repente aquí empieza a hacer maldades en el Senado", acusó el vocero César Cravioto

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La ley minera que enviaron los diputados, provocó fricciones y evidenció la división que existe al interior de Morena en el Senado entre "moderados" y "radicales", quienes incluso advirtieron en clara alusión al coordinador de ese grupo, Ricardo Monreal, que si no se aprueba esa ley antes de que termine el periodo ordinario de sesiones programado para este jueves 27 de abril, tomarán la tribuna de la **Cámara Alta**.

"Tenemos una sombra tenebrosa ahí como Harry Potter, que de repente aquí empieza a hacer maldades en el Senado de la República para que las cosas no salgan", acusó el vocero de Morena en el Senado, César Cravioto.

Ello luego de que la ley minera se pausara en la discusión de comisiones donde los desacuerdos entre morenistas e incluso sus aliados impidieron que se dictaminara y provocaron que esa instancia se decretara en sesión permanente "hasta nuevo aviso".

"Nosotros vamos a empu-

jar de aquí hasta que acabe el periodo ordinario de sesiones para que salga esta Ley Minera, que no digan que no había tiempo, sino así como le hizo el PAN tomaron la tribuna con su mantota: hoy, hoy, hoy con lo del INAI, nosotros podemos hacer lo mismo las senadoras y los senadores que respaldamos el movimiento de transformación del país", amagó Cravioto acompañados de otros senadores del "ala dura" de Morena en el Senado.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró que se debe revisar bien esta ley y si es necesario hacerle cambios, "hay que hacerlo".

MONREAL NO SE PRESIONA

Monreal reconoció que al interior de Morena así como en la Comisión de Minería hay opiniones distintas, pero advirtió que esa ley no se aprobará en fast track y la revisarán a detalle con responsabilidad pues la **Cámara Alta** no legislará "sobre las rodillas".

"El Senado no va a ser "una cámara simplemente de admisión y ratificación, sin reflexión, nada sobre las rodillas", aseguró

Recalcó que todas las minutas que envíe la **Cámara** de Diputados se revisarán con mucha seriedad en el Senado, y no precipitarán el análisis de ellas por lo cual se pronunció por un parlamento abierto para analizar la Ley Minera y escuchar a todos los sectores involucrados.

"Tenemos que darnos tiempo

para leerla, revisarla, estudiarla y saber lo que votamos. No con premura, no con precipitación, no con este ánimo de confrontación, sino de revisión seria. Si la iniciativa o la minuta proveniente de la **Cámara** tiene fallas, hay que revisarla.", indicó

El presidente de la Junta de Coordinación Política, reconoció que al interior de la bancada mayoritaria, como en la Comisión de Minería hay opiniones distintas y lo que se quiere es que realmente sea una ley que beneficie a la minería, pero también a la economía de las comunidades.

¿Está a favor del Parlamento Abierto?, se le preguntó.

Si, estoy de acuerdo, estaría de acuerdo en eso. Coincidió, dijo

Aseveró que los parlamentos abiertos dan sentido, contenido y posibilidades de mejorar las iniciativas, los dictámenes y las minutas

Recalcó que se debe cuidar mucho la técnica legislativa, pero sobre todo, el espíritu de la ley, que beneficie a la gente, que no afecte a las personas.

"Por eso el parlamento abierto es bueno, por eso es que debemos escuchar a todos los sectores y no fast track, vía rápida aprobarla sin ninguna reflexión, hay que dar tiempo a que la gente pueda escucharse, de todos los sectores mineros, trabajadores, empresarios, nadie se pierde con escucharlos", insistió.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	9	26/04/2023	LEGISLATIVO



Senadores morenistas exigen aprobar fast track Ley Minera



Senado discutirá Ley Minera

Las Comisiones del Senado de Minería y Desarrollo Regional, así como de Estudios Legislativos Segunda iniciarán este martes la discusión de la Ley Minera, aprobada la semana pasada por la Cámara de Diputados. La Colectiva 'Cambiémosla Ya' pidió a los senadores que se apruebe la ley en sus términos mientras que las cámaras empresariales, como la Coparmex y la Concamin, pidieron que se profundicen los cambios hechos por los legisladores a la iniciativa presidencial.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACRCQcdH2hcx2Ys&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214256&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



La Ley Minera no está lista, es necesario un parlamento abierto para discutirla: Coparmex

En entrevista con Mario Maldonado para Bitácora de Negocios de *El Heraldo Media Group*, José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), dijo que la Ley Minera que originalmente propuso el Ejecutivo hacía inviable la industria en ese ramo en el país, y la que se aprobó en la Cámara de Diputados requiere algunos ajustes. "Tenía esa iniciativa la disminución de las concesiones de 50 años, como están actualmente, a 15 años, lo cual hacía inviable la inversión que se requiere cuando se hace una explotación de una mina", detalló.



Destacó que otra de las inconsistencias es que solo daba una concesión de cinco años para el agua, lo que no cubría los 15 que tiene una mina, se restringían los permisos para un solo mineral, sin contemplarse que en una mina puede haber varios. "Afortunadamente esa iniciativa se desechó, la semana pasada se presentó una nueva iniciativa de Morena que es la que se pasa por fast track y es la que se aprueba el jueves en la Cámara de Diputados, y está en la de Senadores con la posibilidad de que hoy se vote", comentó.

Medina Mora reconoció la apertura de las secretarías de Gobernación y Economía, así como de los diputados para desechar la iniciativa original que ponía en riesgo la industria minera del país. "Todavía hay algunos ajustes que se tienen que hacer a esta Ley Minera, la propuesta es que haya un parlamento abierto, que se le de tiempo para profundizar en los cambios y se pase al periodo de septiembre, para que no tenga que ser en fast track sin cambiarle nada a lo que aprobó la Cámara de Diputados, que si bien es cierto que resuelve los riesgos que tenía para la industria minera, todavía hay algunos temas que ajustar", expresó.

Respecto a la reforma Administrativa dijo que genera mucha incertidumbre que el gobierno puede cancelar un contrato sin indemnizar el daño que genere a la empresa contratante y que las obras del gobierno no requieran licencias ni estudios de impacto ambiental. "Si queremos ser un país de Estado de Derecho, el gobierno tiene que ser el primero en cumplir la ley antes de iniciar cualquier proyecto, tener las licencias correspondientes, tener los estudios de impacto ambiental como cualquier empresa privada", apuntó.

<https://heraldodemexico.com.mx/economia/2023/4/25/la-ley-minera-no-esta-lista-es-necesario-un-parlamento-abierto-para-discutirla-coparmex-500282.html>



Senado pospone la aprobación de la Ley Minera, va por más tiempo para analizarla

En comisiones, el Senado pospuso la aprobación de la Ley Minera que fue avalada en la Cámara de Diputados, pero que no cuenta con consenso suficiente para que avance.

En las Comisiones unidas de Minería y Desarrollo Regional, y de Estudios Legislativos Segunda, los legisladores se declararon en sesión permanente para llegar a acuerdos, ya que algunos senadores de Morena y oposición se pronunciaron para que haya más tiempo para analizar el tema.



El senador morenista y presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, se pronunció para abrir más el debate y darle más tiempo a que se analice por parte de los senadores.

"Sugiero que el tema se someta a sesión permanente y tratar de llegar a un consenso más amplio", dijo.

El senador por el PVEM, Raúl Bolaños, dijo que la minuta requiere de un poco más de análisis y no se haga de manera tan apresurada.

"Estamos en condiciones de declararnos en Comisión Permanente para construir, a través del diálogo, e incorporar a la exposición de motivos y dar tiempo a la Jucopo, dar cuenta que en el país sabemos ponernos de acuerdo para no correr prisa de aprobarlos en esta convocatoria", aseveró.

El panista Damián Zepeda criticó que la iniciativa se avaló en la Cámara de Diputados en un solo día, sin darle paso al análisis. Ante esto, pidió a los senadores que haya más tiempo para desahogar la propuesta que viene del Gobierno federal. "Es un tema que no se tiene que tomar a la ligera. No merece un trato como el que estamos dándole aquí", indicó.

En contraste, el senador y líder minero, Napoleón Gómez Urrutia (Morena), exhortó a los legisladores a aprobar la iniciativa en comisiones y se realicen modificaciones en el Pleno de la Cámara alta. Dijo que es urgente una profunda reforma en la materia, ya que desde hace 31 años no se ha tocado dicha ley.

El morenista enumeró los beneficios de la reforma como que elimina el carácter preferente de la actividad minera, establece impacto social de cada concesión, avala consultas previas a pueblos y comunidades indígenas para la explotación minera, además reduce y frena prórrogas de concesiones.



La crisis en la que metió García Luna a la oposición

Primera parte
Por Guillermo Buendía*

La culpabilidad de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, desencadenó una crisis política dentro del PAN en momentos cruciales del proceso sucesorio, agudizada por el expresidente con las justificaciones contenidas en la carta donde confirma la decisión de haber declarado la guerra al narcotráfico con toda la fuerza del Estado, cuando el sistema de seguridad implantado estaba bajo el dominio de una red de corrupción del más alto nivel. Y once años después de concluido el sexenio calderonista, las consecuencias de las revelaciones surgidas durante el juicio, fracturan los planes panistas acordados con el PRI, dentro de la coalición Va por México, de que la nominación del candidato presidencial debía recaer entre su militancia.

Mientras la coalición de partidos opositores opera la articulación de una ofensiva de contención dentro del Congreso de la Unión al lado del Poder Judicial -la SCJN, el Consejo de la Judicatura Federal y el TEPJF- y haber organizado la movilización ciudadana auspiciada también por la extrema derecha patronal contra el gobierno lopezobradorista, desde la Corte de Nueva York se gestó la crisis política dentro del PAN. La estrategia panista sobre la detención de García Luna y los cargos de que fue acusado hace tres años consistió en *silenciar* el caso, y al mismo tiempo, deslegitimar la política de atender las causas de la violencia criminal y de priorizar el uso de inteligencia que de la fuerza armada -hasta convertir la frase coloquial "abrazos y no balazos" en sinónimo de colusión con el narcotráfico- condujo a la conformación de una coyuntura compleja de afectaciones al conjunto de la oposición. No hay forma de deslindarse de los vínculos delictivos establecidos durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón.

El primer secretario de Gobernación que tuvo Calderón fue Francisco Ramírez Acuña, quien fue sustituido por Juan Camilo Mouriño Terrazo, el 16 de enero de 2008. En los últimos días del mes pasado, una vez conocido el veredicto de culpabilidad, se difundieron las declaraciones de Germán Martínez Cázares, secretario de la Función Pública de ese sexenio, acerca de las advertencias hechas por Ramírez Acuña, secretario de Gobernación en funciones, sobre la presunción de actos dudosos de Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública. Calderón conoció a Mouriño Terrazo en la Secretaría de Energía y ambos renunciaron de ahí cuando fue elegido candidato presidencial del PAN. El hombre de confianza que coordinó el inicio de la campaña presidencial -cedió ese puesto a Josefina Vázquez Mota- dejaba la Oficina de la Presidencia para ocupar la secretaría de más alto rango del gobierno civil en materia de seguridad del Estado, Gobernación, responsabilidad compartida con los secretarios de la Defensa Nacional y Marina, general Guill-

mo Galván Galván y el almirante Mariano Saynez Mendoza.

La muerte de Mouriño Terrazo (4 de noviembre de 2008) a causa del desplome del Learjet 45 en que viajaba junto con José Luis Santiago Vasconcelos, subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la PGR, bajo las órdenes del general en retiro Rafael Macedo de la Concha, no alteró la guerra contra el narco ni la violencia criminal cesó. Francisco Blake Mora se hizo cargo de la política interior que controla los servicios de inteligencia civil, quien murió el 11 de noviembre de 2011 cuando el helicóptero en el que se trasladaba, junto con siete personas más, se estrelló rumbo a Cuernavaca, Morelos. Funcionarios clave de las estructuras de seguridad e inteligencia muertos en el contexto de la guerra contra los cárteles del narcotráfico.

La incorporación García Luna al gobierno de Calderón como secretario de Seguridad Pública viene de los antecedentes como comisionado de la Agencia Federal de Investigaciones creada por el expresidente Vicente Fox y su paso por el CISEN, durante el gobierno de Ernesto Zedillo. El

hombre fuerte del sexenio fue responsable de la instrumentación de la política anti-drogas impuesta a través de la Iniciativa Mérida, y por tanto, de los vínculos con las agencias norteamericanas, la DEA, en particular, que permitían operaciones encubiertas o no llevadas a cabo en territorio nacional. Sin embargo, esa guerra fijó "la línea es El Chapo", acusación grave revelada en la Corte de Nueva York.

El exsecretario de Seguridad Pública dirigió una red de corrupción del más alto nivel durante los sexenios de Fox y Calderón. La AFI y luego la Policía Federal fueron corporaciones cooptadas por grupos del narco en busca de protección, pagando millones de dólares. Algunos de estos hechos fueron dados a conocer al presidente de la República a través de dos cartas de Javier Herrera Valles, en 2008, a quien se le encarceló como represalia. El general Mario Arturo Acosta Chaparro fue asesinado el 20 de abril de 2012 presuntamente por la delación de pugnas internas de esa red de corrupción y vínculos con el narco.

El deslinde del expresidente no termina con asumir la responsabilidad política de esa guerra, sino con la investigación formal de estos acontecimientos, los cuales pesan demasiado dentro del PAN y en la lucha por recuperar el poder presidencial y el control del Congreso de la Unión, el año próximo.

* guillermobuendia80@gmail.com

Sacacorchos

- Hay una presión para la oposición con el fin de que defina a su candidato para el 2024, esto en busca de que la campaña electoral para la presidencia de la república empiece ya. Esto porque a muchos les agrada estar en un proceso de sucesión adelantada, por lo que quieren que el debate entre los representantes de los bandos en pugna se inicie cuanto antes.
- Hablando de presiones, la que está sintiendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el tema del Plan B está creciendo, pues en muchos espacios de opinión se da por descontado que deben declararlo inconstitucional o suspenderlo para que los comicios de 2024 sean con las actuales reglas.
- También en Palacio Nacional sienten la presión, pues en caso de que el Plan B no avance, tendrán que buscar otra alternativa, esto además de la presión para organizar la marcha del 18 de marzo, que debe ser más nutrida que la del pasado 26 de febrero.





Anticipa Morena defensa legal del *Plan B*

Por Luis Carlos Silva

Prepara la aplanadora morenista la defensa del Plan B, luego de que el gobierno federal publicara la Reforma Electoral en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que lloverán los recursos ante las instancias correspondientes principalmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Esta defensa legal contempla entre otras expresiones interponer juicios, amparos y toda una serie de recursos legales, los cuales buscan demostrar que el planteamiento del Ejecutivo Federal, es el adecuado.

Tras reunirse en privado con la fracción parlamentaria en el recinto legislativo de San Lázaro, junto con la candidata de su partido por la gubernatura del estado de México, Delfina Gómez, el líder nacional Mario Delgado Carrillo dijo que defenderán por todos los medios, políticos y jurídicos, la reforma electoral.

"Somos una fuerza política que busca hacerse escuchar ante las diversas instancias así como en cada una de las expresiones a las que tenemos acceso en el país", expresó. El líder morenista rechazó que con

esta reforma se ponga en riesgo la democracia o el voto ciudadano. Sostuvo que la Cámara de Diputados se convirtió en el escenario de lo que será el destino del plan B de la reforma electoral.

Delgado Carrillo adelantó que ante las diversas instancias como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los Tribunales y foros nacionales habrán de defender este Plan B, para que no existan más excesos al interior del Instituto Nacional Electoral (INE).

Ante los señalamientos y diversas expresiones de la oposición en el sentido de que el Plan B enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es una propuesta lasciva, el líder nacional de Morena, Mario Delgado negó tales afirmaciones. Sostuvo que entre marzo y abril Morena hará valer las diversas expresiones en México para que este Plan avance en todo el territorio mexicano. Para la dirigencia nacional morenista están dadas las condiciones para que desde el Congreso se adelante la posición de senadores y diputados respecto a la Reforma Electoral. Finalmente, la bancada de Morena en el Senado y en la Cámara de Diputados planteó estar atentos al desarrollo de todo el proceso legal de defensa del Plan B.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	26/04/2023	LEGISLATIVO

EN VILO, PERMANENCIA DE ALITO. La Sala Superior del Tribunal Electoral discutirá si el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, puede prolongar su encargo hasta pasadas las elecciones presidenciales, luego que el INE determinó que no podía pronunciarse sobre la constitucionalidad de la decisión, al considerar que no se cumplieron los estatutos.

— Aurora Zepeda



El Tribunal avala permanencia de Alejandro Moreno

HASTA 2024, COMO DELGADO EN MORENA

Perfila el TEPJF la continuidad de Alejandro Moreno en el PRI

PATRICIA RAMIREZ

El Tribunal Electoral decidirá si es válida la extensión de la dirigencia del ex gobernador de Campeche en el Partido Revolucionario Institucional

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sesionará este miércoles para desahogar entre otros expedientes el de la extensión del mandato de Alejandro Moreno Cárdenas, al frente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. El proyecto de sentencia circulado por

el magistrado José Luis Vargas Valdez, que será apoyado por la mayoría de los magistrados electorales, señala que está determinación es parte de la autodeterminación de los partidos políticos.

Esta determinación le permitirá a Alito controlar el proceso para la selección de candidatos a la presidencia de la Repúbl-

ca y los candidatos a cargos de elección popular que estarán en juego el próximo año.

Al igual que sucedió con Morena, los magistrados electorales se inclinarán por validar la determinación del órgano de decisión del PRI, que determinó alargar el periodo de su presidente nacional hasta pasadas las elecciones federales, con el fin de no interrumpir el proceso y eso fue avalado en una asamblea.

RESPETAN A PARTIDOS

Al igual que sucedió la semana pasada, los magistrados se inclinan por respetar la autodeterminación interna de los partidos políticos para organizarse y tomar las acciones que consideren convenientes.

Además, se prevé que, otra vez, solo dos magistrados se opongan a esta determinación, la magistrada Janine Ojalora y el presidente del Tribunal, Reyes Rodríguez, con lo que se definirían estos bloques al interior del organismo electoral y luego de que en la Cámara de Diputados abortó la reforma que acotaba la facultades del Tribunal.

ECHAN QUEJA DE OSORIO

Con esto se desecharía la queja de los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, quienes impugnaron la determinación del presidente priísta y sus operadores, que controlan la estructura partidista.

De manera paralela, en la Cámara de Diputados misteriosamente la demanda de juicio de desafuero interpuesta contra el exgobernador de Campeche quedó congelada y no ha avanzado, pese a que los lazos legales para desahogarlo ya vencieron.



El PRI se desvanece

Por Redacción / *El Independiente*

De haber nacido como estructura paralela y aparato de poder del régimen de la Revolución Mexicana, el Partido Revolucionario Institucional avanza hacia su extinción: por primera vez en su historia en 2024 el PRI no tendrá candidato presidencial propio y ya se comprometió a apoyar y a votar por el candidato que designe el PAN.

Las cifras presentan al PRI como la tercera y alejada fuerza política nacional, después de haber ostentado el 100% de los votos y de las posiciones de poder en cargos públicos de elección popular:

- 13.5% del voto presidencial en 2018 solo para el PRI.

- 14% de asientos en el Senado.

- 17% de curules en Cámara de Diputados, aunque la mayoría coaligado con el PAN y el PRD.

- Y solo tres de 32 gubernaturas, la de Durango ganada en 2022 en coalición con el PAN y el PRD y la de Estado de México y Coahuila que se disputarán en junio próximo; de estas dos, la tendencia mexiquense coloca Morena en posición ganadora, a pesar de que el PRI tendrá el candidato estatal, aunque cediendo la presidencial al PAN; y en Coahuila, la coalición PRI-PAN-PRD podría ganar por la fractura de Morena en dos facciones en pugna.

Y los escenarios políticos tampoco son gratificantes: tres expresidentes priistas de la República viven en el exilio, Zedillo porque optó por la vida al estilo americano, Salinas por corrupción y pobreza social, Peña Nieto por corrupción, los tres últimos que gobernaron desde Los Pinos. El exilio presidencial había afectado al propio fundador del partido, Plutarco Elías Calles, quien en 1936 fue subido por la fuerza militar a un avión y enviado a Los Ángeles, California, con la prohibición de

regresar a México, aunque el escenario bélico de la Segunda Guerra permitió que Elías Calles retornara al país en 1942 primero para jurar lealtad al presidente Avila Camacho y luego para mantenerse de manera total alejado de la política cotidiana.

El punto más importante que señala la debacle terminal del PRI se localiza en la distribución de candidaturas entre el PRI y el PAN: por primera vez, el PRI aceptó la cesión de la candidatura presidencial a un candidato designado por el PAN dentro de la coalición tripartidista. La pérdida de posiciones y votos a nivel de candidaturas presidenciales comenzó en el 2018 con la nominación del no-militante José Antonio Meade Kuribreña como candidato externo, lo que le dio al PRI una votación unipartidista de 13.5%, con un total de 16.4 por la alianza con el Partido Verde y el Partido Nueva Alianza, aunque con el dato agravado de que el PANAL no logró los 3% de votos y perdió su registro.

El peor resultado en votaciones legislativas lo tuvo el PRI en 2018: apenas 47 diputaciones, el 16.5% del total, con un desplome brutal porque tres años antes, en 2015, el PRI había alcanzado 203 curules. Como parte del desmoronamiento político del PRI, la banda tricolor en 2018 fue de apenas 14 senadores, el 15.8%, contra los 61 senadores -37%- que había logrado seis años antes, en 2012.

En 2021, el PRI tuvo un ligero repunte en el voto legislativo, pero no por una recuperación de posiciones locales, sino por la configuración de candidatos producto de la coalición PRI-PAN-PRD en los que los candidatos fueron priistas: consiguió 70 curules de las 500 en disputa -distritales y plurinominales-, el 17.7% de la Cámara.

En votaciones presidenciales, el PRI ha tenido dos etapas: la primera de 1929 a 1972 con un promedio de votación presidencial de 86.5%, con las votaciones más altas para López Portillo con 100% y para Lázaro Cárde-

nas con 98%. Fue el largo periodo de oro del PRI con nueve presidentes de la República, aunque con un deterioro creciente de la economía y la política a partir de 1970.

La segunda etapa fue de 1982 a 2018, con un promedio de votación por candidato de 40%, con 22.2% del candidato Roberto Madrazo Pintado en 2006 y de 13.5% del candidato ciudadano Meade Kuribreña.

El deterioro del PRI comenzó en 1982 coincidiendo, como efecto correlativo, con la reforma política de López Portillo que abrió la competencia bipartidista PRI-PAN a varios partidos más; en medio de la peor crisis económica y social de 1981-1982, el candidato priista Miguel de la Madrid Hurtado inauguró el ciclo neoliberal de la propuesta de gobierno del PRI y acumuló solo 70.1% de los votos, la más baja desde 1929, Salinas le siguió con 50.3%, Francisco Labastida perdió con 36.1% y Madrazo con 22.2%, en tanto que Peña logró apenas el 38.2% de votos para su coalición con el Partido Verde, pero con una votación exclusiva para el PRI de 33.4%, es decir, ganó la presidencia con un tercio de la votación total.

La pérdida de la legitimidad territorial del PRI ocurrió con las gubernaturas. El PRI nació en 1929 con la fusión de alrededor de 2,000 partidos en toda la República y la aplicación del modelo porfirista de que el presidente de la República nombraba a los gobernadores. En este sentido, el PRI ganó todas las gubernaturas hasta 1988 y entregó por concertación los estados de Baja California y Guanajuato, para construir el primer frente PRI-PAN que neutralizara el nacimiento en 1989 del PRD de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Inclusive, la gubernatura de Chihuahua en 1992 corrigió el fraude electoral priista de Manuel Bartlett y Miguel de la Madrid de 1986 que se negaron a aceptar la democracia en Chihuahua por su consideración de sede histórica de la victoria de la Revolución Mexicana y el PRI se apropió de las elecciones.

El duopolio PRI-PAN en gubernaturas lo rompió en 1997 Cárdenas con su victoria

como jefe de Gobierno del Distrito Federal como candidato del PRD y con un PRI ya menguado en su fuerza presidencialista y un perredismo reactivado por las figuras de Cárdenas, López Obrador y Porfirio Muñoz Ledo.

El PRD se hundió en el de desprestigio a partir del 2012 por su entreguismo a Peña Nieto y López Obrador fundó su partido Morena -una organización de movimiento de movimientos- y en la actualidad Morena posee 21 gubernaturas -el 65%- , en toda la República y mantiene ventaja hasta hoy en el Estado de México que cambia gobernadores en junio próximo.

Medida por la mayoría en el Congreso, el PRI redujo la capacidad de dominio del tricolor en el diseño de leyes, aunque fue importante que desde la minoría pactarán con el PAN la gobernabilidad en las administraciones Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa, pero sin ninguna posibilidad de aspirar a regresar como primera fuerza política nacional en el poder legislativo donde se cocina en las leyes.

El auge del PRI estuvo determinado en el periodo de 1929 a 1982 por la puesta en práctica de una política de bienestar social como prioridad de Estado, aunque el desorden presupuestal de las administraciones de Echeverría y López Portillo generaron severas crisis financieras en las finanzas públicas y el país entró en el ciclo perverso de inflación-devaluación.

En 1981 tomó el control del partido el grupo tecnocrático de Miguel de la Madrid-Carlos Salinas de Gortari para redefinir la propuesta priista de gobierno, abandonando el Estado social y dándole prioridad a la estabilidad presupuestal a costa de gasto social, crecimiento económico y un gravísimo periodo de inflación.

El ciclo neoliberal 1983-2018 tuvo un promedio de crecimiento económico anual de 2.2% por la prioridad de estabilidad macroeconómica, en tanto que el periodo populista 1934-1982 le dio primacía al bienestar y el crecimiento económico promedio anual del PIB fue de 6%.

La pérdida política del PRI comenzó en 1981-1983 con la exclusión en el partido de los sectores progresistas o populistas de centro-izquierda y con la decisión del presidente López Portillo -autodenominado "el último presidente de la Revolución Mexicana"- de optar por De la Madrid con el reconocimiento de que los políticos eran ya incapaces de gobernar la República; en 1987, el presidente De la Madrid le cerró las puertas en el PRI a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y su corriente democrática priista y este grupo lanzó una candidatura independiente a partir de una coalición de cuatro organizaciones nacionales y en las elecciones de 1988 logró el reconocimiento oficial de 31% de los votos y sobre todo la disminución de la base electoral del PRI a 50.3%, aunque con las evidencias de que hubo un fraude electoral.

En 2021, el PRI aceptó lo inevitable: su condición de partido minoritario y la imposibilidad real para regresar a su vieja condición de primera fuerza político-electoral, firmando un pacto ideológico con su enemigo histórico panista y con los perredistas que desfilaron al PRI en 1988, aunque con la aceptabilidad de que el viejo PRI ya murió y que el candidato de la coalición PRI-PAN-PRD para la presidencial de 2024 será un panista y no un priista.

La alianza tripartidista significó el principio del desvanecimiento del PRI de la vida política nacional, aunque siga prevaleciendo la estructura del régimen político priista.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CAMBIO

26/04/2023

LEGISLATIVO



Hay 5 perfiles serios compitiendo por la gubernatura y diez para la alcaldía de Puebla en 2024: Carvajal

El diputado federal, Alejandro Carvajal, previó que habrá 5 candidatos serios que competirán por la gubernatura de Puebla en 2024, así como 10 para la alcaldía de la capital y más de 15 para diputaciones federales y locales, además subrayó que se espera una competencia electoral despiadada y brutal.

<https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoon-politikon/item/9471-hay-5-perfiles-serios-compitiendo-por-la-gubernatura-y-diez-para-la-alcaldia-de-puebla-en-2024-carvajal>



Avalan Comisiones Unidas dictamen en materia de violencia a través de interpósita persona

Boletín No. 4318

Avalan Comisiones Unidas dictamen en materia de violencia a través de interpósita persona

- Reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los códigos Civil Federal y Penal Federal

Las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y la de Justicia aprobaron el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona.

El dictamen, aprobado por 29 votos a favor y uno en contra en la Comisión de Igualdad de Género y 32 votos a favor en la Comisión de Justicia, prevé que en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se defina a la violencia a través de interpósita persona como cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas e/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato, o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora, incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.

Señala que este tipo de agresión se manifiesta a través de diversas conductas, entre otras: amenazar con causar daño a las hijas e hijos; ocultar, retener, o sustraer a hijas e hijos fuera de su domicilio o de su lugar habitual de residencia; utilizar a hijas e/o hijos para obtener información respecto de la madre.

Además, incitar actos de violencia física de hijas e/o hijos en contra de la madre; descalificar la figura materna y afectar el vínculo materno filial, interponer acciones legales con base en hechos falsos o inexistentes en contra de las mujeres para obtener la guarda y custodia, cuidados y atenciones o pérdida de la patria potestad de las hijas e/o hijos en común, y condicionar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias.



Establece la obligación del Estado de garantizar, desde una perspectiva de género, los derechos humanos de las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentren o residan fuera del país, con base en los mecanismos legales del Servicio Exterior Mexicano.

Incorpora a las órdenes de protección administrativa la solicitud a la autoridad judicial competente la recuperación y entrega inmediata a las mujeres víctimas de sus hijas e/o hijos menores de 18 años y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales.

Establece en las medidas aplicables en órdenes de protección la suspensión temporal a la persona agresora del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes.

En cuanto a las modificaciones al Código Civil Federal se redefine la violencia familiar y refiere que queda prohibido el ejercicio de la violencia a través de interpósita persona.

A su vez, en el Código Penal Federal se estipula que las penas previstas aumentarán hasta en una tercera parte a quien lo cometa este tipo de violencia a través de interpósita persona.

En tanto, en los casos de agresiones a través de interpósita persona el Ministerio Público exhortará a la persona imputada a que se abstenga de cualquier conducta que pudiere resultar ofensiva a la víctima, acordará las medidas preventivas y solicitará las medidas precautorias que considere pertinentes para salvaguardar la integridad física o psíquica de la violentada y solicitará las órdenes de protección que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), señaló que la violencia a través de interpósita persona es un tema transcendental para la vida de todas las mujeres y que la reforma es el resultado de la lucha ardua y constante de las activistas de la organización civil, ya que es la visibilización de los actos más impunes y lastimosos de los que pueden ser víctimas las mujeres y los cuales deben ser castigados por el Estado.

Esta minuta contiene la dictaminación de cinco iniciativas que fueron presentadas por senadoras y senadores. Señala que, si bien es cierto que, a partir del 2007, con la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se fortaleció el marco jurídico en temas de violencia y a sus subsecuentes reformas, no han sido suficientes para erradicar la violencia en contra de las mujeres.



El presidente de la Comisión de Justicia, Felipe Fernando Macías Olvera (PAN) enfatizó que este dictamen es el trabajo comprometido de ambas instancias por generar un producto legislativo sólido con el fin de erradicar todo tipo de violencia en contra de la mujer.

Destacó que estas reformas harán que realmente sea efectiva la investigación y sanción de la violencia contra las mujeres ejercida a través de interpósita persona, pues se reconoce el daño a una víctima indirecta, en este caso, la expareja, los hijos y familiares.

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena) mencionó que con este dictamen se define la violencia contra las mujeres ejercida a través de interpósita persona, es decir, la violencia vicaria, y con ello inhibir su ejecución y normalización. Además, se protegen los derechos humanos de las mujeres, hijos, hijas y se faculta a la autoridad para solicitar la recuperación y entrega inmediata las niñas, niños y adolescentes que han sido sustraídos, retenidos u ocultados de su madre.

Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, diputado del PAN, se congratuló porque se debata este dictamen, el cual es reflejo del trabajo colectivo de las mujeres para erradicar cualquier tipo de violencia hacia ellas y para resguardar plenamente sus derechos.

La diputada de PVEM, Nayeli Arlen Fernández Cruz, indicó que este dictamen es un paso para combatir la violencia contra las mujeres y salvaguardar el futuro de las niñas, niños y adolescentes.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) dijo que esta reforma permitirá reconocer una de las violencias más crueles tanto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como en los códigos Civil Federal y Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona. Recordó que esta propuesta fue impulsada por la sociedad civil.

Por el PT, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, apuntó que esta reforma permitirá que haya justicia para las mujeres que en algún momento de su vida han sido víctimas de violencia vicaria, por lo que se pronunció a favor de su aprobación.

La diputada del PRD, Elizabeth Pérez Valdez, manifestó su beneplácito por la aprobación de ese dictamen, no obstante, planteó la necesidad de utilizar el término de violencia vicaria, ya que en la ley lo que no se menciona, no existe.

Reyna Celeste Ascencio Ortega, diputada de Morena, refirió que este dictamen es un avance para la protección de las mujeres y todas aquellas personas víctimas de este tipo de agresión. Agregó que es un paso más para lograr la igualdad de género en todos los ámbitos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/04/2023

LEGISLATIVO

Del PVEM, la diputada María del Rocío Corona Nakamura detalló que en este dictamen también se establecen las causales de divorcio y serán los congresos de los estados los que establezcan la violencia a través de interpósita persona; además, que la Cancillería participe activamente para evitar que niñas, niños y adolescentes sean llevados al extranjero.

En representación de MC, la diputada Mirza Flores Gómez enfatizó que su voto será a favor, toda vez que deja una legislación para el presente y el futuro que requiere el país, pues si bien ya se sanciona la violencia vicaria en nueve entidades, es un logro que se contemple en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Civil Federal y el Código Penal Federal, pero pidió que se nombre por violencia vicaria y no de interpósita persona.

La diputada del PAN, Wendy Maricela Cordero González señaló que hoy se reconoce una violencia que es de las más crueles para las mujeres y la niñez. Es un gran paso que se establezca en tres ordenamientos legales, lo cual permitirá defender y velar por los derechos de las mujeres.





Entrevista

Jorge Peláez (Académico del Depto. de Derecho de la Universidad Iberoamericana)

“Quiero diferenciar porque como se han acumulado tantos tipos de proyectos, un poco diferenciar que una cosa fue lo que durante cuatro años trabajamos como ‘Cambiémosla Ya’, que terminó en unas cuatro propuestas que se ingresaron en el periodo de sesiones anterior. En este periodo de sesiones se introduce la iniciativa presidencial que tiene la mayoría de los elementos por los cuales hemos trabajado durante cuatro años en ‘Cambiémosla Ya’, por eso decidimos como colectiva ese proceso. Se tiene que aprobar en este periodo de sesiones porque creemos que todavía tiene (la minuta) cambios relevantes por los que muchas organizaciones han venido organizándose y luchando. Por primera vez estamos avanzando en un proceso legislativo y creemos que todas las cartas están sobre la mesa y que lo que hay es acabar de aprobar la minuta en el Senado”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APPo0LZEUIqGhu8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214260&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Validó Comisión de Puntos Constitucionales modificar la Carta Magna, en materia de días de descanso laboral

Boletín No. 4316

Validó Comisión de Puntos Constitucionales modificar la Carta Magna, en materia de días de descanso laboral

- Por cada cinco días de trabajo, las y los empleados disfrutarán de dos días de descanso

La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó por mayoría, el dictamen para reformar la fracción IV del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política, en materia de días de descanso laboral.

La modificación establece que “por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos”. Con 27 votos a favor y cinco abstenciones se acreditó el dictamen, que fue enviado a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

En la reanudación de la décima quinta reunión ordinaria de dicha Comisión, el diputado Robledo Ruiz sostuvo que éste es un dictamen histórico de la LXV Legislatura. Felicitó a las y los diputados que han presentado propuestas para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Consideró que “cuando el trabajo valga igual o más que el capital habrá justicia social”. Es una gran acción legislativa porque impulsa una modificación al estatuto de convivencia económica-social entre trabajadores y patrones.

El salario mínimo en México está arriba de los diez dólares, no por hora, sino por día, que es el tamaño de la brecha de la injusticia por la desigualdad social en el país, dijo.

En sus consideraciones, el dictamen refiere que la iniciativa fue presentada por la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) propone que por cada cinco días de trabajo el operario disfrute de dos días de asueto, cuando menos, cuyo propósito es mantener la salud física y mental de las y los trabajadores, propiciar un equilibrio en la relación de tiempo de trabajo y el descanso que se refleje en el ámbito familiar, fisiológico, social, educativo y cultural de la persona.



Las ventajas de la propuesta consisten en recuperar el desgaste físico e intelectual, mayor convivencia con la familia, disminuir la incidencia de enfermedades como alcoholismo, depresión, ansiedad, intolerancia, entre otras, así como evitar alteraciones emocionales y mejorar hábitos de vida.

El dictamen refiere que el régimen constitucional laboral del descanso semanal tiene más de un siglo sin modificarse.

Agrega que la propuesta carece de impacto presupuestario, debido a que las normas que se aprueben tienen carácter declarativo, que no crea instituciones, ni impone obligaciones, cargas, derechos, procedimientos u órgano alguno, lo cual es compatible con los criterios sostenidos de manera recurrente por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Comentarios de las y los diputados

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) afirmó que la iniciativa es de alto calado y tendrá un impacto inmediato. “Es un día histórico en la vida de México. Es trascendental porque hace 106 años no se reforma el artículo 123 constitucional, Apartado A, respecto de la jornada laboral”, afirmó.

El diputado del PT, Pedro Vázquez González, reconoció la importancia de esta iniciativa porque es un clamor de la clase trabajadora y no de unos cuantos, porque los días de descanso son indispensables al tener consecuencias en la salud física y mental, así como en el ámbito familiar; nuestra obligación es mejorar sus derechos.

De MC, el diputado Salvador Caro Cabrera apuntó que es un tema de gran transcendencia que debe unir a todos los grupos parlamentarios. Refirió que la propuesta tiene antecedente de una iniciativa de MC, presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez.

Señaló la existencia de dos argumentos para frenar o retrasar la iniciativa, relativos al faltante de personal al recortarse las horas y que la mano de obra es escasa, por lo que para suplir a trabajadores van a tener que capacitar y pagarles más, lo cual es positivo.

También de MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez aseguró que es un gran día para la Cámara de Diputados aprobar esta iniciativa, porque será trascendente para la vida de muchas familias. Aclaró que faltó agregar a otros proponentes como Jorge Álvarez Máñez que también impulsó una propuesta similar, así como a otros legisladores.



El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) subrayó la importancia de que el trabajador tenga menos carga laboral al día. “Es la oportunidad de que el trabajador se integre a su familia, núcleo más relevante de la sociedad, lo cual es fundamental”.

De Morena, la diputada Lidia García Anaya afirmó que será un paso gigantesco en pro de los derechos laborales. Establecer 40 horas a la semana con dos días de descanso. Instó a trabajar en las leyes secundarias, como La Ley Federal del Trabajo y que cada instancia tendrá que establecer sus propias jornadas y condiciones de trabajo sin perjudicar la jornada que fijará la Constitución.

Por el PRI, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez resaltó el consenso en el dictamen. “Hacemos un acto de justicia para las y los trabajadores”. Son los temas que nos deben unir en torno a la lucha de los trabajadores que ha sido constante en la historia. Destacó que está pendiente analizar el trabajo desde casa, donde ha habido excesos y abusos.

Manuel Vázquez Arellano, diputado de Morena, advirtió que millones de trabajadores no formales quedarán excluidos de los beneficios de esta reforma, porque tienen que laborar todos los días para ganarse la vida. Hizo votos porque se tenga alcances no sólo para obligar a los patrones, sino para que modifiquen hábitos y costumbres de sindicatos que tienden, a veces, a comportarse como explotadores.

También de Morena, el diputado Hiram Santiago Manuel apuntó que la reforma tiene muy buena intención, sin embargo, “tenemos que ser realistas”. ¿Hasta dónde se aplicará en los hechos? cuestionó, porque muchas personas tienen que seguir trabajando en otro empleo para lograr cubrir las necesidades familiares. Esta realidad tiene que considerarse y evaluar la aplicación de las leyes que se modifican.

Del PVEM, el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt dijo que la iniciativa es de gran calado por el impacto social y el ejemplo de consenso. La reducción de la jornada laboral va a alentar una mejor productividad y atender el ámbito familiar con la convivencia entre sus integrantes, con lo que será la oportunidad de sembrar principios y valores para crear un ambiente más armónico.

El diputado de Morena, Hamlet García Almaguer sostuvo que, con esta reducción en la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, las y los trabajadores tendrán más tiempo de calidad con la familia, lo que impactará en la prevención de adicciones. Alentó a continuar con la lucha de los trabajadores.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/04/2023

LEGISLATIVO





Diputado de Morena propone extinguir al Insabi para que IMSS-Bienestar lo sustituya

El presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, presentó una iniciativa que propone reformar la Ley General de Salud para establecer que el IMSS-Bienestar colabore con la Secretaría de Salud en la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos a las personas sin seguridad social, para sustituir al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).



"El organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) es la institución de salud del Estado mexicano encargada de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social", define el proyecto.

Señala que será la Secretaría de Salud la encargada de realizar las gestiones necesarias para extinguir al Insabi.

La iniciativa deroga diversos artículos en los que actualmente se estipula la designación de la Junta de Gobierno y el director general del Insabi.

También elimina aquellos que señalan cómo se integran el patrimonio del Instituto y transfiere el Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi) al IMSS-Bienestar.

También establece un plazo no mayor a 180 días naturales para que la Secretaría de Salud transfiera los recursos humanos, financieros materiales, inmuebles, derechos y obligaciones del Insabi a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), una vez que entre en vigor el decreto.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-de-morena-propone-extinguir-al-insabi-para-que-imss-bienestar-lo-sustituya/>



Avalan eliminar Insabi y pasar atribuciones a IMSS-Bienestar

Con la dispensa de trámites, Morena aprobó la reforma legal que desaparece al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y le pasa al IMSS-Bienestar, como organismo descentralizado, la atención médica de las personas sin seguridad social. A tres horas de su presentación en la tribuna y con la dispensa de trámites, se avalaron reformas a la Ley General de Salud, presentada por Morena de última hora, con 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención. Sigue aún la discusión en lo particular de los artículos reservados.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/avalan-eliminar-insabi-y-pasar-atribuciones-a-imss-bienestar/ar2593735?v=6



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

26/04/2023

LEGISLATIVO



Propone Morena desaparecer Insabi

El pleno de la Cámara de Diputados discute este martes una reforma legal que desaparece el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), regresa atribuciones de rectoría a la Secretaría de Salud y reconoce al IMSS-Bienestar como el ejecutor de la atención a la población sin seguridad social. El presidente de la Comisión de Salud, el morenista Emmanuel Reyes Carmona, presentó en tribuna la reforma y pidió la dispensa de trámites.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/propone-morena-desaparecer-insabi/ar2593657?v=7



Avalan eliminar Insabi y pasar atribuciones a IMSS-Bienestar

Con la dispensa de trámites, Morena aprobó la reforma legal que desaparece al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y le pasa al IMSS-Bienestar, como organismo descentralizado, la atención médica de las personas sin seguridad social. A tres horas de su presentación en la tribuna y con la dispensa de trámites, se avalaron reformas a la Ley General de Salud, presentada por Morena de última hora, con 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención. Sigue aún la discusión en lo particular de los artículos reservados.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/avalan-eliminar-insabi-y-pasar-atribuciones-a-imss-bienestar-20230425-2049130.html>



Morena aprueba votar de “urgente resolución”, iniciativa sobre operación del Ejército en Tren Maya de manera indefinida

La bancada de Morena y sus aliados aprobaron votar como de “urgente resolución” y con dispensa de trámites, una reforma para facultar al Ejército la operación del Tren Maya “de forma indefinida”.

La iniciativa presentada por el diputado Pablo Amílcar, establece que los títulos de asignación de vías férreas “deben mantenerse siempre en manos del Estado y que debe existir una temporalidad indefinida de éstos”.



Para ello señala que el Ejecutivo estará facultado para otorgar asignaciones, así como determinar que el título de asignación de vías férreas a favor de entidades paraestatales “tendrá una vigencia indefinida”.

Se establece que una vez otorgada dicha asignación “no podrá cederse o transferirse bajo ningún título y solo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social o razones de seguridad nacional que lo justifiquen”.

Finalmente, se define que en ningún caso, la asignación podrá cederse o transferirse a particulares, y solo podrá modificarse o cancelarse cuando se acredite fehacientemente la extinción de las causas de utilidad e interés públicos, interés general, interés social o de seguridad nacional que le dieron origen.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-aprueba-votar-de-urgente-resolucion-iniciativa-sobre-operacion-del-ejercito-en-tren-maya-de-manera-indefinida/>



Diputados de Morena le entregan por tiempo indefinido el Tren Maya al Ejército



Nuevamente Morena propuso una iniciativa, a la cual se le dispensaron trámites e inmediatamente fue discutida y aprobada, esta vez fue para asignarle el Tren Maya a la empresa del Ejército, Grupo aeroportuario, ferroviario y de servicios auxiliares Olmeca – Maya – Mexica S.A de C.V. (GOMM), de manera indefinida.

La propuesta presentada por el morenista Pablo Almícar Sandoval modifica la ley de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y Federal de las Entidades Federativas para establecer que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá otorgar asignaciones para construir, operar y explotar vías férreas a entidades paraestatales sin sujetarse a un procedimiento de licitación, y éstas tendrán una vigencia indefinida.

“El título de asignación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. Una vez otorgada dicha asignación no podrá cederse o transferirse bajo ningún título; solo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social o razones de seguridad nacional que lo justifiquen”, señala la reforma, la cual pasó al Senado.



Papá de Checo Pérez condicionó a Claudia Sheinbaum para el GP de Cancún



La Ciudad de México se convirtió en una de las sedes habituales para la temporada de la **Fórmula 1**, en octubre el Autódromo Hermanos Rodríguez recibe a los pilotos para correr el **Gran Premio de México** y así la afición ve a Sergio Pérez a bordo de su monoplaza con Red Bull.

Uno de los proyectos ambiciosos para los próximos años con la finalidad de mantener a la F1 en México consiste en la realización del **Gran Premio de Cancún**, proyecto que estaría encabezado por Antonio Pérez Garibay, **papá de Checo Pérez**, y diversos empresarios mexicanos.

El diputado federal insinuó cuál sería una forma para garantizar que prospere el proyecto que quieren hacer en la península de Yucatán y señaló a **Claudia Sheinbaum Pardo**, jefa de gobierno de la CDMX, como pieza clave para extender la permanencia de la Fórmula 1 en el país.



Colectivos piden a Senado aprobar reducción de edad para ser diputado

A cinco días de concluir el periodo ordinario de sesiones, jóvenes y colectivos de mujeres pidieron a los senadores aprobar las reformas para reducir la edad para ser diputado y secretario de Estado y la llamada ley 3 de 3 que tiene como objetivo impedir la llegada a puestos de elección popular a quienes son deudores alimenticios y agresores.

La diputada de Morena, Andrea Chávez, argumentó a favor de reducir la edad, que los jóvenes tienen derecho a la no discriminación y a gozar del principio de representatividad, pues en la actualidad solo hay 10 diputados federales menores de 30 años, lo que ha dejado fuera al 30 por ciento de la población mexicana en su derecho a la representación.



La morenista también expuso que los jóvenes cumplen con obligaciones fiscales y pueden constituir empresas, pero no gozan del principio de reciprocidad, pues no tienen todos los derechos político-electorales, entre ellos el de ser electos.

La senadora Citlalli Hernández puntualizó su intención de que las dos iniciativas de reforma se aprueben en el actual periodo ordinario de sesiones o en todo caso, en un extraordinario.

Nadie tiene que resistirse a una mayor participación política de los jóvenes y a que no haya deudores alimentarios, dijo, si bien aceptó que existen resistencias patriarcales y hasta cínicas porque muchos legisladores que pudieran oponerse deben la pensión alimenticia.

Calificó como prioritario que se apruebe la Ley 3 de 3 y la de los jóvenes, al considerar que es posible que haya un periodo extraordinario para abordar diversos temas pendientes en el Senado.

En tanto, colectivos de mujeres realizaron una manifestación frente a la Cámara de Senadores para que se apruebe la ley 3 de 3. Por momentos, bloquearon la avenida Insurgentes.

Cabe destacar que las dos iniciativas se encuentran en comisiones del Senado y no hay fecha para aprobar su dictaminación.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/04/25/politica/colectivos-piden-a-senado-aprobar-reduccion-de-edad-para-ser-diputado/?from=page&block=politica&opt=articlelink>



Canadá expresa preocupación por cambios a la legislación en México

DE LA REDACCIÓN

La ministra de Comercio Exterior de Canadá, Mary Ng, mantuvo una conversación telefónica con la titular de la Secretaría de Economía de México, Raquel Buenrostro, a quien expresó su preocupación por las modificaciones que se analizan en el Congreso mexicano a la ley minera y las afectaciones que la nueva legislación pueda tener sobre las inversiones canadienses en el país. Buenrostro afirmó que la propuesta de reforma respeta los tratados internacionales.

Capitales canadienses representan las mayores inversiones extranjeras en el sector minero en el país.

Durante la llamada, la ministra expresó sus inquietudes sobre potenciales impactos en la competitividad en América del Norte, así lo informó la funcionaria de Canadá a través de un comunicado en su cuenta de Twitter.

La Secretaría de Economía (SE) informó por medio de sus redes sociales que su titular, Raquel Buenrostro, explicó a la ministra canadiense que la propuesta de reforma a la ley minera respeta los tratados internacionales y busca modernizar un marco legal que no cambia desde 1992.

El contacto entre las dos funcionarias, señaló la dependencia en su cuenta de Twitter, se dio con el fin de precisar y detallar los cambios que se debaten en el Congreso de la Unión respecto a la reforma en ese sector.

En la conversación, Mary Ng también solicitó a Buenrostro la realización de consultas "amplias y transparentes con todas las partes interesadas sobre las reformas propuestas, incluidas las empresas canadienses, que representan el

grupo más grande de inversiones extranjeras en el sector minero de México".

La ministra canadiense publicó el comunicado sobre su conversación con Buenrostro, poco antes de las 6 de la tarde, cuando ya se había aprobado un receso en el Senado de la República, luego que no se lograron acuerdos en comisiones para llevar al pleno las modificaciones a la reforma a la ley minera que fueron aprobadas la semana pasada en la Cámara de Diputados.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Con desaparición del Insabi empeorará crisis sanitaria: diputado del PAN

El diputado federal por el PAN, Éctor Jaime Ramírez Barba, consideró que desaparecer al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y "centralizar el sistema de salud a través del IMSS- Bienestar" empeorará la situación en ese rubro.

"Presentar y aprobar esta iniciativa hoy mismo, saltándose todos los trámites, es inaceptable. No se han presentado justificaciones, datos, ni se ha establecido un diálogo con todos los actores y entidades federativas involucradas".



Ramírez Barba aseguró que todo el proyecto "está plagado de errores que, sin duda, conducirán a un aumento en el dolor, sufrimiento y muertes de los mexicanos y mexicanas.

"La negligencia cuasicriminal con la que han manejado la pandemia, los medicamentos, las vacunas y los insumos, ha generado mayor pobreza en la población y una carga más pesada de enfermedades que recae sobre sus bolsillos y sus vidas".

El panista convocó a la población a alzar la voz y tomar acciones que sólo buscan empeorar la situación en la que, según él, se encuentra el sistema de salud.

<https://www.milenio.com/politica/desaparicion-insabi-empeorara-crisis-sanitaria-diputado-pan>



Legislan a todo vapor en San Lázaro; dicen adiós al Insabi

En San Lázaro, avanza que haya semana laboral de solo cinco días por dos días de descanso. El PAN votó en contra; no estuvo de acuerdo en que descansen dos días los trabajadores. En tanto, le tocaron las golondrinas al Instituto de Salud para el Bienestar con todo y Seguro Popular, adiós. Acción Nacional, a través de Margarita Zavala también estuvo en contra de desaparecer el Insabi. Con el acelerador a fondo, los diputados van a extinguir, en las próximas horas, Financiera Rural, crear un impuesto a servicios de hospedaje que se va destinar al Tren Maya y también se aprobará la Ley General de Ciencia, Tecnología y humanidades.

<https://drive.google.com/file/d/1z0wLClKR0u1LrxJSTaWfNZPnGagOeh72/view>



Margarita Zavala explota contra Morena por extinción del Insabi: fue un fracaso

Margarita Zavala, diputada federal del PAN, explotó contra Morena por la sustitución del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) por el organismo público del IMSS-Bienestar. Acusó que la decisión es la confesión del fracaso de la política de salud del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.



Durante la votación en fast track de la reforma a la Ley General de Salud, que fue aprobada en lo general y particular con el mayoriteo de Morena y sus aliados, la exprimera dama reprochó que la sustitución del programa Seguro Popular por el Insabi dejó a niños con cáncer sin medicamentos y a mujeres con cáncer de mama sin tratamiento.

“Lo que hoy estamos discutiendo con el fracaso del Insabi al IMSS es en realidad la confesión del fracaso de salud de un gobierno irresponsable en materia de salud. Han fallado, son una decepción, es increíble que ni siquiera volteen a ver a los niños y niñas con cáncer. No voltearon a ver a las mamás y los papás a las que les quitaron los tratamientos. No voltearon a ver a las mujeres con cáncer de mama. No han volteado a ver a los que menos han tenido, al contrario son el gobierno del despojo y particularmente del despojo de los derechos a la salud”, reprochó Zavala desde su escaño respaldada por su bancada.

Acusó al gobierno de Morena de “hipócritas” y destacó que sería positivo si se impulsa el regreso del Seguro Popular, una política que surgió en el sexenio de Vicente Fox y se mantuvo en los sexenios siguientes de Felipe Calderón, su esposo, y el expresidente Enrique Peña Nieto.

“Son cínicos, son hipócritas. Nuestro país no merece una política de salud como ustedes la han realizaron. Ojalá recuperemos el Seguro Popular, le devolveremos dignidad a nuestro país y dignidad a las familias. 30 millones de mexicanos les quitaron ustedes los derechos”, reclamó Margarita Zavala.

<https://politico.mx/margarita-zavala-explota-contra-morena-por-extincion-del-insabi-fue-un-fracaso>



PAN tomó tribuna en San Lázaro y exigió el regreso del Seguro Popular



El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados tomó la tribuna de San Lázaro para exigir el **restablecimiento del Seguro Popular**, programa que se popularizó durante los dos sexenios panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón.

Fue durante la participación del diputado panista Román Cifuentes Negrete que una comitiva de la bancada apareció con lonas de todos los tamaños en donde **se leían frases exigiendo el retorno del programa** que fue modificado para crear el Instituto de Salud para el Bienestar, mejor conocido como INSABI y del cual se aprobó su desaparición este martes 25 de abril.

Asimismo, durante las disertaciones panistas se denunció al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) por presuntamente destruir un programa que funcionaba, dejando en desamparo y con **nulo acceso a la salud** a la ciudadanía.



Venta de avión presidencial es una operación de lavado de dinero, asegura Quadri

“La venta del avión presidencial en Tayikistán es probablemente una operación de corrupción o de lavado de dinero”, aseguró el aspirante a la presidencia del 2024, Gabriel Quadri.



Esta mañana, a través de un video publicado en sus redes sociales, el diputado por el PAN exigió la cancelación de la venta del avión presidencial anunciada el pasado 20 de abril por AMLO al gobierno de Tayikistán.

Lo anterior porque alegó que el país que perteneció a la extinta Unión Soviética es señalado como uno de los principales en lavado de dinero y de ser un punto importante en el trasiego de drogas a Asia y Europa.

Aseguró que se trataba de un país represivo que ha tenido una “infame dictadura” debido a que su presidente Emomali Rahmon ha estado en el poder desde 1992.

“Es un país represivo, es un país coludido con el narco. Es un narcoestado”, al ser un lugar en el que se trafica con opio y heroína proveniente de Afganistán, así como “drogas producidas en este país”.

Otra acusación que hizo es que el país le sirve a Rusia como tapadera de las operaciones financieras ilícitas de Rusia con el fin de evadir las sanciones comerciales impuestas por la invasión a Ucrania.

“Es fundamental que se detenga esta operación fraudulenta (...) también porque se está vendiendo el avión presidencial en menos de la mitad de lo que vale. Es un fraude al erario”, aseguró el diputado panista.

Dijo que, en todo caso, el dinero de la venta le pertenece a Banobras, pues fue esta dependencia la que efectuó la compra en el sexenio del expresidente Felipe Calderón.

Por último exigió que se llevara a cabo una investigación por parte de las autoridades, se detenga la venta y que el avión permanezca en el país para el próximo gobierno.

Cabe señalar que el medio Reforma publicó una nota donde señala que el gobierno de los Estados Unidos investiga a Tayikistán por su presunto papel como puente para el tráfico de componentes aeroespaciales a Rusia.

<https://politico.mx/venta-de-avion-presidencial-es-una-operacion-de-lavado-de-dinero-asegura-quadri>



Entrevista

Rosa González Azcárraga (Diputada – PAN)

“El título 42 fue con el pretexto del Covid, digámoslo así, que la verdad es que ya lo hubieran derogado y lo intentaron hacer, pero lo volvieron otra vez a implementar. Este acuerdo que tiene México de recibir a todos estos migrantes y bueno, más bien de mantenerlos en su frontera hasta que tengan un permiso para poder cruzar a Estados Unidos, pero cosa que a veces sucede y a veces no sucede, entonces pues sí, tenemos un gran éxodo, es como una expectativa que tienen todos nuestros amigos del sur, verdad, cruzan y esperan en la frontera a que les den un permiso de trabajo. A veces les dan a 100 personas el permiso de trabajo y regresan de Estados Unidos a México 400, entonces pues la verdad es que no avanzamos, verdad, están atorados todos en nuestras ciudades fronterizas”.

<https://drive.google.com/file/d/1YKYVETCIYh3VJ47f7c09l81KMMwMqCCY/view>



Aprueban en Comisión inscribir con letras de oro la frase “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”

Boletín No.4315

Aprueban en Comisión inscribir con letras de oro la frase “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que preside la diputada Sonia Rocha Acosta (PAN), aprobó el dictamen para inscribir con letras de oro la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.

El dictamen conjunta la iniciativa presentada por la diputada Juanita Guerra Mena (Morena) y la aportada por los diputados integrantes de la Comisión de Defensa, documentos que tienen como objetivo distinguir la trayectoria intachable del Heroico Colegio Militar.

Con esta distinción se reconocerán los 200 años de existencia de esa institución de educación marcial como parte trascendental para forjar la patria, los cuales se cumplen el próximo 11 de octubre.

El dictamen menciona que el Heroico Colegio Militar es una de las instituciones más antiguas y sólidas de nuestro país, basada en un modelo educativo, teórico, filosófico y práctico con nobles tradiciones.

Enfatiza que, durante la historia de nuestro país como nación independiente, esta institución ha desarrollado con convicción y patriotismo su más alta lealtad a México, al constituirse como una escuela de honor, heroísmo y disciplina.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/04/2023

LEGISLATIVO

“En sus aulas se han formado hombres y mujeres de excepcional valentía y capacidad profesional, de gran calidad y competitividad; muchos de ellos han pasado a formar parte de la memoria histórica de la patria por haber dado su vida en cumplimiento de su deber”, resalta el documento.

Destaca que sus cadetes han participado en diversos acontecimientos de la vida nacional, siempre al lado de los gobiernos democráticos.

La Comisión menciona que con este homenaje se aprecia de manera justa los esfuerzos de mujeres y hombres que, con su disciplina y dedicación, han aportado a favor del cuidado de nuestra soberanía y territorio nacional.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Entrevista

Xavier González Ziri6n (Diputado - PRI)

“S6, efectivamente no solo son los hospitales p6blicos sino tambi6n los hospitales privados y es un s6mbolo m6s, un resultado m6s de la p6sima gesti6n en el sector salud que ha tenido el gobierno actual. Han ido tomando decisiones a base de ocurrencias, de corazonadas y lo que ha resultado es un p6simo abasto en el sector p6blico y ahora tambi6n faltantes importantes en el sector en las farmacias privadas. B6sicamente porque hacen las cosas muy mal, en este caso Cofepris no est6 trabajando como debiera, es m6s, pr6cticamente no est6 trabajando y est6 tardando much6simo en dar los permisos”.

<https://drive.google.com/file/d/13wDXARWwAk77g-ztwicDCJqm2rlttQLa/view>



Entrevista

Ildefonso Guajardo (diputado – PRI)

“Metieron por la línea rápida una iniciativa, para darle el poder al gobierno y así poder crear las nuevas empresas paraestatales en materia de ferrocarriles, esto es una ‘diarrea legislativa’. Lo que sucede es que no están respetando el proceso legislativo, están sacando cosas y no saben lo que están haciendo, está de locos esto, van a introducir varias iniciativas que están sacando vuelta al proceso. Una excepción fue la Financiera Rural, porque esa sí la debatidos por varias horas en las comisiones”.

<https://drive.google.com/file/d/1BuRgLopM686hw85484wAoN840Th8qhN5/view>



Pide María Elena Serrano que Segob cumpla con entrega pendiente de apoyo social a ex braceros

La diputada María Elena Serrano Maldonado (PRI) señaló que existe una deuda histórica del Estado mexicano con los trabajadores exbraceros, motivo por el cual, presentó un exhorto junto con su correligionario, el diputado Augusto Gómez Villanueva, para que la Secretaría de Gobernación (Segob) asuma las obligaciones pendientes relacionadas con el fondo de apoyo social para este grupo poblacional.

<https://efekto10.com/pide-maria-elena-serrano-que-segob-cumpla-con-entrega-pendiente-de-apoyo-social-a-ex-braceros/>



PRI no apoyará desaparición de Financiera Rural: Alejandro Moreno

Al advertir que la pretensión del gobierno federal de desaparecer la Financiera Rural dejaría a pequeños y medianos productores desamparados, sin opciones de financiamiento adecuadas y a merced del coyotaje, el presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que ese partido no apoyará iniciativas que atenten contra las familias campesinas.



A través de una videocolumna publicada en redes sociales, el dirigente nacional del tricolor consideró que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) es una institución fundamental para la producción y la economía de las familias del campo.

Criticó que, en lugar de incrementar los apoyos a ese sector, el gobierno federal ha reducido sistemáticamente el presupuesto y los programas enfocados al campo.

“Lo que tendría que hacer es ofrecer soluciones y saldar la deuda histórica que se tiene con el campo mexicano”, advirtió.

En ese sentido, Alejandro Moreno sostuvo que el campo es un sector estratégico, por lo que fortalecerlo y modernizarlo representaría más empleos, mayor crecimiento y la garantía de un México autosuficiente en materia alimentaria.

“Lo decimos fuerte y claro. El PRI no apoyará iniciativas que atenten contra las familias y los productores del campo”, recalcó.

Además, ratificó que el PRI seguirá trabajando de la mano de las organizaciones campesinas para apoyar proyectos que consoliden al campo como un espacio de prosperidad y oportunidades para todas y todos.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pri-no-apoyara-desaparicion-de-financiera-rural-alejandro-moreno/>



PRI no apoyará desaparición de Financiera Rural: Moreno

Al advertir que la pretensión del gobierno federal de desaparecer la Financiera Rural dejaría a pequeños y medianos productores desamparados, sin opciones de financiamiento adecuadas y a merced del coyotaje, el presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que ese partido no apoyará iniciativas que atenten contra las familias campesinas.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/pri-no-apoyara-desaparicion-de-financiera-rural-moreno/1650263>



TEPJF discutirá si *Alito* puede extender su cargo como líder del PRI

Este miércoles la Sala Superior del Tribunal Electoral discutirá si el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, conocido como *Alito*, puede prolongar su cargo hasta pasadas las elecciones presidenciales, luego que el INE, determinó que no podía pronunciarse sobre la Constitucionalidad de la decisión, al considerar que no se cumplieron los estatutos.

Según trascendió, el proyecto del magistrado José Luis Vargas, propondrá a sus homólogos, dar por válida la resolución del Congreso Nacional priista del año pasado, para no interferir en la vida interna del partido y que esté en igualdad de condiciones con otros partidos, internamente hablando, para las elecciones presidenciales.

Hay que recordar que Vargas Valdés, votó a favor de la permanencia de Mario Delgado el pasado miércoles, aduciendo que los tribunales no debían meterse en asuntos internos de los partidos, quienes tienen autodeterminación para tomar sus decisiones y modificar sus documentos básicos.



<https://www.excelsior.com.mx/nacional/tepfj-discutira-si-alito-puede-extender-su-cargo-como-lider-del-pri/1583488>



Magistrado José Luis Vargas propone mantener a Alejandro Moreno al frente del PRI

Ayer el magistrado del Tribunal Electoral, José Luis Vargas, propuso avalar que Alejandro Moreno se mantenga al frente de la dirigencia nacional del PRI hasta que concluyan las elecciones presidenciales de 2024.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJpxJi8u1LZU5c4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214265&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>



El PRI celebra un aniversario más, entre ilusiones de volver al poder y pugnas internas

Por Armando Reyes Vigueras*

El sábado 3 de marzo, el PRI celebró un aniversario más de vida, con la presencia de los dos gobernadores que le quedan y su precandidata al gobierno del Estado de México, con una sesión solemne en el auditorio Plutarco Elías Calles de su sede nacional, en donde abundaron las ilusiones.

En su discurso, el dirigente nacional Alejandro Moreno Cárdenas mostró el tamaño de las ilusiones al decir que los 100 años del partido los festejarán "desde el lugar que nos corresponde: desde la Presidencia de la República, desde Palacio Nacional".

Y fue tanto su optimismo que también auguró un triunfo de la oposición en las elecciones de 2024, al explicar que "no permitiremos al oficialismo ni un solo voto al margen de la ley, para evitar la sustitución de nuestro régimen republicano, que impida la transmisión pacífica por medio de un ardid siniestro que Morena urde contra el pueblo de México".

En Guadalajara, un día antes del festejo, Moreno Cárdenas señaló relacionado con este tema que "está claro que la coalición es potente, pero necesitamos construirla bien. Qué necesitamos. Participación política, que la gente salga a votar. Con poca participación política es cuando captan a la gente que traen en los programas".

Previamente al acto oficial por el aniversario de su partido, había acudido a acompañar a la precandidata de la alianza opositora en el Estado de México, quien rindió protesta como abanderada del PRD, evento en el que Alejandra del Moral aprovechó para decir que "el Partido de la Revolución Democrática es la izquierda real y congruente del país y con este partido coincidimos en la lucha por la justicia social, la igualdad de oportunidades, la libertad de expresión, el Estado de derecho y hoy, unidos, podemos más, logramos más y avanzamos más, bajo la doctrina de la protección de las familias mexiquenses".

PUGNAS INTERNAS

Pero el PRI llega a su 94 aniversario con problemas internos, varios de los cuales son producto de su propio dirigente nacional.

Por principio de cuenta, el INE se pronunció, con 6 votos a favor y 5 en contra, acerca

de la imposibilidad de pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a los estatutos del PRI, las cuales eran interpretadas como una intención de prolongar el mandato de Moreno Cárdenas más allá del tiempo para el que fue electo.

El propio partido emitió un comunicado en el que explicó que "las modificaciones estatutarias no consisten en la extensión del mandato de la dirigencia nacional del PRI como equivocadamente se pretende señalar, sino simplemente en la adecuación de nuestros Estatutos conforme a la normativa electoral que se dará con la inminente aprobación del Plan B. Las modificaciones tienen como finalidad impulsar acciones afirmativas, paridad sustantiva en gubernaturas, reconocimiento a la participación de los jóvenes, y dotar de mayor certeza jurídica a las facultades con las que ya cuenta el Consejo Político Nacional".

Pero las modificaciones a los estatutos priistas ya habían provocado la inconformidad de varios priistas, como Miguel Ángel Osorio Chong, quien cuestionó estas medidas al decir en una carta que motivó el encuentro entre ambos personajes el pasado 9 de febrero que "el PRI no le pertenece a una persona, el PRI es patrimonio de su militancia y del país. Esa es y ha sido mi visión para fortalecer y consolidar la unidad interna y poder presentar a la ciudadanía una opción viable y confiable frente a los retrocesos y la amenaza a las libertades democráticas".

En un comunicado, Alejandro Moreno expresó: "En el PRI siempre ponemos por delante el diálogo y la unidad. Entendemos los retos que enfrenta el país y, para salir adelante, debemos trabajar en equipo como partido y de la mano con la sociedad. ¡La pluralidad nos fortalece, juntos seguimos avanzando por México!", dijo.

Pero al igual que las ilusiones, quedan las pugnas internas con distintos priistas, la posibilidad de que la derrota aparezca en las elecciones de este año, como en el Estado de México, que los escándalos sigan acompañando al dirigente nacional y que los resultados electorales sigan mostrando que el tricolor se achica como partido político, algo que es más real que soñar con volver al poder para festejar los 100 años de vida como partido político.

* @AReyesVigueras



Magistrado propone avalar ampliación de dirigencia de 'Alito' en el PRI

El magistrado José Luis Vargas propuso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mantener a Alejandro Moreno como dirigente nacional del PRI hasta 2024.

El proyecto propone la revocación de la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de invalidar las reformas aprobadas en diciembre de 2022 en las que se extendió la dirigencia de Alejandro Moreno.

Los magistrados del Tribunal Electoral deberán resolver una impugnación que presentó Moreno Cárdenas y el PRI contra el mencionado fallo del INE.

<https://entrelineas.com.mx/mexico/magistrado-propone-avalar-ampliacion-de-dirigencia-de-alito-en-el-pri/>



Revuelta en el PRI; urgen a Alito relanzar al partido

Ante la cercanía del cambio de la dirigencia del PRI en la entidad, ex dirigentes estatales y locales de ese partido, ex legisladores y líderes de organizaciones, urgen una reunión con su líder nacional para lograr un auténtico relanzamiento del partido en Veracruz.

En un documento que enviaron a Alejandro Moreno Cárdenas el 17 de abril, cinco ex presidentes del CDE, 35 ex Diputados locales y federales, 48 Ex presidentes municipales, 136 dirigentes y militantes del tricolor argumentan que los resultados electorales obligan a replantear de fondo y acciones que realiza su partido en Veracruz.

<https://dpoderapoder.mx/2023/04/25/revuelta-en-el-pri-urgen-a-alito-relanzar-al-partido/>



Aprueba Comisión facultar a la SFP sobre Unidades de Administración y Finanzas, OIC y compras públicas

Boletín No.4322

Aprueba Comisión facultar a la SFP sobre Unidades de Administración y Finanzas, OIC y compras públicas

- También avaló reformas sobre denominación de origen, días nacionales, puntos de acuerdo y una minuta

La Comisión de Gobernación y Población, que preside el diputado Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), aprobó cuatro proyectos de decreto en materia de Administración Pública Federal y días nacionales, además de dos puntos de acuerdo y una minuta.

Al explicar el primer dictamen, avalado por 20 votos a favor y 18 en contra, el cual reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (Morena) indicó que el propósito es modificar el marco jurídico de las Unidades de Administración y Finanzas.

También incluye lo que atañe a la negociación de compras del sector público, el diseño y operación de los Órganos Internos de Control, y la política de contrataciones y compras de la administración pública centralizada y paraestatal.

Mencionó que se fortalece la buena gestión y administración pública al otorgar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) las facultades necesarias para garantizar eficacia y transparencia en el ejercicio del gasto, vigilar su correcta aplicación y prevenir actos de corrupción.

Se faculta a la SFP a designar y remover a personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, así como a las titulares de los dos niveles inferiores inmediatos, para asegurar que sus decisiones sean objetivas, imparciales e independientes.

La Función Pública podrá proponer a los órganos de gobierno de las entidades paraestatales el nombramiento de los titulares de las áreas homólogas de las Unidades de Administración y Finanzas.



Sobre los Órganos Internos de Control (OIC), la SFP estará facultada para crear, dirigir, coordinar y extinguirlos en las dependencias de la administración pública centralizada, incluidos sus órganos desconcentrados, así como de entidades paraestatales y unidades equivalentes en las empresas productivas del Estado.

Además, la SFP tendrá a su cargo la planeación, conducción y aplicación de la política de contrataciones públicas, por lo que se faculta su participación en las negociaciones internacionales de compras del sector público, la coordinación de las compras estratégicas, la promoción de la participación de la proveeduría nacional y la consolidación de compras y adquisiciones de bienes y servicios.

Al hacer comentarios, el diputado Javier Huerta Jurado (Morena), impulsor de la iniciativa, convocó a votar a favor del dictamen, ya que la reforma de noviembre de 2018, con la que se crearon las Unidades de Administración y Finanzas, quedó inconclusa. El objetivo es tener control más estricto de las finanzas públicas y, en consecuencia, mayor transparencia y liberación clara de recursos públicos.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) señaló que el dictamen da a la SFP control completo en cuanto a las Unidades de Administración y Finanzas, lo que implica el control del ejercicio de los recursos en dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados, al tiempo que será quien vigile su cumplimiento, es decir, se convertiría en juez y parte.

A su vez, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (PAN) consideró que el dictamen contiene elementos que deben analizarse para evitar incertidumbre jurídica para las y los servidores públicos. “Vemos con preocupación el control de sistemas de compras gubernamentales a cargo de la SFP, lo que podría dar paso a la opacidad”.

Del PAN, la diputada Mariana Gómez del Campo aseguró que es un despropósito buscar centralizar las compras públicas y el ejercicio del gasto en la SFP, porque centraliza también procesos y estructuras; se pondrá el riesgo la operación, funcionamiento e imparcialidad porque recaerán en la misma dependencia las compras públicas y su fiscalización.

Por Morena, el diputado Juan Ramiro Robledo comentó que el Poder Ejecutivo se deposita en una sola persona y todas las funciones de la administración pública son atribuidas, por la Constitución, al titular del Ejecutivo. “Poco le toca a la secretaría encargada de la recaudación y del gasto público, ocuparse de compras y adquisiciones; con esto se entregan funciones a otra institución del Poder Ejecutivo”.

Denominación de origen

El segundo proyecto de decreto, avalado por 33 votos, reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica la Administración Pública Federal, en materia de promoción de las denominaciones de origen.



El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) comentó que con estas reformas no solo se protege a los productos, sino que impulsa el desarrollo económico. Con la modificación legal se entrelazan facultades de distintas dependencias a fin de que se promuevan de manera privilegiada los productos mexicanos que tengan denominación de origen.

Además, se incentiva la apropiación social, cultural y legal de esta declaratoria de denominación de origen, además de que propicia el proceso de producción y la agricultura sustentable.

Por su parte, la diputada Cynthia López Castro (PRI) afirmó que esta reforma sin duda beneficiará a regiones importantes en nuestro país. “Ayuda mucho tener regiones segmentadas con denominación de origen y que cuenten con apoyos de la Federación”.

Día del Olimpismo Mexicano y Día de los Rotarios de México

Otro proyecto de decreto aprobado por la Comisión por 34 votos, declara el 23 de abril de cada año como el Día del Olimpismo en México.

Uno más fue el proyecto de decreto por el que se declara el 23 de febrero de cada año como el Día de los Rotarios de México. Tuvo 33 votos a favor y uno en contra.

Puntos de acuerdo

Las y los integrantes de la Comisión también aprobaron con 20 votos a favor y 14 en contra, el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que rindan un informe sobre las condiciones de salud que guarda la elefanta Ely, en el zoológico de San Juan de Aragón.

También validaron con 32 votos el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Minuta

La minuta aprobada por la Comisión con 24 votos a favor, 8 abstenciones y ningún voto en contra, adiciona la fecha 7 de julio, Conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520, a la fracción II del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

26/04/2023

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

1, 4

26/04/2023

LEGISLATIVO

Eliminan Insabi; asume tareas IMSS-Bienestar

POR ELIA CRUZ CALLEJA

Morena, PT y PVEM avalaron, con el voto en contra de PRI, PAN, MC y PRD, desaparecer el instituto

Con la reforma, el IMSS-Bienestar será el único encargado de atender a las personas sin seguridad social

Los legisladores eliminaron, además, la aportación de cuotas por derechohabientes. **Pág. 4**



La propuesta tuvo 222 votos en contra por parte de la oposición. Especial

MORENA ELIMINA AL INSABI, SERVICIOS DE SALUD PASAN AL IMSS-BIENESTAR

La iniciativa de reforma a la Ley General de Salud se aprobó 'fast track' por la mayoría en la Cámara de Diputados sin pasar por comisiones

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

La mayoría en la Cámara de Diputados, integrada por Morena y sus aliados PVEM y PT, avalaron con 267 votos a favor, 222 en contra de la oposición —PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano— y una abstención, extinguir al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) para dejar sus funciones de atención médica y entrega de medicamentos a las personas sin seguridad social a cargo del IMSS-Bienestar.

En una votación 'fast track', pues el proyecto de reforma no pasó por comisiones y se dispensaron todos los trámites para llevarlo a discusión del pleno hoy mismo, los legisladores avalaron reformar la Ley General de Salud como lo proponía la iniciativa presentada por el morenista Emmanuel Reyes, presidente de la Comisión de Salud.

El dictamen establece que ahora el IMSS-Bienestar será el único encargado de ofrecer servicios de salud a toda la población que no cuente con seguridad social. "El organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar es la institución de Salud del Estado Mexicano encargada de la prestación gratuita de servicios de sa-

lud, medicamentos y demás insumos para las personas sin seguridad social".

Además, prevé que la Secretaría de Salud tenga un plazo no mayor a 180 días después de que sea publicado en la Diario Oficial de la Federación (DOF) para dar a conocer los términos y condiciones para la transferencia de recursos humanos, presupuestarios, financiero y materiales del Insabi al IMSS-Bienestar. Además de que se elimina la aportación de cuotas por parte de los derechohabientes porque es la Federación en colaboración con las entidades federativas quienes deberán dar todos los recursos necesarios para su operación gratuita, por lo que la asignación se deberá contemplar en el Presupuesto de Egresos.

El instituto creado en 2019 para sustituir al Seguro Popular quedó deshabilitado para dar paso al IMSS-Bienestar, ante los reclamos de la oposición, quienes señalaron que "el Insabi fracasó y su nueva reforma también está condenada al fracaso".

Sin embargo, el petista Gerardo Fernández Noroña dijo que la reforma solo buscaba rescatar la mejor estrategia de salud como lo es el IMSS-Bienestar, pues afirmó que el Seguro Popular fue utilizado para "hacer negocios" con la salud del pueblo. ●



Fernández Noroña tundió a Felipe Calderón desde la Cámara de Diputados



Gerardo Fernández Noroña, diputado federal por el Partido del Trabajo (PT), tundió a **Felipe Calderón** por su supuesta opacidad en su patrimonio y lanzó un reto a la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), esto en medio de la discusión parlamentaria por la iniciativa que **integra el Insabi al IMSS-Bienestar**.

Cuando fue el turno de **Fernández Noroña** en la tribuna durante la sesión ordinaria de este martes 25 de abril, el promotor de la Cuarta Transformación (4T) comenzó a recordar cómo es que en administraciones anteriores el **sector salud** fue debilitado estructuralmente y utilizado por el gobierno para hacer negocios particulares.

En este contexto, destacó que con la venta del avión presidencial, los recursos serán utilizados para construir dos hospitales en zonas marginadas al sureste de México, por lo que procedió, muy a su estilo, a incomodar a las bancadas opositoras y, particularmente al PAN y a **la familia de Felipe Calderón**.



Fernández Noroña sube en el Ranking Presidencial y se mete a la lucha de las corcholatas



Cuando se habla de las “**corcholatas**” del Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), siempre salen a relucir los mismos tres nombres, sin embargo, hay un cuarto personaje del oficialismo que busca meterse a la lucha por la sucesión presidencial y parece que lo está logrando: **Gerardo Fernández Noroña**.

El polémico diputado federal del Partido del Trabajo subió cuatro peldaños en el *Power Ranking Presidencial de Polls*, ubicándose en el **sexto lugar** y siendo la cuarta “corcholata” mejor posicionada del oficialismo.

Fernández Noroña ha insistido en que será el sucesor del “compañero” presidente Andrés Manuel López Obrador, como él dice. Y ha asegurado que en las calles la gente la ha hecho saber que es su favorito para las elecciones del próximo año.

El legislador petista también se ha expresado contra la supuesta intervención de López Obrador sobre ciertas “corcholatas” y le ha pedido que saque las manos del proceso interno de Morena y sus aliados para que cada aspirante presidencial camine solito a la boleta electoral. [...]



Noroña aseguró que prefiere representar al “Changoleón” antes que pertenecer al PRIAN



En el marco de la discusión de la desaparición del **Instituto de Salud del Bienestar (INSABI)** en la Cámara de Diputados, legisladores de la oposición y el oficialismo se enfrentaron en la tribuna.

Sin embargo, una de las presentaciones destacables fue la del diputado **Gerardo Fernández Noroña**, integrante del Partido del Trabajo, quien se lanzó a las críticas contra los partidos opositores por sus comentarios a la nueva transición de facultades del instituto a pesar de los argumentos.

El también aspirante a candidatura presidencial destacó su “repudio” a los opositores del gobierno de **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, sobre todo ante la su “falsa” preocupación por la salud de los y las ciudadanas que demostraron en la votación de este 25 de abril.

[Noroña aseguró que prefiere representar al “Changoleón” antes que pertenecer al PRIAN - Infobae](#)



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Desaparición del Insabi “costará más vidas de las que hemos perdido”, aseguró Salomón Chertorivski



Salomón Chertorivski, diputado federal por Movimiento Ciudadano (**MC**), condenó que Morena quiera desaparecer el Instituto de Salud para el Bienestar (**Insabi**) para integrarlo al **Instituto Mexicano del Seguro Social-Bienestar (IMSS-Bienestar)**, pues esta decisión, además de reconocer que la decisión de **AMLO** fue un fracaso, costará más vidas.

Durante su participación en la sesión ordinaria de este martes 25 de abril, el también ex titular de la Secretaría de Salud (**SSa**) durante el sexenio de Felipe Calderón sostuvo que “**la peor decisión que tomó López Obrador fue la desaparición del Seguro Popular**”, pues, de acuerdo con su narrativa, esta determinación partió del desconocimiento.

El diputado de la bancada naranja explicó que con la desaparición del **Seguro Popular** se dejaron en la indefensión a 53 millones de mexicanas y mexicanos. Además, cabe recordar que cuando el Insabi inició operaciones no tenía un reglamento claro. Además, en el contexto de la pandemia por COVID-19, el sistema de salud evidenció sus más grandes necesidades.



Diputados dicen adiós a Insabi

Avalan pasar sus funciones a **IMSS-Bienestar**



Salomón Chertorivski

GILBERTO GARCÍA

En lo general los legisladores aprobaron la eliminación del **Insabi**. Finalmente la decisión llegó sin tantas complicaciones como pudiera pensarse, una vez que el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la ini-

ciativa que modifica la **Ley General de Salud**, con lo que se elimina el **Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)** por lo que ahora sus funciones pasarán al **IMSS-Bienestar**.

La iniciativa, que fue propuesta por el diputado morenista **Emmanuel Reyes Carmona** y enviada el día de hoy, fue votada con **267 a favor, 222 en contra y 1 abstención**.

De esta manera se decidió eliminar al **Insabi** y funciones como la prestación de los servicios gratuitos de salud pasarán al **Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar**.

Vale destacar que durante su intervención en el estrado, el diputado **Salomón Chertorivski de Movimiento Ciudadano (MC)** señaló que con el **Seguro Popular (SP)** se atendían más personas por diversos tipos de cáncer y por otras afecciones que con el **Insabi** de **AMLO**.

De igual manera, **señaló que en cuanto a cáncer cervicouterino se atendieron a 2 mil 525 mujeres con el SP**, y con el otro mil 130; en cuidados intensivos neonatales 10 mil 525 con el Seguro y 4 mil 389 con el **Insabi**; así como también se atendieron más en las enfermedades de tumor testicular y tumor maligno de próstata.

Y se aplicaron 3 millones de dosis de vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH) con recursos del Seguro Popular y en el último año se aplicaron 100 mil vacunas en el Insabi, según lo expresado por Chertorivski.



"La desaparición del Insabi es la forma de la 4T de admitir su fracaso en política de salud"



El diputado y miembro de la comisión de Salud en San Lázaro, Salomón Chertorivski Woldenberg dialogó de manera exclusiva con La Política Online México sobre el fracaso que significa para la política de salud de la 4T la desaparición del Insabi para integrarlo a la operación del IMSS-Bienestar.

Aseguró que el presente cierre de la legislatura actual es algo que no se había observado en el México plural, pero descartó que Movimiento Ciudadano participe de una sesión extraordinaria.

¿Qué significa la desaparición del Insabi?

Lo primero que significa es el reconocimiento tácito, de parte del Ejecutivo que el Insabi fue un fracaso y es claro, ante un invento que no tomó en cuenta la evidencia, que no hizo ninguna evaluación, ninguna valoración de lo que teníamos antes y de cómo se tenía que avanzar.

Claro que de manera incremental, de un sistema que no era perfecto, era perfectible, pero por lo que se optó fue por sustituir cualquier evaluación, análisis, por una frase coqueta: "El Seguro Popular, ni es seguro ni es popular", frase que el presidente acuñó en 2004, cuando se discutía la creación del seguro popular, pero no tomaron en cuenta que 15 años después la realidad era completamente diferente y que había muchas cosas



Desaparición de instituciones, nueva ley de ciencia, dinero para el Tren Maya, alistan diputados

En la Cámara de Diputados se alista un día de albazos, con la discusión en el Pleno de reformas que se aprobarán en fast track y con el voto de la mayoría, advirtió la bancada del Movimiento Ciudadano (MC).

El diputado Salomón Chertorivski sentenció que en la sesión de este martes, se prevé dar luz verde a la desaparición de 18 instancias del Gobierno Federal, la nueva Ley de Ciencia y el destino de los recursos captados por la vía del turismo, para terminar y operar el Tren Maya, entre otros asuntos propuestos por el Ejecutivo Federal. En redes sociales, el congresista advirtió que en el recinto no sólo será una “jornada oscura”, sino que se aprobarán “horrores” que afectarán los derechos de millones de ciudadanos y las finanzas del país.



“OJO. Todo indica que esta será una jornada muy oscura en @mx_diputados. Desde @movciudadanomx por supuesto que daremos la batalla para impedirlo. Les platico de los horrores a los que quieren meterle fast track”, advirtió en su cuenta en Twitter, @Chertorivski.

El legislador publicó un video donde anticipa que la Cámara prevé tratar en el Pleno seis dictámenes, algunos con dispensa de trámites, sin que se haya llevado a cabo el análisis debido en comisiones y en el caso de la Ley de Ciencia, las jornadas de parlamento abierto comprometidas.

Entre los temas enumeró la propia Ley de Ciencia de la cual advirtió, representará “la muerte” de la ciencia y de la libertad de investigar.

Los cambios a la Ley de Derechos para destinar los recursos captados por el ingreso de turistas extranjeros, a la constitución y operación del Tren Maya. La desaparición de 18 organismos de gobierno, entre las que figuran los institutos para Adultos Mayores, Lenguas Indígenas, Jóvenes, el Centro para personas con discapacidad, así como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. “Pareciera que estamos por arrancar una jornada bochornosa, no sé cómo vamos a explicar a nuestras hijas, a nuestros nietos lo que aquí hicieron o pretenden hacer los colegas, daremos la batalla con toda fuerza” y aunado a ello, dijo, se tomarán las medidas que sean necesarias.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/25/desaparicion-de-instituciones-nueva-ley-de-ciencia-dinero-para-el-tren-maya-alistan-diputados-590606.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

26/04/2023

LEGISLATIVO

Entrevista

Salomón Chertorivski Woldenberg (Diputado – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER SOLÓRZANO).- “Es un día vergonzante. La manera en cómo se está legislando. Traté de hacer memoria y platicué con mucha gente que ha estado trabajando en la Cámara de Diputados y; por lo menos desde 1988, que se puede considerar ya cierto grado democrático en el país y que se reflejaba en San Lázaro, nunca había habido tantos dictámenes como iniciativas con la dispensa del trámite y se quisiera hacer fast track sin haber pasado por comisiones o por parlamentos abiertos, sin ningún sustento robusto detrás de esos dictámenes, sin un soporte de lo que se está votando”.



http://r1.bdtr.net/hls/p.me/?url=http%3A%2F%2Fr1.bdtr.net%2Fhls%2Fpl.m3u8%3Fcity%3DDF_MEX%26channel%3DT74HI%26date%3D20230425%26time%3D212201%26dur%3D663%26key%3DEFRT43E



Investigadores rechazan la Ley de Ciencia de AMLO

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano y el Colectivo por la Ciencia, conformado por más de tres mil científicos e investigadores, rechazaron el albazo que pretenden dar los diputados de Morena, PVEM y PT para aprobar la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/investigadores-rechazan-la-ley-de-ciencia-de-amlo/1650184>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión de Hacienda aprueba dictamen que reforma las leyes Federal de Derechos y General de Turismo

Boletín No.4320

Comisión de Hacienda aprueba dictamen que reforma las leyes Federal de Derechos y General de Turismo

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, que preside el diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM), aprobó con 20 votos a favor y 13 en contra el dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes Federal de Derechos y General de Turismo.

El diputado Melgar Bravo informó que las reservas para la discusión del dictamen en lo particular serán presentadas ante el Pleno.

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) dijo que dictamen establece que el 80 por ciento de los ingresos obtenidos por la recaudación del cobro de derechos sobre la expedición del documento migratorio de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas para ingresar al país con fines turísticos, se destine a planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Steve Esteban Del Razo Montiel resaltó la importancia de canalizar recursos a la infraestructura que va a promover el turismo, por lo que pidió un voto de confianza para impulsar los proyectos del sureste del país.

Por el PT, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya explicó que con el fideicomiso que mandata el dictamen, que se constituirá a más tardar en 120 días, se destinarán en 2024 los recursos para impulsar los proyectos en infraestructura.

Al hablar en contra, el diputado del PAN, Carlos Alberto Valenzuela González, indicó que es lamentable que el gobierno disfrace reformas que en realidad son la destrucción de instituciones que funcionan y que un recurso estimado en cerca de 20 mil millones de pesos, que entra a través de turistas extranjeros, se destine a seguir manteniendo el elefante blanco que es el Aeropuerto Felipe Ángeles y tapar sus “huecos financieros”.



Por su parte, la diputada Patricia Terrazas Baca, también del PAN, aseguró que la iniciativa se enmarca en la política de la actual administración que se resume en “destrucción de instituciones” y que militariza la administración pública.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) pidió una moción de ilustración para clarificar el debate porque en el dictamen no viene la cantidad de recursos, lo que tipifica el artículo 18ª de la Ley de Derechos. “Es inadmisibles que los pocos recursos destinados se diseminen y fragmenten”, sostuvo.

Del PRI, el diputado Yericó Abramo Masso (PRI) afirmó que el documento está falto de información porque una cosa es lo que está señalado que ingresa y otra lo que verdaderamente entra. “No creemos que a este dictamen, que le faltan pies y cabeza, lo vayamos directamente a votar”.

Por el PAN, la diputada Gina Gerardina Campuzano González puntualizó que el dictamen busca que el 80 por ciento del cobro a turistas extranjeros se use para financiar la empresa de Sedena de servicios turísticos. Subrayó que Fonatur ha sido un instrumento de desarrollo de destinos turísticos y regiones, por lo que, de aprobarse, el turismo sufrirá un duro golpe y estarán en riesgo miles de empleos.

A su vez, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC) se manifestó en contra, dado que se desnaturaliza el Fonatur y se le quitan recursos que sostienen la actividad turística para canalizarlas a las prioridades del Gobierno Federal. Añadió que esto pone en riesgo el turismo en los pueblos mágicos.

Al pronunciarse en contra, el diputado Pedro Salgado Almaguer (PAN) aclaró que no están en contra de destinar recursos para lo que el Gobierno Federal requiere, pero que se diga hacia dónde, cómo y cuándo.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".